Sábado 18 de Junio de 1870 — BUENOS AIRES — AÑO I,---Núm. 133

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE.

HOY 18—s. Ciriaco y sta. Paula mártires.

Municipalidad

Buenos Aires, Junio 10 de 1870.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

El infrascripto Presidente de la Comision de Higiene de la Parroquia de San Nicolás de Bari, tiene el honor de dirigirse á V. participándole el estado sanitario en que se halla la referida Parroquia, asi como de los trabajos practicados por la Comision.

En el acto de ordenarse la inspeccion de las parroquias, el que suscribe procedió á nombrar dos vecinos respetables en cada manzana, encargándoles visitaran frecuentemente las casas correspondientes á la manzana de su domicilio.

Dichas Comisiones se desempeñaron cumplidamente en el acto, dando cuenta del resultado de las visitas que practicaron, á la mayor brevedad, y con un celo recomendable.

En lo general, señor Presidente, esta Parroquia se encuentra en un estado de sanidad, bastante bueno, pues todos sus vecinos con muy rara escepcion, son celosos en el cuidado y aseo de sus casas y habitaciones.

Con motivo de usar de mayor vijilancia, el que firma, se vió en la necesidad de nombrar un Inspector que vijilase mas detenidamente las casas que no estuviesen en un estado bueno de hijiene, y muy especialmente las fábricas, casas de inquilinatos y corralones que tan preciso es visitar, cuando menos dos veces por semana.

Este Inspector, Sr. Presidente, está impago y desearia que vd. solicitara de la Corporacion que tan dignamente preside, que se le abonase algo por los dos meses que hace es ocupado por esta Comision.

Adjunto á vd. una lista de los vecinos nombrados para inspeccionar sus respectivas manzanas, á los cuales no puedo menos que recomendar á vd. por su actividad y celo en el desempeño de su comision.

Con este motivo le es grato al suscripto saludar el Sr. Presidente, á quien Dios guarde —Adolfo E. Peralta—Junio 11 de 1870.

A la Seccion de Hijiene.

CABRAL.
B. Llorente, secretario.

Buenos Aires, Junio 15 de 1870.

Al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas.

En el incidente ocasionado por la separacion que de sus puestos de preceptores y preceptoras de algunas Escuelas Municipales hizo ese Departamento, sin permiso ni aviso prévio de la Municipalidad, esta en sesion de ayer, ha adoptado las siguientes conclusiones de su Seccion de Educacion.

1.° Declarar que el nombramiento ó destitucion de los preceptores municipales corresponde esclusivamente á la Corporacion.

2.° Hacer saber al Sr. Gefe del Departamento, que si hay preceptores que por cualquier motivo sea necesario separarlos de sus empleos, debe hacerlo saber á la Corporacion, para que ella con conocimiento, proceda como lo crea conveniente.

Por encargo de la misma las transcribo al Sr. Gefe para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde al Sr. Gefe.

MARIANO CABRAL.
B. Llorente, secretario.

Buenos Aires, Junio 15 de 1870.

Al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas.

A solicitud de casi todas las preceptoras de las escuelas municipales y varias sub-preceptoras de las mismas, y prévio dictámen de su Seccion de Educacion, la Corporacion que presido, en sesion de ayer, ha dispuesto que todas ellas, queden exhoneradas de asistir á las reuniones denominadas «Conferencias de Maestras.»

Ha dispuesto igualmente no permitir que el miembro del Consejo de Instruccion Pública, Sra. Da. Juana Manso, tenga intervencion de género alguno en las escuelas de su dependencia, lo que en la fecha se circula á las personas que se hallan al frente de las mismas.

Tengo el honor de participarlo al Sr. Gefe para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde al Sr. Gefe.

MARIANO CABRAL.
B. Llorente, secretario.

Buenos Aires, Junio 15 de 1870.

Al Veterinario D. Domingo Bertero.

La Municipalidad en sesion de ayer ha designado á vd. para inspeccionar los animales que para el abasto de la ciudad se matan en los corrales del Norte.

Confiado en que vd. querrá prestarle este servicio aceptando el cargo, espera que en razon de lo exiguo de la mantanza que en esos corrales se practica, se servirá vd. á la vez auxiliar hasta donde le sea posible al que tiene encargo análogo en las del Sud, D. Francisco Zufia.

Dios guarde á vd.

CABRAL
B. Llorente, secretario.

Buenos Aires, Junio 15 de 1870.

Al Juez de los corrales del Norte.

La Municipalidad en sesion de ayer ha dispuesto que basta nueva resolucion, pueda practicarse nuevamente en esos corrales la matanza de animales para el abasto.

El veterinario D. Domingo Bertero ha sido nombrado para examinar tanto los animales como la carne de los mismos y decidir si se hallan ó no en estado de poder matarse ó espenderse.

Lo aviso á vd. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á vd.

CABRAL.
B. Llorente, secretario.

Relacion detallada de los asuntos que se han tramitado en el presente mes ante los Tribunales.

En el espediente de D. Manuel Lopez sobre informacion, se pidieron varias dilijencias previas antes de espedirse en la vista pendiente.

Idem sobre la demolicion de la pared ruinosa de la finca calle de Potosí núm. 522 se pidió se comisionase á un maestro albañil para la demolicion, por no haberlo hecho el propietario como se le ordenó.

Idem de D. Santiago Podestá se pidió que los autos le fuesen sacados á este por conducto de la Policía.

Idem promovido por Da. Paula B. Valenzuela sobre tasacion de un terreno se didió previamente que justificase que el terreno era suyo.

Idem por D. Paulo Pereyra, sobre ubicacion de un terreno; se propuso al Agrimensor D. Jayme Arrofó.

Idem de D. Manuel Lopez sobre ubicacion de un terreno; se pidió que no se hiciese lugar á lo solicitado por este por no haberse salvado la equivocacion que existia en los títulos.

Idem en la informacion producida por Dª Emiliano Aguirre, sobre un terreno en la calle de Cangallo evacuando el traslado conferido, se dijo que podia aprobarse la informacion en cuanto hubiese y sin perjuicio de mejor derecho.

Se pidió la demolicion de la pared ruinosa de la calle de Lima núm. 405.

Idem de D. Francisco Gándara sobre informacion para acreditar la posesion de un terreno, se pidió se aprobase en cuanto haya lugar dicha informacion sin perjuicio de mejor derecho.

Buenos Aires, Junio 14 de 1870.

Al Secretario de la Municipalidad.

El infrascripto Procurador de la Municipalidad, adjunta una relacion detallada de los asuntos q' han tramitado en el mes de Mayo, ante los Tribunales.

Dios guarde á Ud.

Cárlos C. Ponce.

Junio 14.
Publíquese.

CABRAL.
B. Llorente, secretario.

Buenos Aires, Junio 14 de 1870.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

Cumpliendo con las órdenes que me tiene dadas esa Corporacion, he reconocido las reses que se han muerto para el abasto del municipio en los corrales del Sud, y no he observado ninguna novedad que pueda llamar mi atencion: al contrario, todas las reses se encontraban en estado de salud, y en buenas condiciones la carne para el consumo.

Es cuanto tengo que poner en su conocimiento.

Dios guarde á Vd.

Francisco Zufia.
Veterinario de 1ª clase.

Junio 14.—Publíquese.

CABRAL.
B. Llorente, secretario.

Buenos Aires, Junio 15 de 1870.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

Cumpliendo con las órdenes dadas por esa Corporacion, he reconocido las reses que se han muerto para el abasto del Municipio en los corrales al Sud, donde me he cerciorado de la declinacion de la epizootia por encontrar cuatro reses que habian pasado dicha enfermedad y completamente en estado de salud.

Es cuanto tengo que comunicar á vd. para los objetos consiguientes.

Dios guarde á vd. muchos años.

Francisco Zufia.

Junio 15 de 1870.
Publíquese.

CABRAL.
B. Llorente, secretario.

SOLICITADAS

La tarifa del Ferrocarril Central Arjentino

Sr. Redactor de la «Nacion.»

El Dr. D. Daniel Araoz, Senador al Congreso por la Provincia de Jujuy, al fundar un proyecto de ley presentado al Senado para expropiar el ferrocarril Central Arjentino, ha espuesto entre varias razones, las siguientes:

1ª Que la tarifa establecida por la Empresa es sumamente alta, y 2ª que la Administracion de este ferrocarril comete todo jénero de arbitrariedades con el comercio, por que la Empresa no responde de la carga que conduce, hace lo que le parece bien, y no ofrece ninguna especie de garantia.

Justamente alarmados por estas dos aseveraciones hechas tan categóricamente ante el Senado, y deseando averiguar la verdad sobre ellas, nos hemos dirijido á Mr. Cooper, director del tráfico de aquella via, y por los informes que nos ha trasmitido podemos asegurar al Sr. Senador por Jujuy, que la tarifa de carga establecida para el ferrocarril Central Arjentino, es mucho mas baja que la que rije en el ferrocarril del Sur, el único camino construido en el pais por una compañia particular con que pueda el Central ser comparado. Podemos asegurarle tambien q' la tarifa del Central Arjentino, en cuanto á los frutos del pais, en general, es mas baja que la del ferrocarril del Oeste perteneciente al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, cuya tarifa segun la opinion jeneral, es muy liberal. En cuanto á los demás artículos de carga, ambas tarifas son casi iguales.

Podemos asegurarle por último, que la Empresa del ferro-carril Central Arjentino por su reglamento vijente, no solo responde de la carga que conduce, sino que ha hecho efectiva varias veces esa responsabilidad, pagando los perjuicios que ha podido causar en el trasporte de la carga. Esto sucede á todas las compañias de ferrocarriles en el mundo, como sucede tambien á los vapores, á las tropas de carretas y á cuantos vehiculos se emplean en transportar carga, puesto que hasta ahora, se ha descubierto la perfeccion en nada.

Empecemos por el primer punto de nuestra demostracion.

Por el cuadro comparativo de las tarifas del ferro carril del Oeste, del Sur y del Central Argentino que insertamos en seguida, queda nuestro aserto completamente justificado, y no comprendemos con qué justicia pueda pretenderse que la tarifa del ferro carril Central sea mas baja que la del ferro carril del Oeste, cuando aquel pertenece á una compañia particular, es dos veces mas largo y representa por consiguiente mayor capital, mientras que el otro, pertenece á un gobierno rico que no tiene necesidad de consultar el producto del capital empleado.

Hemos notado de algun tiempo á esta parte, mucha prevencion contra la empresa del Central Argentino, sin podernos dar cuenta de las causas que la motivan, porque todos los cargos que se hacen no pasan de generalidades sin fundamento sólido ni justificado. No será, pues, estraño que el Dr. Araoz escuchando informes de personas q' participan de esta prevencion, haya formado un juicio equivocado sobre la tarifa de este camino, sin compararla con la de las otras vias férreas que existen en el pais, y sin calcular la distancia que recorre, ni el costo de la obra.

Como los tres ferrocarriles mencionados tienen diversas dimensiones, para hacer la comparacion de sus tarifas con exactitud, hemos tomado por base 247 millas que tiene el Central Argentino que es el mas largo, y hemos calculado lo que valdrian los fletes del del Sur y del Oeste á los precios actuales, sobre la misma estencion del Central Argentino.

Debemos advertir que en el ferro carril del Sur y en el del Oeste los precios á las estaciones intermediarias son mucho mas altos en proporcion que los precios por todo el viage, mientras que en el Central es proporcionado al número de millas.

Hé aquí el estado:

Clase de la carga.	F. C. del O.	F. C. del S.	F. C. C. A.	Observaciones.
1ª clase, por tonelada..	22 $ fs. 30 c	32 $ fs. 89 c.	22 $ fs. 00	
2ª id id	15 " 11 c.	27 " 33	16 " 00	
3ª id id	10 " 32	no tiene.	10 " 00	
Cueros vacunos etc., 80 cueros por tonelada...	17 " 32 c.	32 $ fs. 89 c.	16 " 00	
Cueros lanares..........	16 " 68 c	11 " 42	16 " 00	
id nonatos y corderitos..	30 " 00	32 " 89	16 " 00	
id otras clases.........		32 " 89	16 " 00	
Lana suelta............	29 " 70	32 " 89	16 " 00	
id en bolsas...........	24 " 70	32 " 89	16 " 00	
id en fardos...........	17 " 20	27 " 33	16 " 00	
Trigo y maiz desgranado	14 " 35	14 " 24	12 " 80	por medida en el central —al peso—
Maiz en espiga.........	29 " 00	14 " 24	16 " 00	
Ladrillos por millar......	29 " 34	34 " 16	33 " 00	
Tejas francesas.........	29 " 34	68 " 32	40 " 00	

En el ferro-carril del Sud no hay 3ª clase para la carga, pero se hacen arreglos especiales para llevar ladrillos, arena, carbon, y carga por el estilo, á precios mas bajos.

Aunque en la conduccion de ladrillos y tejas francesas la tarifa del Central aparezca mas alta que la del Oeste, es solo en toda la distancia y no en pequeñas distancias; por ejemplo: Si se toma una estension de 25 millas en el del Oeste, los mil ladrillos se conducen por 5 pesos 60 centavos y en el Central por 3 pesos 34; y las mil tejas en el del Oeste por 5 pesos 60 y en el Ceatral por 4 pesos 04 cs. fuertes.

En todos los demas frutos del pais que forman la principal exportacion de Córdoba al Rosario, la tarifa del Central es mas baja que la del Oeste. La cal y maderas solo pagan 10 patacones por tonelada ó sea un real por arroba, precio sumamente bajo para una distancia de 82 leguas y una milla que recorren. No comprendemos como pueda cobrarse menos en igual distancia, ni como haya quien tache de exajerado este flete.

Los demas articulos en general entre los que se comprenden los frutos principales del pais, pagan veinte (20) centavos por arroba, muy poco mas de real y medio, que es lo que se ha estado pagando en carretas de Córdoba á Villa Maria, que es menos de la mitad del camino, habiéndose pagado ademas el flete por el ferro-carril desde aquel punto hasta el Rosario.

Ante estos hechos, es muy dificil justificar la tacha de exajerada con que se califica la tarifa del Central Argentino, y mucho menos de perjudicial al comercio de las Provincias que recorre, cuando ese comercio paga por el ferro-carril la mitad de los fletes que pagaria, si este ferro-carril no existiese. Creemos por el contrario, que es una tarifa moderada y que consulta juiciosamente los intereses del comercio, de la compañia y del Gobierno.

Para justificar nuestro cálculo y asegurar que el precio que actualmente se pagaria por carretas entre el Rosario y Córdoba, si el ferro-carril, no existiese seria doble del que hoy cobra la empresa ja empresa, hemos consultado los precios pagados en 1855 cuando Mr. Campbell trazó la línea de este ferrocarril. Esos precios segun el informe de Mr. Campbell, fructuaban del Rosario á Córdoba entre 25 y 42 centavos por arroba, y tomando el flete total de 345 carretas durante los primeros nueve meses de ese año resultaba un término medio de (31) treinta y un centavos por arroba.

En esa época las carretas, los bueyes, los jornales, los alimentos, todos los gastos que demanda la conduccion de carga, eran mucho mas barato que ahora, por consiguiente, es muy natural suponer que el flete hubiese subido término medio á cuarenta centavos por arroba, ó sea nueve centavos mas en los quince años. En mucha mayor proporcion han subido los fletes por carretas en las demas provincias de la República, siendo de advertir que el precio del Rosario á Mendoza que en esa época era de cinco á seis reales por arroba, ha subido alguna vez hasta doce reales por arroba.

Estamos seguros que toda persona imparcial que estudie estas cifras no podrá menos que convenir con nosotros en que el precio de veinte centavos término medio que cobra el Central Argentino es moderado y benéfico á los interess de los pueblos que recorre, puesto que es la mitad de lo que hubieran pagado, si ese ferro-carril no existiese con la ventaja ademas del ahorro de tiempo y del interes del capital empleado en la carga que se conduce.

Pasemos al segundo punto.

Por los reglamentos vigentes para la conduccion de carga en el Central Argentino, la Empresa responde de entregar la carga que conduce en el mismo estado y condicion que la recibe. Esta es toda la responsabilidad con que estas empresas pueden gravarse, por que al recibir un cajon, por ejemplo, no tienen el derecho de abrirlo y examinar su contenido. No existe mayor responsabilidad ni en el reglamento del ferro-carril del Sud, ni en el del Oeste, ni en ningun otro ferro carril, porque no puede haberla.

Para hacer efectiva esta responsabilidad la empresa al recibir la carga dá al que la entrega un conocimiento firmado por el gefe de la estacion, en el que consta el número, marca, peso y condicion de cada bulto, especificando el lugar á que la carga se dirige y la persona á quien vá consignada. Por este conocimiento se le entrega la carga en la estacion de su destino, y al recibirla, el consignatario pone su conforme en el conocimiento, y lo devuelve á la empresa. Desde este momento cesa la responsabilidad de la compañia respecto á aquella carga, y los conocimientos que ella recoje con el conforme de los interesados, son la mejor prueba que pueda presentarse sobre la legalidad de sus procedimientos.

Si la carga no llega á su destino en el estado que espresa el conocimiento, es claro que el encargado de recibirla no la recibiria ni podria por consiguiente su conforme en el conocimiento, promoviendo inmediatamente el reclamo consiguiente por el perjuicio que esa carga haya recibido.

La mejor prueba que puede tener el Dr. Araoz de que la empresa no procede arbitrariamente con el público, ni hace lo que le dá la gana, la obtendrá acercándose á sus oficinas, y examinando los conocimientos que diariamente recoje la empresa con el «conforme» de los comerciantes que reciben la carga. Si en alguno de ellos no existe el «conforme» del comerciante, Mr. Cooper le mostrará el recibo por la indemnizacion del perjuicio reclamado. Estamos casi seguros que si el Dr. Araoz toma estos informes ha de cambiar de opinion respecto á la honorabilidad de la administracion del Central Argentino, porque no podemos suponer que ante la luz de la verdad continúe ofuscado, ni mucho menos prevenido contra aquella empresa.

Otro de los datos que podemos ofrecer en abono de la buena administracion de este camino, es que las diversas comisiones nombradas por el Gobierno para examinar sus libros y verificar sus entradas, á fin de liquidar la garantia, no han encontrado jamás objecion séria que hacer, lo que indudablemente no habria sucedido, si esa administracion fuese un puro desórden.

El Dr. Araoz dice ademas en su discurso que él contrato obliga á la Compañia á tener su Directorio ó al menos su oficina principal domiciliada en la República Argentina, y que contra lo establecido en dicho contrato la Compañia tiene su Directorio en Inglaterra obligando al Gobierno á tener como accionista su representante en Lóndres.

Es muy sensible que el Dr. Araoz no haya leido con detencion el contrato ni los estatutos de esta Compañia, porque si lo hubiese hecho, no habria formulado contra ella un cargo completamente infundado.

El Directorio principal de esta Compañia tenia que formarse y residir forzosamente en Lóndres; por la sencilla razon que alli se organizó la sociedad y se suscribió la mayor parte del capital para hacer la obra. El único medio muy sencillo de evitar esto hubiera sido formar la Compañia aqui, subscribir todo el capital aqui, y no dejar que los ingleses hiciesen este camino; pero á ningun ser humano, incluso el Dr. Araoz, le es dado vencer imposibles, y esto era un imposible en aquella época.

Constituido el Directorio en Inglaterra, presentó sus estatutos al Gobierno Argentino, quien los aprobó prévio dictámen del Procurador General de la Nacion, incorporándose en ellos, la obligacion por parte de la Compañia, de mantener en esta ciudad un apoderado legal que la represente en todas sus relaciones, y establecer en la misma un registro para la enagenacion de acciones dentro de la República, y en la cual deberán satisfacerse por la compañia los dividendos correspondientes á dichas acciones, siendo entendido que los accionistas residentes en la República tendrán derecho á ser representados por poder general en las reuniones de la sociedad.

Todas estas condiciones han sido cumplidas por la compañia. El Sr. Armstrong ha sido siempre su representante en la República y tiene su domicilio en Buenos Aires; el registro de las acciones está abierto en el escritorio de la compañia, los intereses se pagan aqui y el gobierno como accionista, toma parte por medio de su apoderado, en las reuniones de la sociedad, como pueden hacerlo los demas accionistas residentes en el pais. No existe, pues, ningun cargo á este respecto contra la compañia.

Ademas de esto, el registro principal de las acciones en Lóndres, ofrece una gran ventaja, no solo para los accionistas ingleses, sino tambien para los argentinos y principalmente para el gobierno, por la sencilla razon que las acciones de esta compañia valen mas en aquel mercado que en el nuestro, y el que quiera realizarlas; puede utilizar ese mayor valor vendiéndolas en aquel mercado. Buscando este lucro sabemos que muchos de los tenedores de acciones registradas en el pais, se han aprovechado de la facultad que tienen de mandar sus certificados á Lóndres, para alli ser registrados, y recibir otros bajo el sello comun de la compañia, y el gobierno que podria registrar las suyas aqui, si quisiera, hace muy bien de tenerlas registradas en Inglaterra donde puede venderlas si asi le conviniera con mayor ventaja que en cualquier punto de esta República.

Creemos inútil demostrar la razon de este hecho, porque está al alcance de todos los que se ocupan y comprenden medianamente estos negocios, estrañando sobre manera que se haya escapado á la perspicacia é inteligencia del Dr. Araoz.

Un accionista.

FALLARÁN LOS JUECES

Cuando un comerciante tiene un derecho claro con otro, lo demanda ante los tribunales de comercio, en donde pueden presentarse los documentos, los libros, con pruebas y hacerse la evidencia.

Cuando un comerciante, en vez de ocurrir á los tribunales de comercio, apela á *polémicas* en la prensa, es porque ninguno derecho le asiste, y espera alucinar al público con testimonios desautorizados.

Persuadidos de esta verdad, nos abstenemos de entrar en contestacion en periódicos con Don Eufracio Lopez de Araujo Junior, ó su apoderado Dn. J. L. Lamas, limitándonos por única y última contestacion á su artículo de ayer, á declarar falsos los hechos afirmados con el testimonio de D. Joao da Costa Fortinho y D. Bernardo Ribeiro de Freitas, como lo patentizaremos ante los tribunales, en donde esperamos ó llevaremos á D. Eufracio Lopez de Araujo Junior.

Buenos Aires, junio 17 de 1870.

Plantier, Abeu y Ca.

Al público y al comercio

Ha aparecido hoy en los diarios de esta capital un aviso del Sr. Eufracio Lopez de Araujo Junior, firmado por su apoderado J. L. Lamas, que vames á acusar criminalmente por la falsedad y la calumnia que contiene.

El Sr. Eufracio Lopez nos endosó los conocimientos del cargamento del buque *Superb* aleman, y parte de la carga del *Jeune Edaurd*, frances, que nosotros remitimos á Inglaterra endosados.

Con fecha 19 de Mayo, de la Asuncion nos ordenó entregar á D. Juan Luis Francisco da Silva el líquido producto de esas mercaderias por *Superb* y *Jeune Edouar*.

A consecuencia de esta órden entregamos al Sr. Silva diez mil pesos fuertes el 4 del corriente Junio, y lo avisamos al Sr. Eufracio Lopezen carta del 7 á la Asuncion.

El dia 8 llegó de la Asuncion el Sr. Eufracio Lopez, y ese mismo dia nos dió contra-órden para no entregar cantidad alguna al Sr. Silva.

Contestamos que ya habiamos entregado los diez mil pesos fuertes, y que cumpliriamos la nueva órden que se nos daba, como habiamos cumplido la anterior.

Esta sencilla esposicion de nnestras relaciones con el Sr. Eufracio Lopez prueba que hemos procedido con toda lealtad y honradez á su respecto, y que al aviso que él hace publicar ahora, no sabemos con que propósito, envuelven una trama y una calumnia.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1870.

Plantier, Abreu y Ca.

LA NACION

Buenos Aires, Junio 18 de 1870

Senado Provincial

Despues de muchas citaciones, y de esfuerzos inauditos pudo al fin conseguirse, que se reunieran catorce Senadores, número indispensable para hacer sesion. No fué posible ocuparse de la órden del dia, por la hora avanzada en que se tuvo número, ni tratar de premiosos negocios cuyo despacho solicitaba el Poder Ejecutivo, por que prefirieron ocuparse de las medidas necesarias, para impedir que se repitiese el mal de no tener número.

Se declaró vacante el puesto ocupado por el Dr. Esteves Saguí, en cumplimiento de lo resuelto en la sesion anterior.

Se aceptó la renuncia del Sr. Suarez, que la presentó á consecuencia de la nota que le dirijió el Presidente por acuerdo del Senado.

Quedan únicamente veinte Senadores. De estos hay dos enfermos ó impedidos de asistir. Es preciso pues que los restantes sean muy asistentes, por que siempre sucede que algunos no pueden hacerlo, y faltando cinco ya no hay como hacer sesion.

El Senado acordó que se pasase una nota á los Senadores todos, recordándoles los artículos del reglamento relativos á la asistencia, é invocando su patriotismo para su exacto cumplimiento por las circunstancias especiales en que se encuentra.

Los que no asisten deben dar aviso, no solo porque el Reglamento lo manda, sino por que la cortesia y el respeto mútuo lo impone.

Hay un número de Senadores que nunca faltan, y que asisten á la hora exacta.

Desde que hayan cinco excusaciones ya se sabe que no es posible tener sesion y se retirarian, en vez de estar perdiendo inútilmente el tiempo.

Faltar sin aviso en estos momentos es por consiguiente, infrinjir el reglamento, faltar á las conveniencias y respetos mútuos, y burlarse groseramente de los cólegas.

Es natural que los Senadores lo comprendan, y que dén aviso en adelante cuando no puedan asistir.

No es permitido faltar sin causa, mas de tres veces, y no puede sin permiso del Senado hacerlo ningun Senador.

Si faltasen deberia hacerse efectivo el reglamento, y salvarse la dignidad del cuerpo y sus miembros declarando cesantes, á los que no cumplen el mandato popular que han aceptado.

Faltando el Senado no hay gobierno posible, y el pais caeria en el desórden ó la arbitrariedad.

Los Senadores que asisten no deben consentir que la condenacion popular caiga sobre ellos tambien, y harian muy bien, si compeliesen á asistir á los que faltan, declarándolos cesantes, si se mantienen sordos al deber.

Si no asisten por justas causas, debe exijirse el aviso prévio, para que los que no tengan esa causa, comprendan que es forzoso el sacrificio de ser siempre asistentes hasta que se reintegre el Senado, luego que se practiquen las elecciones que van á ordenarse.

El pueblo por su parte, debe comprender la necesidad de elejir Senadores, que quieran y sepan cumplir su mandato.

Otro documento original

No podemos quejarnos de que el gobierno no nos brinda con curiosos documentos.

En pocos dias hemos tenido la carta del señor Presidente al ministro de Venezuela, sobre educacion y la carta-decreto del mismo señor Presidente á los vecinos de Calamuchita.

Hoy tenemos un decreto del Ministerio de la Guerra que pasó desapercibido para nosotros, por haber sido publicado en las secciones secundarias de los diarios, incluso el nuestro.

Lo transcribimos, porque lo merece y por la brevedad de sus términos.

«La Cancion Nacional Argentina, arreglada al piano y canto por el Sargento Mayor D. Santiago Calzadilla, y publicada en Buenos Aires por la casa de Monguillot y Nelson, queda adoptada para todos los actos de servicio, en las bandas de música del ejército de la Nacion y funciones públicas de los teatros.

A cada cuerpo de linea del ejército se le remitirá un ejemplar para que se sujeten á él las bandas de cada uno de dichos cuerpos; quedando encargado de vigilar el cumplimiento de esta disposicion el citado Sargento Mayor D. Santiago Calzadilla.»

Si en lugar de un Ministerio de la Guerra tuviéramos un ministerio de la Música, no estrañariamos la disposicion. En otras partes, en Francia por ejemplo, hay ó habia ministerio de las Bellas Artes; y siendo la música una de aquellas, podria decirse que su reforma estaba en las atribuciones ministeriales.

Pero desgraciadamente entre nosotros no es asi.

Hasta ahora los gefes de cuerpos y aun los maestros de bandas eran los que tomaban disposiciones sobre las sonatas que debian ejecutar las bandas. Pero nunca el gobierno h zo publicar disposiciones musicales, ni determinó, por decreto, cuales testos debian seguirse, ni cual se ajustaba mas á las reglas del contrá punto, ni si tal cancion, nacional ó no, debia traerse á *la* bermól, mas bien que en *re* sostenido; y mucho menos hizo estensivas tales disposiciones á los teatros, gobernando la llave de las flautas, el arco de los violines, la sonora garganta del fagot, ni los oidos de la concurrencia.

Si el Ministro de la Guerra hubiese deseado, en una veleidad filarmónica, dar preferencia á un autor sobre otro, nos parece que bastaba y sobraba con haber hecho una indicacion verbal, por secretaria, á los gefes de los cuerpos; pero de esto á un acto oficial y público de la naturaleza del q' nos ocupa, hay una gran distancia.

Por lo demás, es fuera de cuestion que el Ministerio de la Guerra, que no tiene jurisdiccion sobre teatros, ni aun siquiera sobre el territorio que ocupan, no puede meterse con las orquestas para obligarlas á recibir testos filarmónicos oficiales.

Mucho mas podriamos agregar sobre un asunto q' se presta de sobra á cierto género de impugnaciones; pero no queremos abusar de un paso falso, limitándonos á decir que la disposicion de que se trata ni es ni puede hacerse obligatoria para las funciones de los teatros, en los cuales cada orquesta es dueña de elegir la música que mejor le parezca, sin sujetarse al criterio ministerial.

El crímen del Baradero

(De nuestro corresponsal).

Baradero, Junio 15 de 1870.

Señor Redactor.

Despues de los detalles que suministré á V. del hecho criminal cometido en la persona de D. Fidel Diaz y su familia, voy á darle algunos otros pormenores, no menos verídicos que aquellos, hallándome empapado en el asunto desde el principio hasta hoy que está á su terminacion.

Como digo á V., la causa está por terminarse, y me es grato comunicarle que los reos tomados Vicente Cruz y Tomás Troncoso, están convictos y confesos, y solo deseamos que el Superior Gobierno atienda el pedido de la Comision que ha ido de este partido, compuesta del señor Juez de Paz D. Fermin Rosell y D. German Frers, para solicitar se mande uno de los Jueces de la Capital que sustancie la causa y sentencie, sin que los reos salgan de este destino; pues que atendiendo á lo espuestos que irian en el tránsito y á la poca seguridad de nuestras cárceles, bien pudiera ser que estos malvados se escapáran, y con su evasion quedarian formalmente comprometidas las personas que componen esta autoridad y muchos de los vecinos principales, pues asi se les ha oido decir á los reos, muy particularmente á Vicente Cruz, que dice: «que si él puede se ha de vengar de muchos»; como si alguien le hubiese causado mal, mas que el de haber propendido á que no continuáran en los feroces y aterrantes hechos que tenian premeditados....

Como prometí á vd., le remito cuatro tarjetas duplicadas de los abominables asesinos de la infortunada familia de Diaz. Vicente Cruz es el que está parado con las prendas robadas al lado, y es el mismo que está sentado con la mano en la mejilla. Tomás Troncoso es el otro bajo, grueso, q' está tambien parado en una y sentado en otra, emponchado y de chiripá; éste, segun declaracion, fué el q' degolló las criaturas, diciendo: «que era preciso hacerlo asi, porque tambien lo conocian y podian descubrirlo.» Vicente, puñaleó y degolló á D. Fidel Diaz, y Nemesio Taborda, el tercer asesino, que aun no se ha podido tomar, pero que han salido comisiones en su busca, asesinó y degolló á la señora.

Las prendas que están puestas al lado del reo Vicente, son: primero un poncho redondo de paño, sobre este su sombrero, sobre la silla unas maletas blancas, encima un fiador de plata que apenas se apercibe por ser blanco como las maletas; despues un puñal tambien de plata, un mate con boquilla y bombilla de idem, sobre el respaldo de la silla unas cabezadas de pura plata, que los paisanos llaman chapeado, unas espuelas de idem, y la daga del émulo de Troppmann, con que perpetró su horrendo crimen aqui, en esta apartada pero culta lonja de la civilizada Buenos Ayres,—el Baradero;— aterrando en union de los malvados Troncoso y Taborda á los pacificos moradores de este destino, como conmovió aquel á los de Pantin. Todas las prendas enunciadas á escepcion de la daga y el sombrero, pertenecen al desgraciado Diaz, asi como otras muchas de plata y ropa que se encontraron enterradas á inmediaciones de la casa del asesino Vicente.

El feróz Troncoso, degollador de las criaturas, fué el que vino á dar parte del sangriento hecho, creyendo sin duda que nada se sabria, y durante la inspeccion de los cadáveres, estuvo tambien presente; tenia un frasco de ginebra en la mano y convidaba á todos los circunstantes.

Hubo quien le oyó decir que no babian de descubrir nada, aunque en su declaracion lo niega.

Creo con esto haber suministrado á vd. los detalles mas importantes, apesar de mis escasas aptitudes, para satisfacer en parte la justa ansiedad pública en cuanto concierne á este bochornoso y desgarrador cuadro de barbarie; y, si algun interés pudiera hallársele á lo narrado, no será otro que el de su triste exactitud.

En la duda de que sus deseos queden colmados con la presente, le ruego me disculpe si no soy mas esplícito, aunque estenso, pues me falta el tiempo material.

Sin mas por ahora lo saluda.

ENTRE-RIOS

Paraná.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Junio 14 de 1870.

Con fecha 12 comuniqué á vd. las últimas noticias y le hablaba de que corria que fuerzas destacadas de los rebeldes se habian apoderado de la Victoria y Nogoyá.

La toma de Nogoyá se confirma con rasgos de todo género de barbarie, que bastarian para deshonrar la mejor de las causas. De la Victoria se tienen las mismas noticias.

Los autores de estos actos de bandalaje son Eloy y un coronel Carmelo Campos.

A la fecha ya estarán sobre ellos los dos cuerpos de ejército de que le hablé en mi anterior, y que segun las medidas dictadas por el General Conesa deben dar por resultado la pacificacion del pais, operando destacadas en combinacion. Han salido con la infanteria montada con el objeto de batirlos y deshacer las montoneras que tantos males causan en el centro de la provincia.

Anoche ha sido conducido por el mayor Alvarez el General D. Pablo Lopez (a) Mascarilla, en calidad de preso. Se dice que lo remitirán á Buenos Aires.

El General Conesa está acampado en el Quebracho, como á 14 ó 16 leguas de esta ciudad.

Antes de anoche hubo una reunion politica con el objeto de formar un comité para trabajar por los siguientes resultados:

1.° Desconocimiento de la Lejislatura provincial.

2.° Uniformar la opinion sobre la candidatura para Gobernador.

3.° Capital de la provincia.

Está por venir una época dificil, y los hombres de principios tenemos que apercibirnos para hacerle frente.

El partido personal urquisista, ó mejor dicho, los mucho malos elementos de que se componia, reconociendo la nulidad en que iban á caer bajo el nuevo órden de cosas, trabaja mucho para conservar un poder y una influencia que es incompatible con la libertad y el bien estar de este pais.

Muy acertado seria el nombramiento de una persona caracterizada, que sin el embarazo de los deberes militares, dirijiese la parte politica de la intervencion. De lo contrario, la malquerencia, las preocupaciones y las intrigas de los malos elementos que se buscan y se reunen, pueden malograr la obra benéfica de la intervencion nacional, y dar tal vez resultados contrarios.

La candidatura del Dr. D. Leonidas Echague, gana mucho terreno aqui.

El cable del telegrafo de Santa Fé y el Paraná, que cruza el rio de este nombre, quedará sumerjido en esta semana, y entonces estaremos al habla.

Paraná, Junio 14 de 1870.

Las últimas noticias que tenemos, es que Ricardo Lopez se encontraba hacen dos dias entre el Federal y las puntas de Don Gonzalo en direccion hácia la Concordia.

Probablemente se le habrá reunido Medina y los demas orientales, que se retiraron de la Concordia. Veremos que es lo que hace, si quiere pasar al Estado Oriental con todas las fuerzas que tiene, ó si regresa á este Departamento á volver á montonerear.

Algunos de sus jefes han dicho que pronto estaria de vuelta por el Paraná.

Lleva como doce mil caballos que ha arreado de todos los establecimientos por donde ha pasado. Se asegura que ha hecho un contrato de caballos para pasar al Estado Oriental y el Brasil, y que ya habia pasado tres mil. Aunque creemos que el Gobierno Nacional tendrá conocimiento de esto esperamos que habrá dictado las medidas necesarias, á fin de que ese saqueo á la propiedad particular no tenga lugar en cuanto sea posible. El asesino de Lopez Jordan quiere hacerse de pesos robando y tasando esta Provincia, para ir al estrangero á ocultar sus crimenes, por si salva de caer en poder de la justicia.

Yo creo que ha de volver por aca y que su destino lo traiga á pagar sus crimenes.

Se dice que la Victoria fué tomada por Carmelo Ocampo, pero que en el acto fué desocupada á la aproximacion de las fuerzas del Coronel Navarro y Alvaro Barros. Mañana sabremos algo de particular sobre esto, y si ha habido algun encuentro.

Ayer trajeron preso al General D. Pablo Lopez por órden del General Conesa. El motivo de esa prision ha sido por haber desobedecido una órden del General Conesa, de expropiacion de caballos.

Nuestro ejército permanece á distancia de ocho ó diez leguas en las puntas del Quebracho. Por la Paz tranquilo segun noticias de los últimos pasageros. Veremos si los de la Concordia tienen que habérselas con Lopez Jordán ó si toca al General Conesa darle el último golpe. Muchas partidas andan de su cuenta, y algunas se presentan al ejército.

Gualeguaychú

(CORRESPONDENCIA PARA LA NACION)

De 10 á 13 de Junio de 1870.

El dia 9 del corriente, ayer, corrió aqui que Benitez habia recibido noticia de la Concordia, y la cual trasmitió á la 1 1/2 de la mañana á las autoridades de Fray Bentos,—de que Lopez Jordan viéndose abandonado por la mayor parte de las fuerzas que hab. logrado reunir, se habia *apretado el gorro*

Folletin

LA MALDICION DE DIOS

SEGUNDA PARTE DE

D. JUAN TENORIO

Por D. Manuel Fenandez y Gonzalez.

—Pues entonces, ¿por qué es imposible vuestro casamiento con ella?

—Entre nosotros no puede, no debe haber secretos,—dijo don Juan.—Magdalena es mi hermana.

—¡Vuestra hermana!

—Sí.

—¿Y os habeis amado como amantes?

—Sí.

—¡Ah, eso no puede ser! ¡Eso seria horrible!

—¡Horrible, sí, pero cierto!

—¿Hay un lugar donde yo pueda oir sin ser vista, lo que hablais con doña Magdalena.

—Sí, esperad:— ¡Anton! di á Ceballos que venga; pero, no, no; vé delante, dile q' nos salga al encuentro. Venid, Estrella.

La jóven siguió á don Juan, que salió tras Anton.

Al fin de una galeria se encontraron con Andrés Ceballos.

—¿Dónde está doña Magdalena?—dijo don Juan.

—En la cámara, cuyos miradores dan sobre el rio,—contestó Andrés Ceballos.

—¡Ah! pues entonces. Entrella, por aqui: ú Andrés, y tú Gabilan, retiraos.

III.

Don Juan abrió una puerta, atravesó una galeria, entró en un aposento, pasó desde alli por una puerta de escape, á un dormitorio, y dijo á Estrella,

—Detrás de esta vidriera podreis ver y oir

Y tras esto abrió la vidriera, pasó, volvió á cerrarla y fué á poner la bujia que llevaba en la mano, sobre una gran mesa redonda de mosáico que habia en medio de una magnífica cámara.

CAPITULO. XXII.

De cómo los celos hicieron conocer á Estrella que amabá con toda su alma á don Juan.

I.

Al entrar don Juan, una magnífica mujer, vestida de negro, se levantó de un sillon y adelantó.

Era Magdalena.

—Cuánto has tardado,—dijo;—en mi carta te pedia que vinieses al momento.

—Yo no he vuelto á mi casa desde que sali para ir al alcázar, y no he recibido tu carta Magdalena.

—Y entonces; ¿por qué estás aquí?

—Por una casualidad: he querido visitar mi quinta, que hacia mucho tiempo no la veia.

—Es verdad; desde que murió Inés de Ulloa.

—¿Por qué recordarme esa desgracia, Magdalena?

—Tengo celos de su memoria.

—Dejemos en paz á los muertos; además, tu amor no debe ser celoso.

—¿No? Pues bien: tengo celos de todo; de la tierra que pisas, del traje que vistes, del aire que te toca, de todo lo que miras.

—¡Magdalena, Dios no quiere qne me ames asi!

—¡Ah! ¿tú tambien dices que Dios no quiere que yo te ame como te amo? ¿Qué traicion horrible se ha fraguado contra mi, en la que tú tambien formas parte? ¡Ah! es cierto: tu ambicion, una hermana de la emperatriz te ama, y se pretende que yo me aparte de ti horrorizada; que yo crea una mentira horrible: ¡ah, no! he traido conmigo un sacerdote: la emperatriz me ha desterrado, y antes de partir para mi destierro, quiero ser tu esposa.

—Imdosible, Magdalena, imposible.

—¡Ah! ¿con que es decir, que en vano yo al amarte he amado la virtud? ¿Que en vano yo me he apartado de la vida de infancia de mi juventud? ¿Que en vano he sufrido doce años de desesperacion, de agonía?

—Magdalena, yo te amo; te amo con toda mi alma, pero como debo amarte, de otro modo, no: conoces lo inflexible de mi voluntad y que tu obstinacion será inútil: no provoquemos la cólera del Señor: no nos hagamos dignos de la maldicion que pesa sobre nuestra raza: amémonos, pero desde lejos, con un amor puro, santo, infinito.

—¡Con un amor del infierno!—exclamó fuera de si, Magdalena:—no, no creas que yo lloraré en silencio: si te casas, hay de la muger que contigo se una! ¡Mas la valiera no haber nácido! ¿No sabes que robarme tu amor es arrancarme el alma, y que yo no me la dejaré arrancar?

—Por última vez, Magdalena, separémonos.

—¡No!—exclamó Magdalena asiéndose á don Juan.

II.

Se oyó un grito terrible, una especie de rugidó, y Estrella se lanzó y apartó vigorosamente á Magdalena de don Juan.

—Yo soy esposa, y nadie tiene derecho á estender hácia él sus brazos mas que yo,—dijo Estrella, pálida y convulsa, asiéndose á don Juan, y cubriéndolé como si don Juan hubiera sido un sér débil á quien hubiera tenido que proteger.

—¡Vos su esposa! ¡vos, doña Estrella!—exclamó Magdalena, á quien la sorpresa, el dolor, la rabia, no dejaban hablar

—Sí, su esposa que le ama, aunque solo le conoce desde hace muy poco tiempo, tanto como vos le habeis amado en toda vuestra vida.

Magdalena se cegó, por decirlo asi, y se lanzó hàcia Estrella

Pero se encontró con don Juan que la miraba severo, dió un grito y se desmayó.

—¡Ceballos!—dijo don Juan.

Entró el ayuda de cámara.

—Socòrrela,—dijo don Juau:—socórrela, y no la dejes salir de aqui hasta que yo vuelva.

—No,—dijo Estrella:—socorredla, y que permanezca aqui ó no por mi parte, yo paso aqui la noche.

Y salió.

Don Juan salió tras ella pálido y triste.

En silencio llegaron á la misma cámara de donde habian salido.

—Gracias, don Juan,—dijo Estrella:—y sabe Dios que bien quisiera no tener que daros gracia por lo que habeis hecho: aborrezco á esa mujer, y al mismo tiempo me inspira compasion: ¿que teneis, don Juan, que asi os amamos todas; que asi todas nos volvamos locas por vos?

—Perdonad, Estrella, pero, me habeis herido en el corazon, yo no hubiera querido que os hubiérais presentado en aquel momento.

—Es que os amo; y ahora si que no dudo de ello: es que al ver junto á vos á esa mujer, me he sentido morir; es que os quiero para mi sola; es que seré capaz de todo: amadme, don Juan, amadme, si no quereis que muera.

Don Juan lo olvidó todo bajo la infiuencia de la mirada de la jóven, y cayó de rodillas.

—¡Mátame!—exclamó, arrancándose el puñal que llevaba á la cintura, y presentándolo á Estrella por el pomo:—mátame, ó sé mia.

—Ganadlo, señor don Juan,—dijo sonriendo de felicidad Estrella;—ganadlo cuanto antes podais, para que vuestra esposa tenga sobre la tierra un paraiso,

—Yo soy tuyo, ¡tuyo!—exclamó llorando don Juan.

—¿Delante de cuantas mujeres has llorado?—dijo Estrella con un acento que estremeció á don Juan.—¿Estás seguro de que te amo yo?

Don Juan se alzó terrible, cogió el puñal por el pomo y le levantó sobre Estrella.

—¡Hiere!— exclamó la jóven, — ¡Hiere! ¡Asi me amarás siempre!

Don Juan tiró el puñal, y se pasó la mano por la frente desesperado.

—¡O eres mi ángel, ó mi demonio! —exclamó don Juan.

—No: tal vez tu expiacion.

—¡Mi expiacion! Es decir, que tú conoces mi vida.

—¿Y quien no conoce la historia de don Juan Tenorio? esa historia maravillosa, cuyas aventuras están abultadas, por el vulgo que las cuenta asombrado: los ciegos cantan romances de que tú eres el héroe: el cuento de El Convidado de Piedra lo sabe todo el mundo, y hay en Sevilla una calle que se llama la calle de El Hombre de Piedra: en esta calle está la casa deshabitada del comendador don Gonzalo de Ulloa: ¿y quieres que cuando tantas victimas has hecho, me sentencie yo á ser victima tuya.

—¡La religion nos ha unido!—exclamó don Juan.

—¿Y qué es para ti la religion?—dijo Estrella.—Yo soy una prueba de lo que tú temes á Dios: hay un lugar sagrado en que nadie se atreve ni aun á poner el pensamiento, sino de una manera reverente; el asilo de las virgenes del Señor. Hay un lugar terrible al que nadie se acerca, sino dominado por un pavoroso respeto: la tumba, donde te he conocido yo, don Juan; dentro de un claustro que hollaba sin temor tu planta impia; delante de una tumba á cuya estátua sepulcral dirigias palabras dictadas por las pasiones de tu vida: ¿qué has hecho tú al sacarme de alli mas que arrebatar una virgen al Señor? no, tú no respetas la religion; tú no la conoces; tú eres un réprobo: yo he dejado tambien de temer á Dios; pero es porque tú, como las plantas ponzoñosas, tienes el poder de envenenar la mano que las toca, y se inficiona con su jugo: yo te he amado desde que te vi; he amado por la primera vez de mi vida: yo no sabia que te amaba hasta que he visto los brazos de esa mujer rodeados á tu cuello: al amarte, he comprendido que no habia amado; que habia equivocado la vanidad con el amor: he comprendido que estaba maldita como tú, porque tengo la seguridad, don Juan, á pesar de tu juramento, de que no estás inocente de la sangre de mi padre; y no he dejado de amarte: te amaria aunque fueses Satanás; y no sé aun si esto es amor: pero me abraso en tu mirada, me embriago en tu hermosura: mi alma es tuya: ¿qué importa? adonde tu vayas iré contigo: ¿qué mas devorador puede ser el fuego que te devora por mi que el que yo siento por ti?

—¡Estrella, Estrella, harás que me vuelva loco!

—¡Ah! yo te enamoro: tus ojos se fijan en mi garganta, en mi boca; le envuelven mis ojos en una mirada de fuego; me amas como no has amado á ninguna; y me amarás siempre, porque siempre tendrás una sed rabiosa de mi: ¡ah! la esposa virgen y pura será para ti un tormento insoportable; el tormento de la vanidad y del deseo juntos: habrás encontrado una roca, y es que te amo, don Juan, como ninguna mujer te ha amado; es que á cada momento que pasa, mi amor crece; es que no quiero verme un dia despreciada; es que no quiero que dejemos de ser felices porque esta inquietud, esta sed devoradora, esta agonia infinita, son una felicidad: tú por mi, yo por ti, suframos, pero vivamos.

—Vivamos, pues,—dijo don Juan;—y en la lucha que hemos entablado, veamos quién es el vencedor.

—¡Yo! y estoy alegre; soy feliz: nada me importa lo que hayas sido, lo que seas; que hayas tenido parte ó no en la muerte de mi padre: para mi nada existe mas que tú; y aunque estoy maldita como tú, lanzo tambien como tú al cielo mi carcajada impia, y como tú le reto.

—¡Oh! Estrella: unidos de la mano iremos á donde la fatalidad nos guie.

—Si: mañana á la corte: quiero que me vean á tu lado, cubierta de galas, de joyas riquisimas; quieró que humilles al emperador, bien mio; quiero ser la resplandeciente marquesa de Marana, la hermosa, la jóven marquesa de Marana, delante de todo el mundo, quiero provocar venganzas; quiero ser como tú, terrible; quiero aventajarte: ¡oh! y, ya tengo sobre mi una venganza: esa mujer Magdalena, tu hermana ¡oh! ¡y como estás maldito, don Juan; qué vida la tuya; qué sucesos los tuyos! ¡Oh, Dios mio, cuán feliz soy!

—¡Ah; tú fuiste la primera mujer en quien yo pensé cuando sali del convento, á donde me habia arrojado un sueño espantoso: te vi en mi pensamiento hermosa, pura, casta, guardada para mi; y mi corazon ardió como no habia ardido desde el dia en que vi envenenada, muerta á mis piés á Inés de Ulloa: tú eres la continuacion de Inés: tú quizá bajarás como ella á la tumba sin que te haya poseido don Juan: te encontré detrás de su tumba, Estrella, y tú eres Inés, que ha renacido que se ha apoderado de mi corazon y de mi cabeza, pero mas hermosa, mas ardiente, mas enamorada.

¡Oh, don Juan, déjame solo con tu recuerdo; no puedo mas; mi cabeza vacila, mis ojos se cierran; voy á descansar en tu lecho; mañana á la corte, á la vida, al mundo, al amor! Adios; buenas noches.

—Adios,—dijo don Juan.

Y salió dominado por Estrella.

Don Juan sintió que la jóven cerraba por dentro la puerta.

—Duerme soñando en tu amor,—dijo;—duerme, tú, que has mezclado tu alma al alma de don Juan; yo voy á velar tu sueño.

Y se sentó en un sillon en la antecámara, y se arregló en él como para pasar la noche.

III

Andrés Ceballos, entre tanto, procuraba hacer volver en si á Magdalena.

Su semblante aparecia terrible.

—¡Y yo que la amé como si fuera mi hija,—exclamó;—yo que conozco todos sus dolores; yo que la he guardado, que la he espiado, que la he apartado de don Juan, que he servido á don Juan solo por ella, que creia que don Juan la amaba, y la veo ahora herida de muerte por la traicion de don Juan! ¡Ah! yo me consagro á ella, si ella desea venganza, la vengaré.

Magdalena empezó á volver en si.

Al fin abrió los ojos y miró á Andrés Ceballos.

—¿Es cierto, lo que he visto, ó lo que he creido ver, ó lo que he señalada?—dijo Andrés.—¿Es cierto que se ha casado don Juan?

—Si, cierto, muy cierto, señora,—dijo Andrés Ceballos.

—¿Con doña Estrella Eernan-Perez?

—Si.

—¿Y están aquí los dos?

—Si señora.

—Tú estás al servicio de don Juan, Andrés: ¿quieres pasar á mi servicio?

—Si señora.

—Pues salgamos al momento por el punto en que he venido?

—En la puerta principal de la quinta.

—Pues salgamos al momento; ni un momento mas en esta casa: sí.

Y Magdalena se levantó del sillon en que se encontraba, y salió rápidamente.

Andrés Ceballos la siguió.

Poco despues, la silla de manos en que era conducida Magdalena, acompañada por Andrés Ceballos y por cuatro escuderos, se dirigia a Sevilla.

CAPITULO XXIII.

De cómo don Juan encontró demasiado servicial á la costurera de la Emperatriz.

I.

Don Juan pasó muy mala noche, dominado por un sueño que era un delirio.

En él se habian revuelto como sombras informes, todos los sucesos de su vida; todas las mujeres que habia amado ó creido amar, que venian á refundirse en una sola: en Estrella; pero en derredor de Estrella se agitaban amenazadoras Magdalena, Isabel, Leonor, Gabriela.

Don Juan despsrtó al amanecer, descolorido, pálido, calenturiento.

Llamó á Gabilan.

—A caballo, Gabilan—le dijo.

Gabilan, que habia pasado muy mala noche, bostezó, bajó la cabeza y se fué detras de su amo, que bajó al postigo y salió fuera.

Los caballos estaban todavia atados á una reja del piso bajo:

Los pobres, habian pasado tambien muy mala noche sin pienso y sin abrigo.

—Pues no es mas que una brava imprudencia—dijo Gabilan, que estaba de muy mal humor, por decir algo—dejar espuestos á cojer un pasmo que los mate, á dos bichos como el Votador y el Diamante, y que ya van siendo viejezuelos señor.

—Monta, monta, y á Sevilla: no tengo gana de conversacion.

Gabilan tuvo el estribo á su amo, que montó á su vez y partieron, don Juan delante y el lacayo detrás.

Se entraron en Sevilla por la puerta del Arenal, y don Juan fué á parar á su casa.

Subió y dijo á su buen mayordomo José, que le esperaba sin acostarse.

—Que enganchen al momento un coche.

—Muy bien, señor; pero podia haber avisado vuecencia de que no le esperase, para que no estuviésemos con cuidado.

—Báh; ¿quién te manda pasar cuidados por mí, viejo incorregible? anda, anda; que pongan el coche, y traeme el cofrecillo de hierro donde están las joyas de mi madre.

—¿Y para qué son esas joyas señor?

—Es verdad, José:—dijo Gabilan —vos no sabeis que su escelencia se ha casado esta noche.

—¡Cómo!

—Ve, ve á lo que te he mandado, José, y no te detengas mas.

José salió persignándose.

—¿Tú conocerás costureras en Sevilla, Gabilan?

—¡Vaya si conozco! en la calle de la Sierpe hay una francesa famosa que viste á to

para el Estado Oriental, donde probablemente se incorporaria á los blancos que tienen convulsionado á aquel pais. No podemos en este momento garantir esta noticia, pero como no enviaremos esta hasta de aqui á tres dias—quizás entonces podremos decir lo que haya de verdad al respecto, y por los periódicos de ésta lo sabrán vds.

Si esa noticia resulta cierta, el Entre-Rios quedará del todo libre de enemigos, con escepcion de pequeños grupos de hombres sueltos y dispersos, que tendrán necesidad de someterse pronto á la autoridad, porque no podrán sostenerse en la rebelion, ni tendrán voluntad de hacerlo sin esperanzas.

Creemos que la ida de Lopez Jordan al Estado Oriental y su participacion en los sucesos que allá tienen lugar, daria á la cuestion una nueva faz, que mereceria ocupar la atencion del Gobierno Nacional, para tomar las medidas que el caso requiere.

Por lo que aqui hace, se asegura que en esta ciudad de Gualeguaychú se establecerá en breve el gobierno provisorio, que tendrá la importante mision de convocar los ciudadanos para la eleccion de los poderes públicos de la provincia, que incuestionablemente han caducado de hecho y de derecho. Tenemos la esperanza de que el gobierno nacional garantirá en el libre uso de este importante derecho, el ejercicio de la directa soberania que el pueblo se ha reservado, y que el pueblo la ejercerá pacifica y dignamente, para conseguir el gran bien de organizarse á efecto de principiar á poner manos á la obra de su radical regeneracion.

Escusamos entrar, por ahora, á consignar los distintos nombres que se pronuncian de ciudadanos que en circulos mas ó menos numerosos se miran como dignos de la eleccion, porque no dudamos que pronto la prensa y la voz pública los irá haciendo conocer: pero si diremos que el buen sentido del pueblo no se dejará alucinar por los encomios y alabanzas mas ó menos interesados, sino que se rejirá por las inspiraciones de la conciencia, y el conocimiento de las personas, sus cualidades y antecedentes, sabiendo que lo que precisamos es elejir hombres patriotas, desinteresados, honrados y modestos.

La primera parte de esta carta la cerraremos felicitando á los amigos de la libertad y del progreso, por el éxito feliz de la feliz intervencion del Gobierno Nacional en la provincia de Entre-Rios, que merced á ella va recien á rejirse dignamente, como corresponde á un pueblo constituido bajo el sistema democrático, que esperamos de hoy en adelante no sea aqui ya mas proclamado y no observado.

Recomendaremos tambien, ya que hasta ahora no se ha hecho, á la pública consideracion, á los modestos y dignos ciudadanos y vecinos de este pueblo, que actualmente aqui se encuentran y que lo merecen bien por la buena voluntad con que siempre han cooperado á la realizacion de todo lo bueno y útil, y entre otros el viejo patriota D. Felix Ramallo (padre), que escapado de las masmorras en que el tirano Rosas encerraba á los hombres de bien, pasó á Montevideo que fué el baluarte de la libertad en aquella época; al ilustrado Dr. Churruarin, que seria un digno diputado por la Provincia en la nueva era que principia para ella; al honrado Sr. Cortinez, uno de los entre-rianos mas liberales y patriotas que conocemos; al respetable Dr. Faldella, ciudadano legal argentino; al activo y virtuoso Sr. Gomez D. N. al recomendable D. E. Lpangember, Vice-Cónsul de la República Oriental del Uruguay; al honrado vecino Sr. Clavarino; al Sr. Lapalma, oficial antiguo de nuestra Guardia Nacional y otros que despues tendremos ocasion de nombrar.

En la «Libertad» del dia 9, aparece publicada sin comentarios, una invitacion ó programa de una asociacion constitucional. Parece tambien que la idea de fundar aqui un nuevo periódico liberal que se ocupe de los grandes y bien entendidos intereses de la Provincia y de la localidad en la nueva época que principia para ella, está próximo á convertirse en hecho, y nos alegraremos de ello porque asi contaremos con un órgano mas de la opinion, y tanto mas, si como se afirma es un periódico liberal é independiente, que trabajará por la regeneracion radical y pacifica de esta Provincia, teniendo por bandera la union nacional, la fraternidad, la tolerancia y el respecto á todas las opiniones, desde que emanen de una instruccion sana, y del noble propósito de hacer el bien.

Parece indudable que el General Galarza será gobernador provisorio, y ciertamente es este un anciano honrado y respetable, que á todos inspira confianza, y miraremos su gobierno como el augurio de un feliz porvenir.

Empieza á agitarse la opinion pública, preocupándose de los ciudadanos á quienes halla de elegirse para reconstituir las autoridades de la Provincia.

Por primera vez, lo esperamos, el pueblo entre riano vá á ejercer con independencia el sufragio:—Contamos con q' las fuerzas nacionales que ocupan hoy la Provincia, garantirán al pueblo su libertad. Necesario que la tenga completa si hemos de tener la fortuna de poder apreciar pacifica y radicalmente nuestra regeneracion.

Se nombran distintas personas como candidatos favorables, nosotros por hoy escusamos nombres propios que en breve serán conocidos.

Respecto á Lopez Jordan, nos remitimos á la «Libertad.»

En nuestra próxima correspondencia procuraremos dar mas noticias.

Ego.

Junio 14 de 1870.

Despues de mi última carta, nada tenemos de nuevo que comunicar á vdes.

Sin embargo en este momento nos encontramos bajo la desagradable impresion que nos ha causado el hecho notable de que, esta Gefatura Politica, segun se afirma, haya dirigido una nota acompañando el pasaporte al Sr. D. E. Spongemberg vice-consul oriental á quien se intima salir fuera de la provincia en el término de 24 horas

Ignoramos las causas que hayan podido dar lugar á una medida tan grave, recaida precisamente en una persona conocida por sus ideas liberales. El Sr. Spongemberg, verifica ya su viage á Buenos Aires, y es probable que no tardaremos en conocer los motivos que hayan dado lugar á esta disposicion. Por nuestra parte, amigos como lo somos del Sr. Spongemberg, le deamos un viage feliz, y que pronto regrese de una manera digna, cual corresponde á su carácter.

Toda la provincia empieza á preocuparse de la organizacion, parece que como es consiguiente muchas influencias se ponen en juego, y muchos nombres se pronuncian, como á propósito para ser elevados al rango de Gobernador: citaremos algunos de los muchos que hemos oido repetir y son los Sres. Galarza, Crespo, Echagüe, Garcia, Duportaill, Benitez y muchos otros mas: hay, pues paño en que cortar.

Parece que se tocan algunas dificultades para poder publicar el nuevo periódico, á que antes nos hemos referido, pero se cree que ellas serán allanadas trayendo una prensa de Buenos Aires ó Montevideo.

Hemos oido designar para ocupar puestos oficiales á varios gefes: para Gefe Politico en la Villa Colon al Coronel Barragan; para Gualeguay, al Comandante Mendieta y para la Concordia al Coronel D. Luciano Gonzalez. Este nombramiento lo encontramos muy acertado, por el conocimiento que tenemos de su persona, y solo sentimos se aleje de nosotros. Deseariamos tambien que el Exmo Comisionado Nacional, no olvidase al digno y patriota Coronel Dumon que nos merece muchas y muy justas simpatias.

Despues entrará, como es regular, la oportunidad de pensar en las personas dignas para confiarles nuestros destinos en los grandes trabajos de nuestra radical regeneracion.

Hemos dicho antes que Entre-Rios para la eleccion de sus delegados y mandatarios, solo tendrá el trabajo de elejir, entre nuestros hombres dignos y capaces que merecen su confianza; y por el momento, á mas de las personas que antes hemos nombrado en la anterior y en esta correspondencia, recomendamos á los señores Dr. Alvarez, Dr. Leguizamon, Sr. Elia, D. G. S. Vibanco, Sr. Garcia, etc., etc.

Para el mayor acierto en la eleccion de los candidatos, pensamos que seria de mucha utilidad que los ciudadanos procuráran uniformar la opinion, á fin de que no se divague, por causa de no haber procurado ponerse de acuerdo.

En fin, por nuestra parte solo nos limitamos á hacer votos porque se tenga acierto en todo, á fin de que la provincia de Entre-Rios, opere su regeneracion radical y pacificamente, y gozando de libertad completa, entre de lleno en la via del progreso indefinido y en todo órden.

Ego

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

Sesion del 17 de Junio de 1870

A las 2 de la tarde se abrió la sesion con asistencia de 34 Diputados.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos.

La Comision de Hacienda se ha espedido en el proyecto del Poder Ejecutivo, creando un empréstito de 30 millones de fuertes; en el del mismo, mandando hacer un estado de la rada de Buenos Aires, para construir un puerto etc.; en el proyecto del Dr. Rawson, prolongando el ferrocarril central hasta Tucuman; y en el contrato celebrado por el Ejecutivo para la construccion de un ferrocarril al Rio 4°.

La Comision militar se ha espedido en el proyecto aprobado por el Senado y pasado á revision, asignando una pension á la viuda é hijos del cirujano D. Mannel Castellanos.

Estos asuntos se mandaron imprimir, y se repartirán en la órden del dia sucesivamente.

Se pasó á considerar la órden del dia de la presente sesion, formada por los siguientes despachos de la Comision de Lejislacion.

Buenos Aires, Junio 13 de 1870.

A la Honorable Cámara de DD. de la Nacion.

La Comision de Lejislacion ha examinado la minuta de comunicacion del Poder Ejecutivo presentada por el Sr. Diputado Ocantos, relativa á las ordenanzas del ejército y aconseja á V. H. su sancion.

El miembro informante dará las esplicaciones necesarias.

Dios guarde á V. H.

Agustin P. Justo—José Maria Gutierrez—Adolfo Cano.

Minuta de Comunicacion.

Al Poder Ejecutivo:

Por ley de 6 de Junio de 1863 quedó autorizado el P. E. para nombrar una Comision que se encargase de las reformas necesarias en las ordenanzas del Ejército.

Hoy, como entonces, existe la razon de interes público que aconsejó la sancion de aquella ley, y el Congreso, en el deseo de realizar reforma tan reclamada en la Lejislatura Argentina, ha encargado al infrascripto manifieste á V. E. que convendria dar principio cuanto antes, á los trabajos preparatorios que demanda y para que fué autorizado ámpliamente el P. E. de la República.

Dios guarde á V. E.

Ocantos.

El Sr. Galierrez, miembro informante de la Comision: Se ha dicho que nuestras leyes antiguas eran el fruto del estudio de nuestros padres, y se las ha respetado y venerado siempre, como el resultado de una esperiencia larga y sazonada, sin fijarse que el mundo mas viejo no es el antiguo, sinó el moderno, y que como tal, ha podido conocer mas, ver mas, estudiar mas, en una palabra, ha podido esperimentar mas, y, por consiguiente, sentir mejor las verdaderas necesidades, apreciar mejor los hechos y notar mas claramente los errores y las deficiencias de que adolescia el mundo de nuestros antepasados.

Ese respeto, esa veneracion á las cosas antiguas, han hecho que queden aun en pié gran número de prescripciones dañosas, de principios falsos, de leyes malas.

Sin embargo, la mayor parte de esas prescripciones, de esas leyes malas, ha sufrido los beneficios de la reforma; se las ha cambiado, se las ha depurado de los errores que contenian, ó han sido completamente borradas para poner en su lugar otras que respondan mejor á las exijencias de la época, y que estén conformes con las ideas y principios que la civilizacion ha conquistado.

Pero desgraciadamente, solo las leyes militares, solo las ordenanzas de los ejércitos han permanecido siempre intactas. Nadie ha puesto en ellas la mano, en nada se las ha alterado, y son ahora lo mismo y adolecen de las mismas faltas que antiguamente.

Es cierto que en el réjimen esterno, puede decirse, algo se ha mejorado Los beligerantes se tratan mejor entre si; hay mas humanidad, y se permite hasta el convenio entre ellos. Pero en el réjimen interno nada se ha hecho; y son tan claras y vivas las razones que impulsan á la reforma y que no es posible vacilar un momento en ello.

Sin espiritu maléfico para nadie, sin intencion de denigrar ni dirijir cargos sobre ninguna persona, y en el solo deseo de hacer mas clara la necesidad de la reforma, pasaré ligeramente en revista algunos hechos.

Se sabe que fundados en las ordenanzas militares, que creyendo interpretar justamente sus prescripciones, aun hacen uso de la *ley marcial*, y se manda matar hombres sin que juicio alguno preceda el hecho, al azar de la suerte, tocando morir muchas veces á personas que quizá ninguna culpa, ningun crimen han cometido.

Se sabe que, si bien el congreso dictó una ley prohibiendo *la pena de azotes*, subsisten aun suplicios mil veces peores, suplicios horribles, inhumanos, como el del *cepo colombiano*.

Se sabe que mas de una vez, los consejos de guerra han levantado patibulos y los han salpicado con sangre, sin que antes hubiera tenido el gobierno conocimiento de tales disposiciones.

Y se sabe, en fin, que fundándose en las leyes militares, que invocando su espiritu, se cometen abusos mucho mayores aun, de mas grande importancia y que pueden traer consigo muy malas consecuencias, cual es, por ejemplo, el creerse con derecho para mandar *sobreseer* en cualquier causa militar.

Y bien, señor Presidente, si tales cosas suceden ¿como llevar alguna luz á esta tiniebla sangrienta? Es preciso, es absolutamente necesaria, pues, la reforma de las leyes que tales monstruosidades dejan en pié.

Por otra parte, la ley ordenando esta reforma, ya está dada, y el Ejecutivo fué el encargado de hacerla llevar á cabo; y lo único que ahora se busca, es procurar que ese encargado cumpla cuanto antes su mision, recordándole por medio de la minuta que se propone, la necesidad imperiosa que hay de ella.

Votado el proyecto fué aprobado sin ninguna discusion, en general y particular.

La segunda parte de la órden del dia que la componia el dictámen de la Comision de Lejislacion, pidiendo la aprobacion del proyecto presentado por el Diputado Ocantos relativo á la época en que debe declararse vijente el Código civil.

El Sr. Cano, como miembro informante: En un articulo de la ley que establece como ley el Código, se estatuye que solo se tendrá por auténtica la publicacion oficial que iba á hacerse; pero como esta no ha sido aun hecha, y falta tan poco tiempo para que se cumpla el plazo, desde el cual comenzará á rejir el Código, la Comision ha encontrado conveniente, pedir á la Cámara la aprobacion del proyecto del Diputado Ocantos.

Votado, fué aprobado en general y particular.

La tercera parte dela órden del dia la compone un proyecto de la Comision de Lejislacion, pidiendo la aprobacion de la modificacion introducida por el Senado, en el proyecto de la Cámara de DD. aprobando el decreto del Ejecutivo, que ordenaba la traduccion y publicacion de algunas obras de derecho federal.

El señor Ocantos, como miembro informante, dijo: que teniendo la modificacion á hacer que no hubiera parcialidad alguna toda vez que se tratara de actos como este, y á proteger una de las mas importantes industrias del pais, cual es la tipografia la Comision proponia á la Cámara la aprobacion de dicha modificacion.

Una breve disputa se suscitó entre el Sr. Mármol y el miembro informante, oponiéndose el primero, á la aprobacion de esa modificacion, por no existir, decia, en el pais ni las máquinas ni los medios necesarios para poder publicarse un libro.

Puesto á votacion el proyecto fué aprobado tal cual lo proponia la comision en general y particular.

Se levantó la sesion á las tres de la tarde.

Noticias generales

Horrible desgracia

Es verdaderamente horrible la desgracia que acaba de acontecer con una familia pobre de Buenos Aires.

Componiáse esta familia de marido, mujer, y tres niños, uno de ellos de pecho.

Ahora dias, despues de haber almorzado, sintió la mujer fuertes dolores, que cada vez iban en aumento.

Corrió el marido á casa del Sr. Calzadilla á avisar lo que sucedia. Este señor se dirigió á casa de la familia, notando en su acompañante gran desencajamiento.

A poco de llegar á la casa, espiraba la mujer en medio de los dolores mas atroces. Un instante despues, acometian al marido y á los dos niños mayores los mismos dolores, no tardando mucho en morir tambien.

¡Cuatro victimas, en pocos momentos!

La causa de esta catástrofe se atribuye á lo siguiente: el marido era pintor, y se cree que por un descuido involuntario se haya introducido en el puchero que tomaron alguna tintura venenosa de las que se usan para preparar las pinturas.

El único que salvó de esta hecatombe fué el niño de pecho.

Regimiento 3.° de G. N. de infanteria de la Capital

El Gefe que firma en vista de que muchos ciudadanos pertenecientes al espresado, desoyendo á las repetidas citaciones, no concurren á cumplir con su deber, les proviene á aquellos que no se presentaren al cuartel calle de Cangallo núm. 469 en el término de 48 horas, serán conducidos por comisiones mandadas espresamente á ese objeto y en caso de no encontrarlos se pasará una relacion como desertores.

Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

Mateo J. Martinez.

Sociedad de Educacion

Por órden del Presidente se invita por última vez, á todos los miembros de esta Sociedad para la reunion que tendrá lugar el Domingo 19 del corriente á los 12 en punto del dia.

Se recomienda á los señores Socios la puntual asistencia á la hora indicada, porque en esta reunion se acordará si debe ó no, continuar adelante esta Sociedad. En el local Piedad 522.

Domingo F. Orlandini.
Secretario.

Al público

Por un error de imprenta se ha deslizado en la circular enviada á algunas personas remitiento localidadespara la funcion que tuvo lugar el Viérnes último en el Teatro Alegria á beneficio de la Asociacion Protectora de Inválidos, un error que nos apresuramos á rectificar. Donde dice: tertulias 15 pesos, debe leerse: tertulias 20 ps.

La Comision.

¡Hurra!

El Sábado se canta en Colon los Hugonotes.

Hija de la pluma de Meyerbeer, la partitura de los Hugonotes, aventaja en la belleza de sus conceptos musicales á la Africana que tanto hemos admirado.

Con esto y con darse en dia Sábado, tan cómodo para los comerciantes, ¿quién faltará á Colon?

Senado Nacional

La Cámara de Senadores se reune hoy á la una de la tarde para tomar en consideracion los asuntos repartidos en la órden del dia.

Buenos Aires, Junio 18 de 1870.

El Secretario.

Santiago del Estero.

Invasion de Indios.

Tenemos diarios de esta Provincia hasta el 5 del corriente.

En el Norte encontramos los siguientes documentos relativos á una invasion de indios, rechazada por las milicias de la Provincia, movilizadas por órden del Gobierno para aquel efecto.

El Gobierno de la Provincia de—

Santiago, Junio 3 de 1870.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

Me es altamente satisfactorio remitir á V. E. en copias debidamente autorizadas, los partes que acabo de recibir de la frontera, en los cuales se dá cuenta de la derrota sufrida por los bárbaros que habian invadido esta Provincia, como tuve el sentimiento de comunicarlo á V. E. en nota anterior.

Ateniéndome al parte de S. S. el General Taboada, me asiste la confianza de que los invasores habrán sufrido un nuevo escarmiento, si, como lo decian los avisos á aquel Gefe, en su fuga iban mal montados. De todos modos, el triunfo alcanzado por las milicias, al mando del mayor Herrera, es un hecho de no pequeño alcance para la seguridad de nuestra frontera sobre el desierto, y por él me permito felicitar á V. E.

Con este motivo saludo á V. E. con las seguridades de mi aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E.

MANUEL TABOADA.
ALEJANDRO S. MONTES.

—

El Comandante General de los Departamentos Sud y Costa del Salado.

Gramilla, Junio 1.° de 1870

A S. S. el Sr. Ministro General de Gobierno de la Provincia.

Tengo la satisfaccion de remitir á US. original, para que US. se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Señor Gobernador de la Provincia, el parte del Mayor D. Zacarias Herrera que acabo de recibir en este punto en marcha para la frontera, por el cual se impondrá US. de la derrota sufrida por los salvajes que invadieron este Departamento, burlando la vijilancia de las fuerzas que guarnecian esta parte de nuestra línea de defensa sobre el Chaco.

Hoy me incorporé á la fuerza que tiene reunida el Mayor Herrera, y con la cual viene de escarmentar á los bárbaros, é inmediatamente continuaré la persecusion con la esperanza de alcanzar á los invasores, porque, segun los avisos que me llegan, van muy mal montados en su fuga.

Dignese US. felicitar al Señor Gobernador por este triunfo que tanto importa á la seguridad de este rico Departamento, y aceptar al mismo tiempo las consideraciones de mi particular estimacion.

Dios guarde á US.

Antonio Taboada.

Departamento de Gobierno.

Santiago Junio 3 de 1870.

Publiquese con la nota de su referencia, remitiéndose copias autorizadas al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina de la República, contéstese y arhivese.

Rúbrica de S. E.

MONTES.

—

El Sargento Mayor de Guardias Nacionales del Departamento Matará.

Sejas Mayo 28 de 1870.

Al Sr. Comandante de G. N. de los Departamentos de la frontera General D. Antonin Taboada.

Despues de mi aviso de fecha 26 sobre la invasion de indios, que tuvo lugar ese dia por este punto, ordené que el capitan Hierro marchase con los hombres que se pudieron reunir en el momento, en número de treinta y tantos.

En la madrugada de ayer, desques de atravesar los bañados, esta pequeña fuerza alcanzó un grupo considerable de indios, los que, al ver el reducido número de sus perseguidores, los cargaron; pero recibidos con una energia que no esperaban de tan pocos combatientes, fueron rechazados, huyendo en desórden, perseguidos por los nuestros que los cargaron á su vez vigorosamente.

En su precipitada fuga han abandonado toda la hacienda que habian arreado de las estancias inmediatas, llevándose solamente algunos caballos.

Este vecindario no ha sufrido mas perjuicio que la pérdida de unas pocas ovejas que los indios carnearon.

Algunos muertos de los salvajes quedaron en el campo, llevándose muchos heridos.

Por nuestra parte no tenemos que deplorar ninguna desgracia.

Me ocupo de reunir los Guardias Nacionales de estos distritos, esperando las órdenes de US.

Dios guarde á US.

Zacarias Herrera.

El duende de Maestricht

Segun escriben de esta localidad, acaba de pasar un hecho estraordinario.

Hace unos catorce ó quince años, desapareció una mañana el agente representante de una casa de comercio de vinos, conocida bajo la firma N ... y Ca. Este hombre, que supo captarse la confianza de su principal, abusó de ella, apropiándose una suma de 9 á 10,000 francos. Se creyó al pronto que se habria trasladado á América, segun declaracion de su familia, que tiene una tienda de merceria, y poco á poco olvidaron la indelicadeza del agente infiel, y el comerciante pasó en su cuenta de pérdida y ganancias el déficit comprobado á cargo de su representante.

Pero hé aqui que hace algunos dias una criada de la casa vecina de la familia del agente desaparecido hace catorce ó quince años, apercibió durante la noche, en una de las ventanas de esta casa, una gruesa cabeza de hombre adornada con una larga y poblada barba que le cubria la mitad del pecho.

La pobre muchacha entró en la habitacion temblando de miedo y diciendo que un duende con una desmesurada barba negra se le habia presentado en la ventana de la casa contigua, y que no queria continuar habitando una casa vecina á la en que vivia el diablo. Los dueños la casa creyeron seria una vision de su criada y celebraron con risas la aventura; pero la jóven persistió en su idea y el ruido de este suceso se esparció prontamente, hasta el punto de hacer acudir todas las noches numerosos grupos delante de la casa que sospechaban habitada por los espiritus malignos.

La policia tuvo conocimiento del caso; pero no teniendo derecho ó cualidad para introducirse en el domicilio de personas conocidas por su honradez, rehusó netamente dar curso á la solicitud del vecindario para verificar lo que podia haber de cierto en la pretendida vision.

Como la criada persistia siempre en la vision, se pretestó, despues de madura reflexion, que un principio de incendio se habia declarado en la casa, y por este medio el comisario de policia y dos agentes penetraron en ella, á pesar de la oposicion de los dueños, que declararon categóricamente no existir la menor señal de fuego.

Juzgad de su asombro cuando, entrando en una pequeña habitacion del primer piso, encontraron un individuo en estremo obeso, de 64 á 65 años de edad, con una larga barba negra que le caia hasta la cintura, y en el que reconocieron al señor M.... que habia desaparecido hacia unos quince años y que desde entonces habia permanecido encerrado en aquella estancia, para sustraerse á la persecucion que el engañado comerciante podia intentar contra aquel que se habia apropiado sus fondos con tanta espontaneidad como injusticia.

Pero lo mas singular en el desenlace de esta historia de duendes, es que el *aparecido* se encuentra satisfecho de la situacion que se creó hace quince años, que no piensa en salir, estando alegre y seguros sus deseos. Canta y se distrae en su celda, donde le da de comer su familia, que es honradisima; en cuanto á él, espera morir alli donde su desgracia ó la fatalidad lo ha conducido.

Creemos inútil añadir que el comerciante, conmovido por la pena que su ex-dependiente se ha aplicado, no piensa ni remotamente inquietarlo con persecuciones que realmente no pueden tener efecto, habiendo espirado el plazo prescrito por la ley.

Los falsificadores polacos.

El orijen de esta especulacion no está ciertamente en su primera fase, pues remonta al 18 de Julio de 1864. En está época empezaron los polacos á erijir la fabricacion de billetes de Banco, como medio de guerra contra la Rusia. Puede decirse que por este sistema, menos peligroso que una guerra abierta, han obtenido un buen resultado, por que enriqueciéndose á poca costa, han logrado llenar las plazas comerciales de Europa de billetes falsos del banco de Rusia.

Empezaron por fabricar billetes de 4 y 10 rublos, los mas fáciles de imitar, porque no tienen otra filigrana que una simple letra. Llegaron en esta fabricacion á un punto tal de perfeccion, que un perito que ha envejecido en el oficio, no puede reconocer los billetes falsos de los verdaderos sino al tocarlos.

Mas tarde fabricaron billetes de 50 rublos, y son casi los únicos que hacen actualmente. Las fábricas principales están en Lóndres, Paris, Suiza y Holanda. La policia rusa ha logrado descubrir los principales autores de esta vasta industria, y un gran número de falsificadores han sido ya condenados. Pero las fábricas subsisten todavia, y cuando ya se creen descubiertas, desaparecen para renacer en otro lugar favorecidas por todo lo que lleva un nombre polaco.

Hay grandes personajes implicados en esta emision, mujeres especialmente, un obispo y varios médicos.

En la mejor sociedad se encuentran jóvenes perfectamente vestidos é instruidos, que no tienen otros medios de subsistencia que los que les procura esta culpable industria.

Para introducir estos billetes en Rusia, se sirven de los mas injeniosos ardides; pero el medio que mas se emplea consiste en hacerlos pasar dentro de los lápices, en lugar del lápiz, que solo se vé en las dos estremidades.

En Lóndres se hace este comercio casi públicamente, y por 20 francos, ofrecen un billete de 50 rublos. Uno de los principales gefes de esta especulacion, llamado Dombrowski, de treinta años de edad, ha sido arrestado ante el cuartel del principe Eugenio. por un ajente de seguridad pública, que lo perseguia hacia mucho tiempo. Llegaba de la estacion del ferro carril del Norte, donde habia ido á recibir un envio de Lieja. Se han encontrado sobre él 421 billetes de 50 rublos, que un perito, llegado ayer de Rusia ha declarado falsos.

En el momento de ser arrestado, el falsificador esclamó: «Oh! no temo nada, mis billetes son buenos.» Pero se apercibió en seguida de la imprudencia que habia cometido, y despues no ha sido posible sacarle una palabra mas. Sus billetes enrollados enn n carton forman un total de 68000 francos, próximamente.

Es la segunda vez que se arresta á este individuo por este motivo. Ha sido encarcelado en Mazas. Como se conocen todas sus relaciones, se espera echar la mano á toda la banda y ponerla á buen recaudo. Es la novena prision de este jénero que se efectúa desde primero de año.

La Epizootia.

Tomamos del «Siglo» de Montevideo:

El inteligente y progresista estanciero D. Domingo Ordoñana se propone estudiar la enfermedad reinante en el ganado vacuno, trasladándose al efecto á Buenos Aires.

Entretanto nos ha favorecido con el siguiente capitulo de una de sus exelentes obras sobre ganaderia, que se encuentra en las librerias de esta ciudad y hoy mas que nunca seria utilisima para los hacendados:

EPIZOOTIA.

«Compuesta esta palabra de las dos griegas *Epizoon* significa clara y terminantemete lo que llamamos *epidemia de animales*.

«Se viene abusando de esta denominacion para determinar todas las enfermedades de carácter epidémico que afligen á las especies irracionales cualquiera que sea su calidad y cualquiera de las condiciones en que se presente. La Epizootia que últimamente destruyó todo el hermoso ganado bovino de Inglaterra, no es la misma Epizootia que afligió al ganado de la misma especie de la provincia de Mendoza en 1862, ni aquella Epizootia era tampoco igual á las que frecuentemente han acometido á los ganados bis-platinos.

«¿Qué es lo que producen las Epizootias?

«Segun las causas ocasionales de las enfermedades epizoóticas pueden ser contagiosas ó no contagiosas; las primeras son las que proceden de haber absorvido alguna sustancia gaseosa que algunas veces se halla esparciada en la atmósfera ó está adherida á alguna parte: las segundas son originadas de la mala calidad de los alimentos, de las aguas corrompidas, de la excesiva sequedad de las emanaciones de algun pantano, de la mucha y continuada fatiga, de la reunion de muchos animales en sitios húmedos ó excesivamente cálidos, ó de los miasmas que exhalan los establos mal sanos.

«El ilustrado Dr. Lopez de la Vega dice que «muchas enfermedades comunes á los irracionales, toman la forman Epizóotica y se propagan y generalizan en una extensa comarca» Mucha es la autoridad de un escritor como el Sr. Vega, pero nosotros que tratándose de tan importante materia quere mos luz y siempre luz, negamos por lo que nosotros mismos hemos observado, que las enfermedades generales tomen caracteres Epizoóticos, cuando las enfermedádes mismas no hayan venido ya heridas de algun principio por pequeño que sea de epizootismo ¿Cómo se esplica el desenvolvimiento de las Epizootias en unos animales que ataca y mata rápidamente, mientras que á otros de su misma especie con quienes vive en estrecho compañerismo no ofende ni aun perturba?

«Se dirá que son idiosincrásias, siempre las diferencias idiosincrásicas. Las Epizootias lo mismo que las mismas epidemias que nos atacan y nos matan á nosotros los racionales tienen un mismo punto de partida, la base misma, los elementos mortiferos mismos entran en su composicion; no difiriendo mas que en las cantidades y en ciertas combinaciones que se ajustan perfectamente á determinados temperamentos.

«Conocer la composicion de esos venenos, conocer el material que lo ha homógeneizado y conocer despues cómo hace producir el epizootismo seria resolver un gran problema.

«Cualquiera que sea la naturaleza de las enfermedades epizoóticas, siempre es una gran fatalidad para el estanciero, y por lo mismo uno de sus primeros cuidados debe dirigirse á separar los enfermos, y llevarlos bien lejos del punto en que se desarrolló la enfermedad, poniendo el mayor cuidado en que estos animales no tengan ningun contacto con los sanos de la misma especie que haya en el establecimiento. Como remedio inmediato, puede pasarles á los enfermos un sedal en la nuca y limitarlos á cierto campo.

«El Estanciero que sepa observar, los pastores mismos deben fijarse al caer enfermos los primeros animales, en que lugar del campo ha sucedido esto y observar si esa misma enfermedad la viene sufriendo la hacienda de algun vecino, pues no siendo esto asi, debe encontrar las causas de la epidemia en el lugar y parage en que se encontraron enfermos los primeros animales, procediendo inmediatamente á dar fuego á esa fraccion de campo, valiéndose de los mismos elementos de combustion que hay siempre en esos lugares.

«Las enfermedades epizoóticas atacan siempre á los animales mas gordos y las dos veces que la hemos visto ha sido en el ganado vacuno, habiendo perdido nosotros mismos la primera vez considerable número de animales cuyas pieles tambien se perdieron porque la putrefaccion se apoderaba de ellas inmediatamente. Ni la medida de apartar los animales enfermos, ni los sedales valieron alli nada; asi es que cuando reapareció la enfermedad á los tres años, nos resolvimos á matar todos los animales que se iban enfermando, haciendo sobre cada uno de ellos una hoguera. El remedio fué terrible pero su éxito fué satisfactorio, anonadando la enfermedad en su desenvolvimiento mismo.

«No se han hecho sentir hasta ahora las enfermedades verdaderamente epizóoticas en las ovejas y cabras, pues no deben confundirse con estas las que son pura y simplemente afecciones ó enfermedades. Las afecciones son por ejemplo la desgana, lombrices desolladuras, nubes, cataratas, etc., y las llamadas enfermedades, son aquellos desarreglos ó alteraciones que consisten en la depravacion de los humores, y en todas las alteraciones ya internas ya externas que ocasionan calentura, y cuya duracion es mayor y muy dificil la curacion: de este número por ejemplo, son el cólico, el estreñimiento, perineumonia, esquinancia, fractura de los huesos.»

Depues daremos nuestras observaciones sobre la enfermedad que viene aquejando á los ganados vacunos de Buenos Aires y de aqui.

Desde ya nos atrevemos á negar la presencia epizóotica en esos enfermos y la impunidad con que pueden usarse sus despojos.

—*D. Ordoñana.*

La ciudad de Berlin.

Cuando un antiguo poeta árabe hacia al héroe de uno de sus poemas andar cada quinientos años por el mismo camino y encontrarse cada vez diferente la escena de su trayecto, tuvo el poeta mucha razon, en consideracion al tiempo en que vivia. Pero en la actualidad no se necesita una juventud eterna para presenciar cosa parecida; pocos años bastan para volver á ver completa y estrañamente trasformado lo que conocemos de largo tiempo acá. Si esta observacion tuviera precision de ser autorizada, podria hacerse esto preferentemente con relacion á Berlin El que haya estado ausente de esta ciudad durante diez años, teme no volver á reconocerla al regresar á ella.

Si bien es verdad que la hermosa puerta de Brandenburgo, los tilos de celebridad universal, el palacio real y el puente del principe elector se hallan aun segun acostumbran, en el mismo sitio, sin embargo en los estremos de la poblacion, crece y varia la capital de la Confederacion del Norte en términos de parecer una verdad el dicho trivial de que: *¡Berlin es una ciudad universal!* Además, si se considera que Berlin ha aumentado, en el trascurso de menos de cien años, de 100,000 á cerca de 800,000 el número de sus habitantes, entonces se verá que, con escepcion de Lóndres y Paris, ha sobrepujado victoriosamente á todas las demás ciudades de Europa.

Asi tampoco puede sorprender el que la fisonomia de la ciudad sea cada año diferente. Mas, no solo en su aspecto esterior se opera de continuo una estraordinaria metamórfosis, sino que esta tambien se manifiesta en la vida y actividad de esta gran capital y córte.

La tranquila Berlin del siglo pasado se ha trasformado en una animada y activa ciudad. Casi todo el comercio interior de Alemania, procedente de los puertos de mar, pasa por Berlin: barrios enteros se componen casi esclusivamente de grandiosos establecimientos industriales y fabriles: la afluencia de estranjeros es inmensa.

Berlin es, en efecto, una ciudad universal. Aun con respecto á sus mismos inconvenientes no cede en nada, dicha capital, á sus cólegas Lóndres y Paris, pues apenas pasa un dia sin que se oiga hablar de algun espantoso crimen ó accidente.

Cuando en el Jardin Zoológico, este magnifico bosque de recreo en la inmediaciones de la ciudad, no se encuentran por la mañana algunos cadáveres de suicidas, entonces se habla de muertos encontrados en la misma ciudad, de los cuales no se sabe si han sido asesinados ó nó; ó bien los anuncios fijados en las columnas erigidas para este objeto en las calles, hablan de muchas jóvenes que han desaparecido y que casi siempre en vano son buscadas por sus afligidos padres.

Mas dejemos este horrible cuadro. Por fortuna consta el hecho de que no hay que pensar en los raptos llevados á cabo por los amantes. Para esto los habitantes del Norte de Europa son demasiado flemáticos, y tampoco tienen necesidad de ello. Si es verdad—á lo ménos asi consta en la estadistica, la que debe saberlo—que el número de las solteras, entre 16 y 24 años, en Berlin, escede al de los solteros en 30,000; y si como se comprende fácilmente, estos miles de doncellas, que aun se hallan en el estado de merecer y tienen trazas de permanecer largo tiempo en él, esperan llenas de angustias y anhelantes la presentacion de algun novio: ¿á qué entonces esponerse á arriesgados raptos?

Paysandú.

Dice la *Tribuna* Oriental:

El Norte está completamente tranquilo, no hay invasores en ninguno de los Departamentos de Paysandú, Salto y Tatacuarembó. El Coronel Caraballo ha recibido chasques hasta este momento que asi lo afirman.

Mañana ó pasado debe llegar el Coronel Caraballo con la Division del Salto, el General viene dando órdenes rara organizar el Ejército del Norte, para si le da á Aparicio por pasar el Rio Negro, hacerle comprender de un modo *positivo* que no se paseará aqui sino —horas.

Sobre los duelos.

A propósito de duelos, leemos en una revista de Paris:

«Uno de nuestros periódicos literarios recomienda á las personas nerviosas y susceptibles un nuevo género de combate que tal vez contribuirá á desarraigar la funesta mania del duelo. En las islas del Kamschatka se baten los que se desafian, de la manera siguiente:

El que provoca recibe en la espalda tres formidables garrotazos y despues los devuelve á su adversario, continuando en este órden hasta que uno de los contendientes se declara vencido y sucumbe.

Es conveniente imitar todo lo que es bueno, aunque proceda del Kamschatka. Hágase pues la prueba.»

D. Federico Salvatierra.

Desde ayer se encuentra entre nosotros este apreciable jóven, de vuelta de su viage á las provincias del norte, con el objeto de levantar el plano y hacer los estudios necesarios, para la construccion del camino que propuso el año pasado al honorable Gobierno de la Nacion.

Creemos que su propuesta será aceptada, en vista de las grandes conveniencias que reportará á las provincias de Salta, Tucuman y Santiago, con esta nueva via de comunicacion.

Saludamos al progresista jóven Salvatierra y su compañero el jóven Barquet.

Episódio de un acuerdo.

«De la «Prensa» tomamos los siguientes:

«Lenguas que todo lo dicen refieren este episódio.

«Si nos vienen con que no es cierto, tendremos que decir como el loco:—carne no hay, pasteles hay, algo hay.

«Cuando llegó el primer acuerdo celebrado con los rebeldes por el coronerel Elia en el en el Uruguay, dicen que el Ministerio de la Guerra quedó tan prendadado de sus bases, que inmediatamente tiró un decreto aprobándolo *in totu* y espidió una nota al citado coronel Elia en la cual lo ponia por los cuernos de la luna.

«Decreto y nota fueron al correo sin acordarse de hacerse ver por el señor Sarmiento y los demas ministros, tal era el gozo que sentian esos documentos que venian á sellar el éxito brillante de un plan fruto de largas cavilaciones.

«Al dia siguiente las copias de esos papeles se presentaron en el acuerdo; pero ¿cuál no fué su sorpresa al ver que, tan pronto como fueron leidos, se levantaron los ministros con dos piedras, una en cada mano, gritándoles que el acuerdo era un oprobio, que ni facultades tenia el Gobierno para reconocer generales y coroneles que nunca lo habian sido, etc. etc., lo hicieron retroceder á paso de trote hasta la cartera en que naciéron?

Y para fin de fiestas, como dicen en los teatros, un comisionado del General D. Emilio Mitre se presenta protestando contra todo, y declarando que si se creia tenerlo de director de la guerra, para permitir al Coronel Elia q' pasose sobre su autoridad, seria mejor que dejase el mando, aparte de que desaprobaba el tratado completamente.

En esa situacion, le viene al Sr. Sarmiento una sábia inspiracion, que otro no hubiera tenido tal vez, y era el ir al Correo á detener la nota y decreto aprobatorios.

Pues señor, dicho y hecho, y como no hubiera quien fuese (debió suceder esto de noche) tuvo que ir el mismo señor Ministro de Guerra á pié hasta el Correo y realizar la inspiracion del Sr. Sarmiento.

¡Qué lances señores! Esto hace menear la cabeza hasta los muchachos!

Revelaciones—Aunque nos digan que no son ciertas, lo son y allá van:

(¡Al público lo que es de los hombres públicos!)

Todos habràn visto que al dia siguiente de aparecer en «El Nacional» la carta filipica del Presidente de la República contra el Coronel Mansilla, Orion en sus cosas anunció que hablaria sobre ella con la franqueza habitual que lo adorna.

¿Habló de ella un mudo que tenemos en esta imprenta?. .. .Pues asi ha hablado hasta hoy, ni Orion, ni los demas redactores de la «Tribuna.»

¿Qué hay en esto?

He hay lo que constituye nuestras revelaciones.

Don Hèctor F. Varela propietario de la «Tribuna» tenia intenciones de levantarse con el *santo y la limosma* (asi lo manifestaba) contra el señor Sarmiento (cosa muy sábia.) Todos sus amigos le aconsejaban ademas que asi lo hiciese, pues que hasta su dignidad personal se hallaba en ello comprometida.

Un dia, una hora, un instante mas. .y don Hector Varela iba á hablar.

Y no es el caso de decir como el paisano: —*Y que hablaba!* No, señores, iba á hablar. Dejémonos, pues, de chuscadas vulgares.

Por su parte, el doctor don Mariano Varela, ministro de Relaciones del señor Sarmiento y co-propietario de «La Tribuna», declaró á su hermano don Héctor, que si hablaba contra la carta del Presidente, él tenia que salir del ministerio.

Creemos que se habló de ir uno á Europa (no sabemos cual de los dos) comisionado para negociar los treinta millones de fondos públicos que se proyecta emitir. Pero aun no era tiempo para eso.

Los amigos del doctor don Mariano Varela unieron tambien sus insinuaciones acerca de su hermano en el sentido de que no afrontára la cuestion en «La Tribuna» oponiéndole la razon aducida por el primero y observándole ademas que iba ha hacerle á este un mal muy grande cortándose su carrera en la midad de su vida pública (¿cuál será el fin? ¿el Gobierno de la Provincia ó la Presidencia de la República. . . .¡San Crispin nos ampare)

En estas idas y venidas de amigos y consejos en pró, de amigos y consejos en contra, y en *que si hablo ó no hablo*, se fué pasando el tiempo hasta antes de ayer en que sobrevinieron sucesos de mucha mas importancia para resolver si *hablaba* ó no *La Tribuna sobre la carta en cuestion*.

Por si algun espiritu mordaz interrumpe esta lectura con el: *¡Y que hablaba!*....de los paisanos, seguiremos nuestro relato, advirtiéndole que este no es asunto de fogon de estancia y que se trata de algo serio.

Y bien, pues, al cuento!

Antes de ayer, si la memoria no nos traiciona, tuvieron una conferencia el señor Sarmiento con el señor don Héctor Varela, ambos presidentes, es decir, el uno del Alcázar y el otro de la República.

Mas tarde debió tener lugar otra.

¿Tendrán la bondad nuestros lectores de esperar á que sepamos el resultado de las dos, y hacer entretanto callar á cualquier pilluelo que interrumpiendo el silencio del público suspenso, esclame:

¡Y que hablaba!

Crónica del dia

En la Asuncion se ha principiado á publicar otro diario redactado por D. Luis R. Fors.

—

Se corre que el General Galarza será el Gobernador provisorio de la Provincia de Entre Rios, mientras no se reorganizan en ella los poderes públicos.

—

Las Comisiones de la Convencion han principiado sus trabajos.

Adelante, que no hay tiempo que perder.

—

El 24 se juega la Quinta Rifa del Crédito Territorial.

Neventa y ocho inmigrantes procedentes del Havre, entraron ayer á nuestro puerto.

—

Se anuncian muchos bailes para las próximas fiestas de San Juan.

Divertirse.

—

Nos aseguran que es falsa la noticia dada por un cólega relativa á la renuncia de su puesto de uno de los ministros secretarios de estado.

—

La Corporacion Municipal ha celebrado con el Sr. D. Manuel Rocha, un contrato para la construccion de un matadero público.

Aplaudimos calorosamente esta medida que hace alto honor á la corporacion, por el interés que se toma por el adelanto y progreso de la ciudad.

—

Partió en el «Oneida» el Sr. Lumb que debe negociar en Lóndres, el empréstito del Gobierno con el Sr. Wanklin.

—

Hasta el 24 de este mes no se inaugurá el tranway del Sr. Billinghurst.

—

Mañana daremos el sumario de las materias qne contendrá el núm 14 del «Fénix» que se repartirá mañana.

—

Rinde hoy su exámen de tésis para obtar el grado de Doctor, nuestro inteligente amigo Antonio Obligado.

Deseamos intimamente que salga airoso de su última prueba.

—

Segun cartas que hemos recibido ayer, la epizootia se ha declarado tambien en los partidos de la Exaltacion de la Cruz, Pilar, Giles y Areco,

—

La idea de la construccion de un teatro á inmediaciones de la plaza de Lorea, parece que vá á llevarse á cabo.

Hay ya muchas acciones tomadas.

—

El Gobierno ha espedido el execuatur de agente consular de Italia en la Concepcion del Uruguay al Sr. D. Ambrosio Lautelme.

—

Se nos asegura que el Gobierno vá á conceder al Sr. Galvan el permiso solicitado para el establecimiento de un tranway á Belgrano.

—

A pedido del público se vá á repetir el Miércoles próximo la lindisima zarzuela Flores y Abrojos.

—

Espléndido en todas las acepciones de esta palabra estuvo el concierto con que se obsequió á los distinguidos artistas José y Ada Heine.

Asistió una concuarencia selecta y numerosa, y sobre todo muchisimas *pollas* preciosas.

El prestidigitador Rossi, en varias dificiles suertes lució su habilidad y destreza en las manos.

La Sta. Stadel cantó tambien perfectamente, sobre todo el *brindis*.

Felicitamos á la *Comision* por el éxito que ha coronado sus trabajos.

—

Van á principiarse á repartir las invitaciones para el baile en el Coliseum.

—

Tambien Madama Linch nos dicen que ha suspendido su viaje á Europa.

Ignoramos hasta cuando.

—

Va á ser pasado por las armas el reo Pascual Chavarria.

—

Hoy se estrae la gran loteria de Corrientes.

El extracto vendrá el Miércoles.

—

Para el 29 del corriente se anuncia una gran fiesta en Colon.

Será el beneficio de la simpática prima donna Sra. Gasc.

Se cantará la grandiosa ópera «Los Hugonotes»

—

D. Gaspar está haciendo furor en el Circo Chiarini.

Bien, gigante! bien!

—

Antenoche presenciamos casualmente en la calle Paraná una escena algo curiosa aunque algo desagradable.

Una individuo bajóse de un carruaje, golpeó la puerta de una casa de regular fachada y preguntó por alguien; á la respuesta de que no se hallaba se dió vuelta, pagó al cochero, y sacó el revolver y con la mayor serenidad descerrajóse un tiro, que felizmente, si bien lo hirió gravemente no lo mató.

Hay esperanza de salvarlo.

—

Anoche tuvo lugar en la Alegria la funcion á beneficio de la Asociacion Protectora de Inválidos.

Creemos que habrá sido una funcion muy concurrida.

—

De menor importancia fueron ayer las noticias que recimos del Uruguay.

Veremos las que vienen mañana.

—

Una señora de las Conchas ha mandado hacer sus funerales en el partido de San Fernando, invitando para este acto á todas sus relaciones.

Parece que la idea que la ha impulsado á dar este curioso paso, ha sido el temor de morirse sin dejar con que cumplir este precepto divino.

—

Partió ayer para la Asuncion Máximo Alcorta, que vino á esta trayendo al Dr. Benitez.

—

Mas de dos mil quinientas personas asistieron el Juéves á la octava representacion de los Madgyares.

Juanito está haciendo su agosto.

Crónica de Policia

A las cuatro de la tarde del miércoles fué conducido á la policia con pocos momentos de vida, un individuo que momentos antes se habia descerrajado un tiro de pistola en la parte inferior de la mandibula derecha.

El origen de esa gran resolucion seria increible sino estuviese comprobado por hechos de él mismo.

Este desgraciado, Carlos Roberson, de nacionalidad inglesa, pretendia para esposa á una muger de clase baja de 45 años de edad y por apéndice tres robustos hijos.

Ella desconfiando tal vez de los buenos sentimientos que guiaban al q' se le prometia le dió una tremenda negativa á sus requiebros y entonces él sin desmentir las escentridades de su raza tomó un carruaje y en el trayecto se suicidó dentro, haciendo antes pedazos el retrato del objeto q' la conducia á ese fin trájico.

—

El jóven micifus Ubiles enjauló ayer á un prójimo que continuamente es promotor de grandes desórdenes en una casa de la calle de Paraguay con motivo de negarle la entrada, una silfide con quien él esta empeñado en vivir ilicitamente.

—

Ayer cayó en la cafua una hija de Eva sorda-muda, por raterias que tiene hechas en la casa de Elcira Riglos donde estaba de sirvienta.

Traténdose de apropiarse de lo ageno esta muger no tiene las manos tan trabadas como su lengua, mas es acusada de igual delito por otras familias que la han tenido á su servicio.

—

El célebre enano Gaspar del circo Chiarini, encontró en el mismo teatro de sus chistes secenta mil pesos m/c. Su honradez ha rechazado la idea de felicitarse en silencio y hoy llama por los diarios al dueño de esa suma.

No dudamos que Gaspar, será remunerado generosamente por la persona que ha sido objeto de esa desgracia con suerte.

Conversacion

El amor y la zoologia—Bonito epigrafe ¿verdad?

Supongo que vds. me dirán que si.

En esta hipótesis pasemos adelante.

El teatro siempre ha sido la suprema aspiracion de los que pasan su vida hilvanando versos é invocando á las sagradas hijas de Mnemosina.

Muchas veces *Aben-Xoar* ha escrito á esas señoritas que le mandarán por el correo algunos litros de esa fabulosa agua de la fuente de Helicona, pero se ha quedado sin respuesta y lo que es peor sin la tal agua.

¡Si al menos hubiese poseido algunas botellas de la misteriosa agua del Leteo, para olvidar á las musas!

Pero ¡ay! ni este consuelo le ha quedado al infeliz moro....

Esto dá ganas de llorar.

* *

Pero volvamos al epigrafe de este suelto.

Como *Aben-Xoar* se halla incluido en el número de los que hacen versos por inclinacion, por temperamento y por costumbre, cátenlo vds. soñando en el teatro, buscando asuntos para el teatro y estudiando el teatro.

Respeten vds. su monomania.

Ahora bien, *Aben-Xoar* entre otros trabajitos tiene una zarzuelita que piensa dar á uno de los teatros de esta capital y de la cual nos permitiremos copiar un trozo (con permiso del autor, se entiende) para que vds. digan en puridad que les parece.

El epigrafe de este suelto es el epigrafe de la zarzuela.

Vamos á ver:

* *

....

CASTO — Hay suerte mas negra y fiera?
RAMONA — No se enfurezca (*ap*) que cócoral
CASTO — Oiga vd. y diga al punto.
si mi ira no es muy lógica
al verme asi desairado
por esa voluble polla.
Cuando yo salgo á paseo
las mamás dicen: *te veo*
y en guardia al punto, es notorio,
se ponen, pues segun creo
tengo fama de Tenorio.
Aunque me tachen de bolo
de castidad tanto me harto
y por la virtud me inmólo
que no podria estar solo
jamas con Pura en un cuarto
y no es muy raro á fé mia,
hablando para *inter nos*
que si á tal ella accedia
¿como solo estar podria,
estando juntos los dos?
Por ella bailar no quiero
y razon, Ramona, baila
pues podria ese lucero,
decirme en tono chancero:
—Este es otro que tal baila!
Ni de mi amor, con placer,
héle hablado á esa muger
cuando llueve para. . . .para. . . .
para que no me escuchara
como quien oye llover.
Por obtener, delirante,
de su boca el *sí* adorado
como anhela todo amante,
me he convertido en tratado
de zoologia, ambulante.
Tras de esa pollita mona
de cuerpo tan saleroso,
aunque el decirlo me encona,
¡cuantas veces, ay Ramona,
cuantas veces hice el *oso*!
Confesar mi amor, sincera
quiso mi alma; mas ¡quimera!
tal empresa me acoquina;
ante esa polla hechicera
yo siempre he sido un *gallina*
Veloz como una centella
yo corri tras de esa bella
en amores siempre rico
y aun á riesgo de que ella
dijera al fin ¡qué *borrico*!
Gasté en modas un caudal
para parecer tal cual
á quien barajó mi meóllo
y quise ser, por mi mal,
lo que el mundo llama *un pollo*.
Y tanto sali de tino
tras del palmito divino
de ese seductor pimpollo,
que á fuerza de hacer el *pollo*
me he convertido en *pollino*.
A echar flores me atreví
algunas vez á esa huri
¡y cuantas veces con cierta
mofa, dijóme ella á mi:
¡y miren la *mosquita muerta*!
No me arredré; con teson
para inspirarla pasion
fui amante y me di tono
y si al fin no era *muy mono*,
pasaba por un *leon*.
Hoy renuncio á ese tesoro,
su posesion ya no imploro,
pues si al fin fuera ella mia
y, casado, descubria. . . .
la aplastaria hecho un *toro*.
Adorarla es escusado,
sus desdenes ciertos son;
ay, lo que siento, cuitado,
es, Ramona, haber quedado
como el *gallo de Moron*!

....

* *

Ya lo ven vds.

Con el auxilio de *Aben-Xoar*, la zarzuela vá á alcanzar honra y fama.

¡Déjense vds. de un moro de tales méritos!

Y no se estrañen vds. de sus palabras, porque, como dijo el otro en una coplita:

Estamos en un mundo
tan miserable,
que si uno no se alaba
no hay quien lo alabe

* *

Jali-Pum—Este pariente de nuestros pecados, nos escribe lo siguiente desde San Nicolás:

EL DRAMA DEL BARADERO

El dia 14 del corriente, el Juez del Crimen del Departamento del Norte Dr. Pondal, acompañado del Escribano D. Eduardo Vila y del Fiscal D. Manuel Arguerich salió de San Nicolás para trasladarse al Baradero á fin de activar la causa que se sigue contra los asesinos de la familia Diaz.

Mucho esperamos de la intelijencia y actividad del Juzgado del departamento del Norte y que puedan ser brevemente castigados los autores de tan terrible crimen.

Hemos de tener al corriente á nuestros lectores de esta causa célebre por mas de un concepto.

* *

Rogamos á *Jali-Pum* que no sea parco en detalles y que nos describa ese drama del modo que él sabe hacerlo.

* *

El toque de ánimas—Hé aqui el titulo de una nueva zarzuela que dentro de breves dias se estrenará en el teatro de Victoria.

La empresa de aquel teatro no descansa un minuto para dar variedad á los espectáculos que exhibe.

Es una empresa-modelo.

* *

A propósito—La próxima semana se repetirá la obrita «Flores y Abrojos.»

El libreto continua vendiéndose en la boleteria del teatro.

Sépanlo por si acaso.

* *

Cuenta orijinal—Un obrero precentó hace pocos dias á un cura de la campaña ila siguiente hechos de composturas en su glesia:

Por sacar un ojo á San Cucufate y ponerle otro de cristal............	ps. 100
Por lavar la cara á la Virgen.....	30
Por hacer nuevas llagas á Jesucristo.	40
Por pintar los lábios de Santa Brijida..............................	10
Por añadir mas llamas al infierno...	20
Por echar á San Dionisio una nariz nueva............................	50
Por abrillantar las estrellas del cielo	70
Por poner un arzobispo en el infierno............................	80
Por componer á las 11,00 virjenes.	100
Por hacer un nuevo Jesús y un nuevo mundo........................	400
Por hacer una nueva corona de espinas á Jesucristo..............	10
Por cambiar el pelo de San Sebastian...........................	80
Por hacer dos nuevos ladrones y renovar los clavos á Jesucristo.	500
Total.	ps. 1550

* *

El rubor—Nada embellece tanto las mejillas de una mujer como ese vivo carmin que se llama rubor.

El rubor es la aurora del amor—Cuando nuestros ojos se fijan en el dulce objeto que codiciamos, el rubor asoma á nuestro rostro.

Me acude una idea, siendo el rubor hijo de la mas *ardiente* de las pasiones, se asomará al rostro para tomar el fresco.

La hipocresia muchas veces se engalana con el brillante ropage del rubor, para catequizar á los incautos—¡Cuantos hombres no se cubren con la careta del rubor!

El rubor enrojece la frente del hombre que, habiendo delinquido es acusado.—Entonces el rubor es el reflejo de su conciencia.

Al despuntar el dia ¿qué frases de amor enviará la naturaleza, envueltas en nubes de blando aroma, al cielo, que el cielo se cubre con el rubor de la aurora?

El rubor es el rojizo reflejo de la hoguera de la pasion que abrasa nuestra alma!

En una niña, prefiero el *velo del rubor*, á todos esos atavios que ha imajinado la veleidosa moda.

* *

Inocentada—A ver, niño, si rezas el padre-nuestro.

—Bien, querida hermanita.

—Di conmigo: padre nuestro que estás en lo cielos.

—Y dime tú, hermanita ¿no me has dicho que nuestro padre habia llegado á Montevideo?

—No seas zonzo y reza: dános el pan nuestro de cada dia.

—No te parece mejor pedirle el pan de toda una semana, y asi nos ahorraremos el trabajo de pedirselo todos los dias.

Lo que son los niños!

* *

Los Madgyares—Inmensa fué la concurrencia que asistió á la octava representacion de esta popularisima obra.

Al final del tercer acto, el lego Fray José tuvo la humorada de invadir la *cazuela* perseguido por el tenáz *espia*.

Inútil nos parece describir la confusion, las risas y el jaleo que hubo entre las lindas *cazueleras*.

* *

En el café de Cubas—Mozo!

—¿Qué se ofrece?

—Dame de comer.

—Está bien, señorito.

—¿Qué hay?

—Tiene vd. sesos fritos, tiene vd. cabeza de buey, tiene vd. manos de *chancho* etc. etc.

—No me gusta.

—Tiene vd. pollo.

—Mira, traeme una polla que me gustan mucho.

* *

El licor de Cubas—Conociamos la Hesperidina *Orion*.

Ahora ha aparecido el *licor de Cubas*.

No negaremos la escelencia de ese licor, por la sencilla razon de que nuestro paladar no lo conoce ni de vista.

Poco nos ocurre una duda.

Por malo que sea el licor adudido, queda justificado el titulo, sin querer decir por esto que lo sea.

Y la razon es clara, no como el gas; pero si como el dia.

Cualquier vino, por infame que sea, es *licor* de *Cubas*.

Nièguenme vds. que se tiene en *Cubas*.

Basta por hoy de charla.

Que vds. lo pasen bien.

Aben-Xoar

Salida de vapores.

—HOY, para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Mañana, para Corrientes y puertos intermedios, á las 10 de la mañana del puerto el «Cisne»

Mañana, para San Nicolás Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»

Mañana, para el Rosario y San Nicolás, conduciendo carga solamente el «Esmeralda» Lanchas gratis.

Lúnes, para San Pedro, Baradero y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro el «Tala.»

Lúnes, para Montevideo, á las 5 de la tarde, del puerto el «Rio Uruguay»

Mártes, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto de tren en la agencia.

A. Matti y Piera, Cangallo número 30.

—Juéves 23 del corriente á las diez de la mañana, saldrá para la Asuncion y puertos intermedios el vapor Nacional «Taraguy.»

Admite carga y pasajeros—Agencia Cuyo 24.

—El Viérnes, para Montevideo á las 4 1/2 de la tarde el «Rio Paraguay»

Admite pasageros, carga, encomiendas y dinero con gran rebaja en los precios.

Agentes Rubio y Foley, Mayo número 12.

—Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el Silex con rebaja de precios en los pasajes,

Mañana para el Salto y escalas el Saturno, á las 10 de la mañana.

Admiten carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Mensagerias Fluviales Reconquista 99.

—HOY, para Montevideo, el hermoso y cómodo vapor «América» comandante B. Bossi á las 4 1½ de la tarde.

Agencia, Cuyo 36 1½, Bossi y Co.

—Para el Salto y escalas —HOY— á las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto

NOTA—La compañia Salteña rebajará á un 50 p% los pasajes entre este puerto y Montevideo todas las veces que el vapor «América» salga en los dias fijados de los vapores de la compañia.

Agentes, Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1½.

—Para la Asuncion vapor «Rio Cualeguay» saldrá mañana 19 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga para todos los puertos intermedios y pasajeros con rebaja de precios.

Ajentes—Paez y Gomenzoro, Rivadavia 41

Sano hoy, Enfermo mañana.

Tal es la experiencia de millares de personas. Pocos son los que gozan de salud continua; y no es de esperar que, los que esas alternativas sufren, se echen á si propios la culpa. Segun ellos, la tienen el clima, ó el demasiado calor, ó el frio excesivo, ó la mucha humedad, ó la extraordinaria sequia, ó por último, las variaciones atmósféricas. Pero, preguntamos nosotros ¿toman esas personas las precauciones debidas, para fortificar su naturaleza y sus órganos amenazados, contra los extremos y cambios de que se quejan? Lejos de eso; tal vez se contentan con decir que solo un hombre de hierro resistiria a tal calor, á tanto frio, á tan repentinos cambios de temperatura, ¿y porque no acuden al gran Tónico y Preservativo que, se no hace de ellos hombres de hierro, de seguro infeltrará en su sistema resistencia cuadruplicada, para rechazar las agencias exteriores que tienden á producir el mal? Los AMARGOS ESTOMACALES DE HOSTETTER, si se toman de buena fé, segun las instrucciones, fortificarán el estómago, entonarán los nervios y el hígado, y de tal modo regularizarán y darán vigor á todo el mecanismo animal, que el sistema, en vez de hallarse á merced de la atmósfera, y expuesto á verse attacado á cada cambio de temperatura, se acorazará, como pudiéramos llamarlo, volviendose casi impenetrable á las influencias climatéricas. A esas propiedades preventivas deben los AMARGOS DE HOSTETTER la gran popularidad de que disfrutan en las Indias Occidentales, en la América Inglesa y en Australia.

Unicos Agentes en el Rio de la Plata Juan Eastman é hijo, calle Defensa núm. 9. 7. 11

PARTE COMERCIAL

Bolsa de comercio.

Junio 14 de 1870.

Sigue la paralizacion para los negocios de F. P. N. realizándose estos de poca importancia, no habiendo vencimientos.

Se vendieron 36,000 pfts. á precios algo mas bajos que el miercoles, segun el detalle siguiente:

Al contado 6,000 al 58 5[8 por ciento.
Julio 15 10,000 al 68 id
id 20,000 al id 1[8 id

El año pasado cerraron al contado al 59 por ciento.

FRUTOS DEL PAIS.

Hé aqui las ventas principales realizadas en los mercados y estaciones:

LANAS.

300 erb. mestiza buena norte 59
500 id id regular id 57
800 id id liviana sud 64
750 id buena id 60
680 id mestiza id id 56
560 id id regular id 54
535 id id id id 53
690 id mestiza id id 55

CUEROS VACUNOS SECOS.

250 campo norte 144
310 id sud 145

CUEROS LANARES.

180 docenas campo norte 110
150 id id sud 115
230 id estacion id 100
190 id id id 90

SEBO DE CARNERO.

200 cajones de fabrica norte 15 1½ rfts
27 bordalesas sud 154

GANADOS

1,500 capones del oeste á 24 y 25

IMPORTACION.

Por Emylie de Nueva York, 138,000 piés pino, á 42 1½ pfts. millar abordo.

Por un buque de Barcelona, 100 pipas vino tinto Febrer á 35 pfts. en dpto. y pesos 1,200 dpdo.

48 cuartas vino seco Araugo y Ferrer á pesos 1,720 dpdo.

Por varios buques, 200 bordalesas vino Burdeos D. L. á pesos 725 dpdo.

200 balas papel astraza el grande, á pesos 17, el mediano á á id 10, y el chico á id 9 despachado.

100 cajones aceite Rivera, pesos 13

60 id id Abeline, á pesos 115.

100 bordalesas vino Burdeos S. á pesos 730 id.

150 bolsas arroz de la India, á 7 rfts. en depósito.

40 pipas caña del Brasil, á 56 pfts. en depósito.

Telégramas

A LA SALA DERESIDENTES.

Junio 16.

Glascow Nord William. Cardiff Cobrycito. Burdeos Adele Louise, trayendo 28 náufragos que salvó, pereciendo 100, del buque incendiado que se llama Manin Barabino, cuyo capitan llegó enfermo.

El América sale mañana y el Gerente se irá mañana.

Valparaiso, Lafegarde.
Hong-Kong, Lutck.
Pernambuco, Insel Comandeur Aurelio.
Burdeos, Zulema.
Rotterdam, Willy Emy.
Puerto Alegre, Catharina.
Janeiro, Caraguena.
Cardiff, Mohaurk.

A LA BOLSA

Junio 17 2pm.

Ravre Singapore. Papel 8 ¼. Titulos Maria, 84. Los invasores se hallan frente al pueblo de San José; ahora con 100 hombres. Negocios, ninguno importante.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuent a tambien pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.
Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN N° 35

Presidente—D. BERNARDO DE IRIGOYEN.
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
En depósitos á plazo fijo....... 7 p% al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente........ 12 p% " "

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona.............. 6 p% anual,

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires Abril 10 de 1870.
Marco A de Pont.

BANCO DE LÓNDRES
Y
RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente........... 4 p% al año
id id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora.... 4 ½ " "
id á 90 dias de plazo.... 6 " "
Id id á retirar con 30 dias de aviso se cobra por ahora. 6 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año
Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Abril 22 de 1870.
G. E. MASCHWITZ.—A. E. SMITHERS, Gerentes.

FUSONI Hnos. Y MAVERO

120 — Cangallo — 120

Da questa casa vengono emesse Cambiali in oro per l'Italia, Svizzera, Tirolo, Francia, Friuli é Dalmazia:

Presso la stessa casa ponno ricapitarsi letre per Europa é viceversa é tratare per l'imbarcoid inmigranti.

BANCO MAUÁ Y C

101 —CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siuiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interé convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868

pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

Celegio griego

48 CALLE TACUARI, BUENOS AIRES.

Directoras la Señora Brenœn y la Señorita Colclough.

GRAN DISTRIBUCION DE PREMIOS.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Hammer 100 caj azul para ropa—Ledesma 1 id galletitas—Eastman 100 caj encurtidos 50 id sal de mesa 20 caj dulces ingleses 1 id vinos alemanes—Mascias 3 frascos tabaco—Ledesma 6 latas yerva—J. C. Rosa 129 rollos tabaco negro—Ferber 99 bcas azucar refinada—Gaggiero 38 caj aceite—Delfino 26 id conservas 11 bolsas pasta 1 bulto hongos—Pietranera 400 bolsas arroz glacé—Mantels 2 caj jamones salchichon y conservas—Buffa 50 caj azucar de la habana blanca y terciada—Franqui 20 caj azucar blanca habana—Ledesma 568 sacos fariña—Martinez hijo 20 bordalesas vino burdeos 10 caj campagne 15 id id—Chas 85 id articulos de vidrio ordinarios id prensados para mesa—Migone 10 pipas caña brazil—Etchebarne 100 caj licores kerman—Graffigno 200 caj vermouth 4 barriles aguardiente—Pietranera 108 damajuanas vino de italia—Logegaray 400 caj vermout 100 id ajenjo—Delfino 55 bultos papel astrasa —Noceti 84 pipas 20[4 vino catalau y seco 10[4 id blanco de cette—Modet 100 caj vino frontignan—Lassalle 200 cascos aguardiente.

ARTICULOS DIVERSOS.

Bernasconi 36 caj calzado surtido 10 id id para niños—Koening C. 4 caj pañuelos de rebozo de laua, 6 id género para pantalones 3 id lustrina negra 7 id medias 3 id bramantes—Pacane G. 54 caj bramantes zarazas y lienzo—F. Seiffer 2 caj zarazas—Ferber 1 id lustrina 1 id papel de imprenta—Brounell 2 caj jenero para vestidos 2 fardos gergas mezcla 10 caj pañuelos algodon para manos 3 id paño castor 5 id bramante 1 id paño para ponchos—P. Pott 3 fardos paño piloto—Moore T. 1 caj vasos de bufalo—Benites 1 caj camisas de hilo id para dormir—Gittardi 2 caj sombreros para Sras. crespon flores y otras frioleras—Challe P. 1 caj bottnes para Sras—Bazille 2 id sombreros fantasia para hombre—Zileri 4 id calzado para Sras y niños—Bemberg 11 caj sombreros de lana—Ocampo 2 id id de panas para niños—Ladvocat 1 montura con sus accesorios—Vallet 1 caj sombreros para Sras hombres y niños—Zileri 1 caj cueros de cabra—R. Hopman 1 id pañuelos de merino de rebozo con aplicacion—Mantels 1 caj guantes caoritilla corbatas de seda, sombreros de castor y agujas para crochet—J. Shau 2 caj chapa de caoba 16 tablas id 257 id tablones de id y 479 tablas de guindo—Ebbinghaus 4 caj varniz—Fusoni M. 1 bca cola—Powell 1 casco pavas de fierro—J. B. M. 12 caj arados y rejas de repunte 27388 piezas pino y spruce 50000 ripias 1 casco cucharas para albañil.

MARITIMA

Ultramar dia 18.

Londres el 26 de Marzo, bergantin sueco "Josephina,, 330 toneladas capitan C. A. Johansor á Sthoihi hermanos con 28 cascos 28 pipas cristaleria 12 caj cuchilleria 12 cuñetes grampas, 5 caj ferreteria á Pini y Ca. 3 caj 4 cascos ferreteria 2 caj barniz 45 atados palas, 165 rollos cabulleria 10 rollos plomo 2751 barras, 778 atados fierro, 54 atados 1 casco mercancias á la orden 571 atados fierro 448 id alambre 100 barriles brea, 10 cascos soda, á Thomas y Ca. 104 caj vino á Duguid 31 casco pintura á Moore Punch y Tudor 6 caj id á Moller y Ca. 5 caj id á Corti Riva 11 bocois id á Estevenet y Ca. 47 id id á Mantels y Ca. 40 caj fierro galvanizado á E. Bieckest 5 bocois oblon, á Brounell.

CABOTAGE DIA 17.

Dolores goleta "La Plata,, á Ubcholde 70 toneladas piedra

Salto goleta "Leonor,, á Nuñez y Ca. á Ken y Grierson 1483 cueros potro 17 pipas grasa, 2 fardos cerda, 12 varas de piedra.

Gualeguaychú paileb ot "Virgen del Carmen,, á Rughi 55 cdas leña.

San Fernando cuter "Zori,, á Nuñez y Ca. al patron 60 cdas leña.

San Fernando cuter "Rey de Italia,, á Nuñez y Ca. al patron 1100 @ papas, 2 bolsas porotos.

San Nicolas goleta "Leonor., á Nuñez y Ca. al patron 55 piezas madera, 2400 picanillas, 11 pares tarugos.

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Sábado 18 de Junio de 1870.
25ª Funcion de abono (NONES)
UGONOTTI
A las 7 1½

OTRA

Domingo 19 Junio de 1870
26ª Funcion de abono (PARES)
LA AFRICANA
A las 7 1½

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

5ª Funcion del 9° abono, para el domingo 19 de Junio de 1870. 8ª representacion de la gran zarzuela en 4 actos.

LOS MADGYARES

NOTA—El mártes próximo á beneficio del señor Saez «Barba Azul.»

Otra—Próximamente la gran zarzuela «El toque de ánimas.»

LA ALEGRIA

27ª Funcion 9ª del segundo turno, para hoy Sábado 18 de Junio de 1870. A las 8 de la noche.

1° Sinfonia.
2° La graciosa comedia en un acto titulada: LOS DOS SORDOS
3° Fantasia para arpa sobre motivos de la ópera MARCO VIZCONTI del maestro Petrella.
4° Intermedio de baile.
5° Primera representacion de la preciosa zarzuela nueva en un acto titulada: LA COLEGIALA

Desempeñada por las señoras Chust, Martinez y Pelaes, y los señores Villareal y Esteve.

NOTA—En la próxima semana se pondrá en escena algunas zarzuelas nuevas, entre ellas «Vida parisiense.»

Otra—Mañana domingo, habrá funcion por la tarde á las dos, poniéndose en escena la linda zarzuela titulada: EL POSTILLON DE LA RIOJA

CIRCO CHIARINI

PLAZA DEL PARQUE ESQUINA TUCUMAN

Sábado 18 de Junio de 1870, á las 8 en punto.

La barra fija por varios individuos de la compañia, Prince y Duque dos caballos de raza presentados por el señor Chiarini, paso á dos, bonito baile por Teodoro y Belen Cuba, las 4 estaciones, escena ecuestre por la jóven inglesa Catalina Holloway, intermedios cómicos por los payasos Rowland y Tracy, Sylvan e l fogoso caballo del Cabo de Buena Esperanza, montado á la alta escuela por el señor Chiarini, la nueva y bonita pantomima, un pintor en dificultades y otros ejercicios de mérito.

PRECIOS

Entrada general	ps.	15
Palcos con 6 sillas	«	150
Tertulia	«	10
Niños menores de 10 años	«	10

Se dan funciones todos los dias consecutivos, los Domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

NOTA—Las puertas se abrirán á las 7 y a funcion empezará á las 8 en punto.

No se recibe dinero en las puertas de entrada; las funciones serán todos los dias consecutivos, los domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

El programa de la funcion se repartirá en el interior del circo.

Todas las cuentas se pagarán los Lúnes en la boleteria del circo, desde la una hasta las 3 de la tarde.

La boleteria estará abierta desde las 10 de a mañana en adelante.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso de don Francisco Handú, que dentro de quince dias deben presentar al Sindico provisorio nombrado don Pedro Cdaypole los justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el articulo 1567 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los contraventores no ser exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, al mismo tiempo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario nombrado don Angel Crosa, bajo apercibimiento si asi no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

j18 p3 Joaquin Reyroso.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don Bartolomé Poaletti, para que dentro del término de tres dias comparezca por ante el juzgado de su señoria y por intermedio del infrascripto, á contestar un traslado que se le tiene conferido en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá lo que corresponda.

Buenos Aires, Junio 13 de 1870.

j18 p3 Terry.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen todos los acreedores de don Félix Lassance á junta general que deberá tener lugar ante su juzgado el dia 27 del presente mes á la una, bajo apercibimiento de proveerse lo que haya lugar en rebeldia de los inasistentes.

Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

j18 p10 Francisco Mendez.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. se cita á los acreedores de don Teodoro Fremiot al juicio verbal que tendrá lugar en la audiencia del dia 23 del presente mes á la una en la sala de su juzgado—Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

j14 p5 Urtubey.

†

LA Sra. Da.

ISABEL ALVAREZ DE DRAGO

Q. E. P. D.

Falleció el 19 de Junio de 1870

Su funeral rezado se celebrará el mártes 21 del corriente á las diez y media de la mañana, en el Templo de la Merced.

Sus hijos y demás deudos, suplican á sus amigos se sirvan acompañarlos en aquel acto religioso, favor que agradecerán sinceramente, siendo esta la única invitacion. j16 p5

Se alquila La espaciosa y central casa de alto Bolivar 57 compuesta de 10 grandes piezas con gas, despensa cocina, y demás comodidades: darán razon en la calle Potosi 119¼. j16 p3 T

PLANTAS
San MARTIN 118
P. COULIN
DOMINGO 19

Se dá un gran remate el Domingo 19 del corriente á las 11 1½ en punto, hay de 6 á 8 mi. plantas que forman la coleccion mas grande que se puede encontrar, tanto en frutales selectos como en plantas de flor y adorno de mérito, todo garantido las clases, dos magnificas araucareas deben venderse en este remate, se encargan de hacer plantaciones y trasplantar cualquier planta por grande que sea, con garantia ó sin ella y compra tambien siendo de mérito. Se vende en particular de toda clase de plantas y semillas, las facturas para la campaña se acondicionan convenientemente.

Casa central **El Domingo 19 á la una se rematará la casa calle de Cuyo núm. 364. A las dos la casa calle Charcas núm. 387 y á las 3 la casa antigua calle Montevideo núms. 235 y 237. Véase el pormenor en los remates por CARLOS RISTORINI.** j18 p2

A los estudiantes Clases particulares de filosofia, matemáticas y latin por el infrascripto, conformes á los programas universitarios, y á las modificaciones últimamente hechas en el primer año de filosofia por el catedrático del ramo en la universidad Dr. D. Luis J. de la Peña. Para verle á toda hora del dia, en su casa calle de Corrientes 201, menos de 2 á 4 de la tarde.

j18 p3 T J. S. de Bustamante.

Municipalidad de la Ciudad. Hasta el 25 del corriente, se reciben propuestas de 1 á 5 de la tarde por el señor presidente para el arrendamiento, sin contrato del terreno de propiedad de la corporacion, situado en la calle de Santa-Fé esquina de Paraná. Las propuestas que deben hacerse por escrito, se entregarán cerradas al espresado señor presidente ó al infrascripto.—Buenos Aires, Junio 15 de 1870.

B. Llorente.
j18 p8 Secretario.

Al comercio Durante mi permanencia en Europa, queda encargado de mi negocio de tienda mi hermano don Pedro Sureda, calle de la Victoria núm. 240, á quien he cònferido poder general. Buenos Aires, Junio 18 de 1870.

j18 p5 Ramon Sureda.

MUEBLERIA SUIZA

El dueño de dicha muebleria tan antigua que existia en la calle de Rivadavía núm. 331, en frente de la botica del indio, avisa á sus favorecedores y al público en general, que se ha trasladado á la calle del Uruguay núm. 77, entre Cangallo y Cuyo, en frente á la casa del Dr. Bernet, pudiendo vender hoy á precios mas módicos que antes.

m15 p3 José Codoni.

Especuladores EN CASAS Y TERRENOS. **Fíjense en los 3 remates por Cárlos Ristorini para el Domingo 19 á la una la casa calle de Cuyo núm. 364 con 9 piezas. A las dos la casa calle de Charcas núm. 387 en calle empedrada y la casa antigua calle Montevideo núms. 235 y 237. El pormenor en los remates.** j18 p2

Almacen En la calle Victoria núm 229, frente al teatro se alquila un largo y cómodo almacen, propio para negocio por mayor, registro, depósito ó cualquier negocio, al lado del número 227 darán razon. j18 p3

El abajo firmado da noticias desde esta fecha, que no se hace responsable por deudas ó demandas contra el bergantin nacional «Little Fready» sino por órden del que abajo firma—Buenos Aires, 15 Junio de 1870.

j18 p3 Aow Routch.

25 PESOS

La docena de retratos en tarjeta, con máquina exprofeso, calle Florida 80. Se retrata todos los dias. j18 p3 T

Atencion **El Domingo 19 á la una, se rematará la casa calle de Cuyo núm. 364, tiene 9 piezas y mucho fondo: en seguida á las 2 lá linda casa calle de Charcas núm. 387, con 8 piezas y fondo de 70 varas en calle empedrada. A las 3 la casa antigua calle de Montevideo entre Temple y Córdoba núms. 235 y 237. Estos remates son por CARLOS RISTORINI.** j18 p2

EL DOMINGO 19
SE CASA
DOMINGO
¡Y!

A las 12 del dia comenzará el remate de los terrenos, distribuidos en pequeños lotes, que la municipalidad de aquel partido, ha resuelto vender en remate público, y á dinero de contado.

Los lotes son de 15 varas de frente, por 50 de fondo, y están situados como á una cuadra del Magnífico rio Lujan. j18 p2

ANTONIO ZUNINI.
REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
Hoy 18 del corriente
EN SU
CASA CALLE MORENO 192

REMATES

Cárlos Ristorini

De una lindo casa situada calle de Charcas número 387 entre Montevideo y Garantias calle empedrada y con los caños para el gas ya colocados terreno alto y libre de inundacion &.

El domingo 19 de Junio á las dos (2) se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa:

Edificada en terreno de 8 1½ vs. de frente por 68 á 70; con 8 lindas piezas de azotea grandes, de las cuales 5 son empapeladas y 2 pintadas al fesco, cocina y demás oficinas, portada á la entrada, puertas con contramarcos, 3 patios perfectamente embaldozados, un zarzo de fierro en el 1er. patio con parras de esquisita uva; higueras y magnífica vereda de piedra de mas de 3 vs. de ancho.

La casa está en perfecto estado, como para entrar á habitarla sin gasto alguno.

Tengase presente que la calle de Charcas solo dista una cuadra de la de Santa Fé por donde pasará el renway que se está construyendo en direcion al centro y la casa solo dista 3 cuadras de la plaza Libertad.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De una casa bien situada—Calle de Cuyo núm. 364, entre Talcahuano y Uruguay, libre de inundacion.

El domingo 19 de Junio á la una se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue:

Edificada en terreno de 10 varas de frente al Norte por 47 1½ de fondo con 6 piezas de azotea, empapeladas y entabladas,

NOTA—Esta casa es ceneral, por en frente pase el trenway y hay quien quiera alquilarla con contrata por cinco años.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De una casita vieja, bien situada calle de Montevideo 225 y 237, entre Temple y Córdoba.

El Domingo 19 de del corriente á las 3 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casita:

Tiene 17 á 18 varas de frente al Oeste por 20 á 21 cuya estension se verificará en el acto del remate, el edificio es antiguo, contiene muchos materiales y buenas maderas.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini.

Antonio Zunini.

De muebles—En su casa calle Moreno 192.

El Sábado 18 del corriente á las 11 de la mañana y al contado, se rematarán los efectos que siguen:

Dos lindas bibliotecas talladas de jacarandá sumamente nuevas, 1 ropero con espejo tambien de jacarandá, varios id caoba y guindo, cómodas de caoba nuevas y usadas, lavatorios de caoba y jacarandá id ferentes tamaños, escritorios, sofaes, confidentes sillones de hamaca, sillas de la India, costureros sillas de comedor, relojes de id, mesas de comedor para 16 y 20 cubiertos, id chicas, id de centro, 1 rico juego de comedor compuesto de 1 mesa jacarandá para 24 cubiertos, 12 sillas id, 2 sillones, 1 riquisimo aparador, con espejo tallado todo, 1 juego de jacarandá nuevo y flamante, aparadores diferentes, 1 balanza con 2 libras, cuadros al oleo, camas de caoba, id de fierro, armarios, cortinas de la India, colchas de piqué, id de crochet, id de seda, juego de lavatorios de porcelana id café, vasos, botellas, cigarros diferentes marcas, completo surtido de géneros de tienda; alfombras, esteras, cubiertos, teteras, cafeteras &. &.

ALHAJAS—1 completo y rico surtido de alhajas de gran valor, anillos con brillantes, carabanas id, aderezos y medios aderezos de oro con piedras de gran valor, collares de perlas, relojes de oro con cadenas largas y cortas, alfileres id, botones &.

Un lindo carro elástico construido espresamente para el trasporte vinos ó para mudanzas.

POR EL MISMO

Del menaje de la casa habitacion calle Moreno 361 por ausentarse la familia.

El Miércoles 22 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contada, se rematará el menaje de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 rico piano de caoba, 1 juego de sala compuesto de 13 piezas; 1 mesa de centro ovalada con piedra mármol, 4 rinconeras caoba entallada, varios cuadros de mérito, 1 lámpara de kerosene, alfombrado, cortinados y demas adornos.

Ante sala—Un sofá y 2 poltronas, 1 escritorio, 6 sillas incrustadas en nacar, 1 reloj, alfombrado y otras menudencias.

1er. Aposento—1 rica cama caoba con sus colchones dorrespondientes, 1 lavatorio de caoba francés con su juego porcelana, 1 ropero caoba con espejo luna francesa, 1 cómoda caoba, 6 sillas 1 mesita noche, alfombrado &. &.

2° Aposento—1 cama inglesa con colchones, 1 ropero caoba, 1 lavatorio y juego, 1 mesita de noche, 1 lindo costurero, 1 cómoda con piedra mármol y otras menudencias.

Otras piezas—Marquesas de fierro, sillas, costureros, sofás, confidentes, lavatorios, roperos, 1 cama de chico &. &.

Comedor—Un rico aparador francès, 1 mesa comedor 12 sillas, 1 sofá, 2 consoles, 2 sillas altas para niño, 1 relox de comedor, loza, porcelana, cristales, cubiertos, varios cuadros &. &.

Cocina—Una bateria de cocina.

Federico J. Miró

Remate Estra Judicial—"En el gran Boulevar del Callao".

De la mas linda situacion para hacer una casa de familia—Del lindo y bien situado terreno calle Callao, calle ancha y ventilada entre Cuyo y Corrientes á 20 varas del treeway—Por liquidacion—Alerta.

El Domingo 19 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender quemando y al mejor precio sin restriccion de ninguna clase este magnifico terreno propio para hacer una linda casa para familia cuyo terreno todo cercado de pared mide su frente 10 vs. y su fondo muy cerca do 40 vs., á solo media cuadra de la estacion del trenway. Esto como se vé merece ser comprado para tener un hogar ventilado y sano pues la situacion es inmejorable y no necesita bombo; pues es sabido que en esta calle nadie quiere vender terrenos pues san en subba dia á dia y son buscados por lo hijienico de la bella situacion y altura. Las escrituras están en debida forma y listas mas datos Corrientes N° 131 1½.

Tomas Gowland é hijos.

De articulos de almacen—En su casa calle de ia Defensa N° 144.

El Mártes 21 de Junie de Junio á las 11 de la mañana, se rematará á la mejor postura y con los plazos de costumbre, un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

50 cj. tabaco tucumano, 10 fardos id de Bahia, 50 cj. cj. bacalao, 50 id encurtidos franceses, 100 id coñac francés superior, 50 rollos tabaco negro, 100 latas tabaco en rama, 100 cj. pasas de higo de Nápoles, 50 id fideos, 20 bolsas porotos de Chile, 100 id arroz de la India 10 cf. chocolate español, 100 bolsas nueces, arroz del Piamonte, 50 bolsas pimienta en grano, 25 latas pimenton, 500 frasqueras ginebra marca Ancla, 20 bultos té Orange Pekoe, 100 bordalesas vino Burdeos, 20 pipas vino de Cette, 25 bcas. sal fina, 20[3 Yerba argentina y paraguaya, galletitas inglesas y del pais, 100 cj. vino de Oporto, seis francés fósforos de cera, 20 bolsas galleta del pais frescas, 100 cj. vinos Italianos, 20 cj. aceite de comer en latas, sal de Cadiz 100 damajuanas ginebra de 2 1½ á 3 galones, 200 id id de 1 id, 100 bultos hilo de acarreto americano, 20 cj. champagne, 100 cj. vino Burdeos y vermouth, 10 canastos loza, tabaco picado, loza, cigarros hambur. gueses, tubos, alpiste vinagre en cascos y damajuanas y muchos otros articulos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—20 fardos papel para bolsas 100 cj. vino Jerez lejitimo; 5 fardos oblon. 20 balas papel aztraza con averia, 50 atados fierro canaleta pintado 10 cj. jamones ingleses.

POR EL MISMO

En la barraca calle Rivadavia y Pasco.—De órden del Juez Comisario D. Julio Sanchez perteneciente al Concurso formado al fallido Marcelo Cerrutty y Ca.

El Lúnes 20 del corriente á las 12 se rematarán dinero de contapo todas las existencias pertenecientes á dicho concurso:

13 fardos lana sucia con peso bruto, 11,769 libs.
19 id cueros lanares con 400 doc: 19,362 libras peso bruto.
239 doc. id id de matadero.
176 id id id desechos.

POR EL MISMO.

En la Barraca Balcarce en Barracas—Por órden de una casa introductora.

El lúnes 20 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con los plazos que se estipularán al tiempo de la venta:

500 rollos alambre para cerco.
40,000 pizarras para techo.
2,000 atados flejes de 1½ pulgada con alguna adicion.

Nazar y Pereyra.

En la Boca del Riachuelo—Al contado.

El domingo 19 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos dos casillas de madera una de ellas con tres piezas y otra con dos pertenecientes al señor D. Antonio Anyane, en las calles Necochea y Suarez

Pablo Escalante

JUDICIAL.

De una propiedad y muebles, en el pueblo de Chivilcoy perteneciente á la testamentaria de D. Manual Múgica, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

El Domingo 19 del corriente á la 11 1½ en punto de la mañana se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado de dicha propiedad y muebles cuyo detalle es como sigue:

Un solar al S. O. de la plaza principal á las 4 cuadras compuesto de 50 vs. de frente por 50 de fondo con áaboles y 1 rancho de 14 vs. de largo por 6 id de ancho, tasado el todo en la cantidad de 20,000 pesos m|c.

196 arb. lana, muebles como ser mesas, marquesas. cajas, bancos, tinas, sillas, máquinas de desgrasar é infinidad de útiles de una casa de familia que no se mencionan por su mucha estencion.

Nicandro Dorr

JUDICIAL.

Importante remate—De roperia, tienda, merceria, zapateria, almacen, ferreteria y frutos del pais en el pueblo del Cármen de las Flores.

En los dias 17, 18 y 19 de Junio á las 10 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Marcos Noguera el remate de las existencias de dicho concurso en el pueblo de las Flores, cuyo pormenor es el siguiente:

Roperia, tienda y merceria—Chaquetones de bayeton, id de ratina con forro y sin forro, levitas, paño negro, sacos de paño, lustrina, casimir y brin, tombachas de varias clases, chalecos casimir paño y estambre, rotondas de casimir, ponchos capas de paño frazadas cobertores de algodon jergas inglesas ponchos vicuña sobrepuestos de carpincho y de badana recados completos bramantes de 11 marcas, percale, lienzos zarazas finas mucelina poplo de lana, orleans, lustrina de colores gró de seda casimires gambronas pañuelos espumilla, terciopelo, seda de varios colores, trencilla, cordones, abrochadores, cintas de terciopelo, flecos, adornos, guarniciones, medias para hombre, señoras y niñas, perfumeria, sombreros de varias clases etc.

ZAPATERIA—Zapatos abotinados tafilete y marroquin, botas de varias clases. botines y botitas de paño y de prunela y cabretilla para señora, id para niños de varias clases, botines á la crimea de dos suelas, id de charol y de color para niños, botines de baqueta y un gran surtido de calzado de todas clases.

ALMACEN—Arroz glace y de la india, café, semilla de alfalfa, albellanas, chuño, garbanzos; azúcar pernaubuco y refinada; ginebra, coñac martell, robin y varias otras marcas, licores, fideos, chocolate, papel estrasilla, mangas de lona, yerba parnanguá, argentina y misionera, tabaco negro id tucumano, dulce pasas, cigarros, damajuanas ginebra, un gran surtido de loza, damajuanas anis, aceite español id de Rivera, Kemene, vino carlon, id frances, caña aguardiente, vino de oporto, jerez y champagne, vermouth, etc.

FERRETERIA—Tijeras de desbazar, id de tusar, cucharas de composicion, cubiertos, puñales, pistolas, tornillos, clavos, estrivos, candeleros de bronce, romanas, cadenas, cerraduras, frenos, azadas, achas, cerruchos, visaoras, parrillas, palas, braseros, molinillos, sartenes, cacerolas, rondanas, lavatorios, platos baldes, piedras inglesas, escopetas, bandejas, ollas, cabo de manila, asadorea, balanzas etc.

Frutos del pais—103 cueros lanares, 145 id borregas, 185 id corderos, 14 id de potro, 30 cueros de nutria, 537 id lanares de consumo, 65 lb. cerda.

Armazones y mostradores, medidas, escritorio, barandas, arañas, sillas, mesas, armarios, lona, útiles de cocina, y una gran cantidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.—Por mas pormenores al rematador Potosí N° 69.

Al mismo tiempo y por cuenta del mismo concurso—Una majada de ovejas de 550 ovejas mas ó menos.

Manuel Benza y Ca.

REMATE PARTICULAR.

El almacen calle Libertad 84 el cual hace muy buen diario su dueño lo vende por no poderlo atender.

La casa tiene contrata su alquiler es muy módico las personas que se interesen pueden ocurrir en la misma casa ó en la casa de los rematadores Piedad N° 393.

POR EL MISMO

Particularmente se vende una casa nueva edificada á la moderna, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias; para mas informes á los rematadores Piedad núm. 393.

POR EL MISMO

Particularmente en 250,000 $ m|c.

Se vende una lindisima casa á la moderna situada en la calle del Parque, de la plaza 2 1½ cuadras para el campo con 7 hermosas piezas todas empapeladas y con cielos razos, contramarcos, pisos, pozo de balde resumidero, cocina y demas necesario. Los patios son embaldozados, el saguan pintado al olio, las maderas son duras, la casa es propia para habitarla una familia desente, para tratar á los rematadores Piedad N° 393.

POR EL MISMO

Se vende particularmente un buen almacen de menudeo el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por ausentarse para Europa, el parage es muy central de la Plaza del Parque cuatro cuadras para el centro.

Las personas que quieran establecerse se les proporcionará una buena oportunidad.

Para tratar ocurran á los rematadores Piedad N° 393

POR EL MISMO

De vinos de primer clase—En el Depósito calle de la Victoria núm. 614

El Lúnes 20 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero do contado venderemas una cantidad de vinos en pipas id en bordalesas y coñaques finos en cajones, vermouth y otras cosas que estan á la vista, este remate se efectuará sin falta ninguna por órden de una casa francesa. Todo se venderá en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO

De articulos de almacen—Situado en la calle de Piedad N° 393.

El miércoles del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y á condiciones de costumbre un surtido completo del ramo, cuyo pormenor se dará despues:

Mariano Billinghurst

En su casa calle de Potosí núm. 70. De un establecimiento de campo al Sud—Por liquidacion.

El martes 28 de Junio á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado. El establecimiento de campo perteneciente á D. José M. Suares, situado sobre el Arroyo Cristiano y conocido por campos del Sr. D. Mariano Bandris, lindando arroyo por medio con D. Pedro Loyna, por el fondo con D. Cosme Pujol y costados con D Pablo Lastra y los Sres. Martinez de Hoz.

El establecimiento está planteado en seis leguas de campo, en enfiteusis y se venderá la accion.

Los ganados que contiene son de 3 á 4 mil cabezas ganado vacuno de cria con toda la novillada de un año que no se ha sacado hacienda de 2 á 3 mil ovejas rasa inglesa (Southdown) 100 yeguas de cria mas ó menos, como 60 caballos de servicio. Ademas poblaciones de poca importancia, un corral de ñandubay y los demas enceres que haya.

El campo tiene frente al Arroyo del Cristiano y por consiguiente aguada permanente en estension de dos leguas y los pastos son inmejorables para la cria de vacuno y lanar.

Los interesados pueden mandar verlo ó munirse de los informes necesarios á cuyo efecto se publica este aviso en tiempo; bien entendido que llegado el dia del remate la venta tendrá lugar infaliblemente al mayor precio en nuestra casa Potosí num. 70 donde pueden ocurrirse por otros pormenores.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosi núm. 70—De elegantes muebles pertenecientes á una familia que se ausenta al campo.

El Mártes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles de gusto, á saber:

Un elegante juego de sala de jacarandá tallado compuesto de 1 confidente, 2 sillones y 6 sillas forradas en brocatela de seda punzó, con sus fundas de hilo, 1 rico piano de Pleyel gran formato como para concierto y casi flamante, 2 preciosos roperos de jacarandá y roble con espejos de cuerpo entero, 1 lavatorio id con tapa de mármol y espejo, 12 sillas doradas é incrustadas en nácar, 1 lindisimo espejo medallon, dorado y tallado, 1 etayer de jacarandá para música, 1 araña de cristal para gas á tres luces, 1 etayer de jacarandá, 1 reloj, 1 guarniture de bionel macizo do rado á fuego, compuesto de un gran reloj y 2 candelabros, 6 quillangos, bandejas de chistoffe, sillas americanas, cuadros é infinidad de otros muebles y objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—De órden de una casa introductora—44 arados norte americanos completos de los números 20 y 21 con sus rejas de repuesto.

Al mismo tiempo—Dos bombas de incendio y los adminiculos necesarios para dotar á una compañia de 50 bomberos. Pertenecientes á la estinguida sociedad "La Providencia". De órden del encargado de la liquidacion.

Estas bombas de un gran poder de absorcion é impulsion se encuentran en perfecto estado, garantiendo su eficacia la que se podrá poner á prueba.

POR EL MISMO

En el depósito de vinos finos y lejitimos de los Srs. Berger y Ca. calle de San Martin 116, al lado de la Bolsa.

El lúnes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta portura y dinero de contado, 50 barriles vino oporto, legitimo de rica clase de 2 y 4 arrobas cada uno doble casco, 50 id jerez de rica clase y en barriles de 2 y 4 arrobas, 100 docenas de los mismos vinos embotellados aqui por dichos Sres. de las mismas dos clases que se ofrecen en venta en cascos. Se garante ser genuine y lejitimo articulo.

POR EL MISMO

En el muelle de pasageros frente á la casilla del resguardo. De 110 fardos tabaco de hoja del Rio Grande con averia de agua dulce. De órden de quien corresponda.

Hoy sábado 18 del corriente á las 12 en punto de di se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, dinero de contado y sin reclamo de ningun género.

Los 110 fardos tabaco de hoja averiados en la lancha.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda—Calle de la Defensa N° 177.

El Lúnes 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán con los plazos de costumbre los siguientes efectos.

Bramante fino N° 1, lienzos varia clases, camisas pechera de hilo, id de listado, género para vestido de variar clases, batas de Sra. percales de color uso doméstico, jergas inglesas, zarazas de colores, id de luto pellones con sobre puestos, ponchos de paño varias clases, bombachas, pantalones, camisetas de paño, mantas imitacion pampas, medias de señora, id largas crudas para hombre, coco blanco fino, género de pantalon, boas varias clases, mantas imitacion vicuña, pañuelos de seda para manos, gambronas, retinas de colores, camisetas de merino varias clases, id de algodon, camisas de crimea, pañuelos de hilo, zarazas de colcha, franela blanca, paño rayado, frazadas pura lana de 10[4, lona ancha, id angosta, tartanes bomqasi, género á cuadros para pantalones, sombreros de castor, calzado para Sra. botones para puño, trencillas para ruedos y guarniciones, hilo de carretel y otra porcion de articulos.

Pedro Ebbeke y Ca

De 200,000 tejas francesas.—En la barraca del Sr. D: Mauricio Pennano en Barracas

El Mártes 21 del corriente á la una en punto de la tarde y dinero de contado venderemos las dos cientas mil tejas de canaleta en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO.

En su casa calle Perú número 80.

El lúnes 20 del corriente á la hora y plazos de costumbre procederemos á la venta de un variado surtido de mercancias inglesas, francesas y alemanas por cuenta de varias casas introductoras cuyo detalle irá mañana.

Florencio Madero y Ca

Gran novedad!!—Remate de lujo!! De articulos de la india y del Japon y de platinas inglesas—Por cuenta, esclusion y órden de la casa de los Sres. Gimenez hermanos.

En nuestra casa calle Bolivar núm. 14.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, una factura de articulos de lujo y utilidad introducidos de la india y del Japon, consistiendo en lo siguiente:

Al mismo tiempo—Una magnifica partida de objetos de platina inglesa, tal como juegos de té y café, servicios de mesa, bandejas, candeleros, aceiteras fruteras, jarras, calentadores, licoreras, servicio de lavatorio, alhajeras, zahumadores, palilleros y otros muchos articulos de novedad y de gusto.

POR EL MISMO.

Especial!!!—De calzado y articulos del ramo—Para zapateros, merceceros y talabarteros.

—En su casa calle de Bolivar núm. 14

El mártes 21 del corriente á las 11 1½ en punto de la mañana venderemos al mas alto precio, dinero de contado, sin retirar lote y por órden de dos casas introductoras:—Una gran factura de calzado francés, rico y muy fino, consistiendo en:—

Botines para señora, botitas para id y para niñas, botines para hombre, id para niño, id de prunela blanca con puntas de charol, id de color para niños alta novedad, id de prunela negra, id de cuero de rusia de color, id botitas de id, id para señoras y niñas, id para hombre doble suela fuertes y buenos y otras muchas clases que se omiten y que estaran á la vista.

POR EL MISMO.

Quinto gran remate de cigarros habanos lejitimos y vinos finos de mesa—En su casa calle Bolivar núm. 14.

El lúnes 20 del corriente á las 12, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran partida como de 112,000 cigarros legítimos de la Habana que se venderan por cuenta de dos respetables casas introductoras y en lotes de a 500 como para particulares y con opcion á tomar cantidad los especuladores. Las marcas son las siguientes:

Principe de Gales—en cajanes de á 25 y á 25 ps. tambien cada cigarro, pero moriran al mejor precio, marca—Upman—(magnífica),—Principe de Gales—Victoria—(trabucos)—Cabañas— y —Carbajal—La Integridad,—Cazadores de la Reyna,—Cabargas—Flor de las Vegas—Flor de Persia—Cañones Rayados—In Cilindrados—Flor de Salazar— y mil otros marcas de recoocida fama.

POR EL MISMO.

¡Gran remate naval!—De 1 vapor y 4 buques de vela—Por cuenta de una sociedad y por liquidacion.

En el muelle de Pasageros de esta Ciudad.

El Viernes 24 del corriente (dia de fiesta) á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:—

Mañana daremos el pormenor.

Primero:—El vapor nacional GENERAL GELLY de porte de 200 toneladas de 8 á 10 millas de camino por hora consumiendo solo de 7 á 8 toneladas de carbon cada 24 horas; y se garante que puede con facilidad remolcar 2 buques de á 200 toneladas cada uno. Inútil es encarecer la bondad 1 conveniencias de este magnifico buque pues son conocidas por todos.

SEGUNDO:—Patacho SILVIA de porte de 250 toneladas.

TERCERO:—Zumaca LUISITA, de porte de 160 toneladas.

CUARTO:—Goleta MARIQUITA de porte de 150 toneladas.

QUINTO:—Zumaca R. & C. de porte de 130 toneladas.

No obstante de ser esta venta realizada por liquidacion se previene que no podrá venderse ninguno de los 5 buques sinó por las dos terceras partes de su tasacion á saber:

El vapor, 11,000 patacones, Ea Silvia 4,000, La Luisita 4,000, La Mariquita 4,000 y la R. C. 3,200 patacones precios todos excesivamente bajos,

Los buques pueden visitarse todos los dias en el puerto del Tigre, y los inventarios revisarse en nuestro escritorio.

El dia del remate los cinco buques estarán en el puerto y el vapor conservará los fuegos ppr si los interesados desean hacerlo mover y remolcar.

POR EL MISMO.

De muebles—En su casa Bolivar número 14.

Habiendo recaido una fiesta en el dia Viérnes, que es el destinado por nosotros, para dar todas las semanas un remate de muebles, prevenimos que por esta vez lo daremos:

El juéves 23 del corriente á las 11 en punto venderemos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente:

Al mismo tiempo—Por órden del señor Administrador de aduanas:

Un resto de alhajas y cuadros.

Por cuenta de una casa introductora y por mayor. Bateas, valdes americanos, cajas, tablas para lavar, sillas y sillones de amaca todo por cajones.

Wehely, Gimenez y Ca.

Antes Posadas y Ca.

De articulos de almacen.—En su casa Bolivar N. 19 y 23.

El Lúnes 20 del corriente á las 11 1½ en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y plazos de costumbre de un surtido de articulos de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordalesas clase superior, cognac francés de distintas marcas, ajenjo, maixena, chuño, almidon vinagre de vina, id de yema, tabaco de hoja, id negro, id picado, galletitas inglesas, loza, sal fina, chocolate, aceite, vino seco, id jerez, id oporto, pasas de higo, cerveza, cigarros de la habana, id de Bremer, id hamburgueses, fideos, arroz bolsas vacias, yerba paraguaya, id argentina, baldes de fierro, platos de loza aceiteras, salaros floreros de cristal, mantequeras, dulceras y otros muchos articulos que no se detallan y que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por órden de una casa introductora.

Vermouth de varias marcas, biter de id id, ajenjo id id id, cerveza francesa en canastos, ciruelas en aguardiente, cagarros finos y ordinarios, Gin old tom, Madera, oporto, Jerez, velas estearinas.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria—En su casa Bolivar núm. 19

El martes 21 y miércoles 22 del corriente venderemos un variado surtido de efectos para tienda y merceria que se rematarán á los plazos de costumbre y al mejor precio cuyo detalle es el siguiente:

Géneros de vestiooo, tapados, géneros de sábanas de hila y de algodon, lienzos varias clases; bramantes de diferentes marcas, zarazas muy finas, gambronas chalecos de casimir negros, pantalones de id y de color id de corderoy chaquetones pelo de lobo id de paño id de paño piloto id de bagatan ponchos redondos de paño varios clases mantas de viaje ropa hecha francesa granadinas, miriñaques gasilla seda y lana para vestidos poples finos de varias clases, gran surtido de géneros para sábanas anchos y angostos, franela blanca y amarilla, pañuelos de rebozo, 1[2 rebozo imitacion cachemir, pañuelos de algodon, id de yerbas, id blancos de hilo, camisetas listado francés cotin de puro hilo, id mezcla, id de algodon, camisetas de punto de lana y de algodon, un variado surtido de géneros para vestidos, escoseses, poples y generosde lana lisos para vestidos, sombreros de felpa, id castor groes, pañuelos de yerbas nuevos gustos, id blancos de hilo, paños muy finos para sastre y roperos, sarga negra para forros, trajes completos de casimir para hombre, id para niños, id de brin y de orlnans muy finno, percales frrnceses muy finos, zarazas para vestido, calzado para señora, corderoy, gambrona, coco blanco, capricho blanco y negro, cortinas borbadas, calsonzillos un gran sertido de enaguas de colores chalones y pañuelos de tartan sacos y japuets de casimir medias crudas largas y cortas y un infinidad de articulos que estarán á la vista.

J. Varela é Hidalgo.

JUDICIAL.

Del lindo bergantin goleta Nacional «Finalpia» anclado en el Rio del Lujan á 6 cuadras del Tigre ó sea la estacion del tren—De órden del Sr. Juez Nacional Dr. D. Manuel Zavaleta.

El Juéves 16 del corriente á las 12 del dia se procederá al remate de dicha goleta y dinero de contado cuyo pormenores como sigue:

De porte de 190 1½ toneladas españolas, á mas todas sus arboladuras, velamenes completos cuerdas cadenas, anclas de 14 qq., 12 qq. y 6 qq., y otros útiles como ser los de Cámara y demas acciones que obtenemos detallar.

La tasacion es de 3163 pesos y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 2105 $ 6 centavos.

NOTA—Este lindo bergantin nacional esta pronto para viajar en los rios y se vende por una ejecucion, quedan invitados todos los señores interesados, el dia y la hora fija para ser trasladados al punto donde este se halla—Por mas pormenores y ver sutasacion calle Potosi núm. 183 1½.

Mariano Irigoyen y Ca.

JUDICIAL.

En el partido de Mercedes de hacienda y enseres.

El Domingo 3 de Julio á medio dia venderemos á la mejor ofetra por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez las haciendas y enseres del Establecimiento perteneciente á la testamenteria de Da. Advincula Gutierrez de Olivera, que son 6,000 ovejas mestizas finas, caballos, yeguas, postes, corrales muebles etc.

El 5 del mismo en el pueblo de Mercedes y de la misma procedencia en casa del Sr. Olivera venderemos una rica volanta. Las tasaciones son muy bajas y están á disposicion de lo interesados en nuestro escritorio Perú número 117.

Meana y Lascano.

¡¡Venta particular!!

De una hermosa casa situada en la calle de Tacuarí N° 385 compuesta de 8 vs. de freute por 44 de fondo con cinco espaciosas piezas todas rebocadas en cal, techos y pizos de baldozas, lo mismo el patie, todas las maderas son fuertes.

NOTA—Por mas pormenores á los rematadores, calle Salta N° 53.

Aldecoa y Font.

En su casa calle Perú número 83.

El Mártes 21 y Miércoles 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre, venderemos un lindo y variado surtido de articulos propios para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Camisas de señora; id para de hombre pechera de hilo y algodon, id de crimea camisetas de merino y lana, pannelos de rebozo id de hilo y algodon, mantas imitacion pampas, pellones ingleses de varias clases paño castor, retina casimir negro, cotin de hilo y algodon, género para vestido de varias clases, zarazas, bramantes, uso doméstico ancho, lienzo de varias clase sombreros de castor, miriñaques, género para pantalon medias para hombres y señora, frazadas de lana y algodon, tartanes de lana y algodon, bombasí, paño de poncho, orleans, tohallas, corses, pañuelos de merino negro, id de seda, damasco de lana, paraguas merino negro y de colores, percalea boas de lana &.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria—En su casa calle Victoria número 154.

El lúnes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los siguientes efectos:

Paños negros y azules, id ancho para poncho, mezcla, casimires negros y de colores gran variedad, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros para forro y trajes, camisas de crimea, id de lana y algodon camisas de 1½ hilo, id de montecristo, id de zaraza, tela de poncho de algodon, pañuelos de yerbas, muselina de lana pintada, id de algodon adamascada, id de motitas, paños y casimires, id castor con y sin frisr, retina, paño negro y de colores, casimiros varias clases, paño de poncho pura lana, géneros de algodon para pantalones, raso de lana, lustrina negra y de colores, tapados para señoras y niños, de casimir, id de paño gustos de última moda, pañuelos raso de lana de muchas clases, id 1½ rebozo, id para el cuello, boas tiras bordadas, valencianas, sombreros para verano, ponchos de paño grandes y chicos, id de vicuña finos y ordinarios, id de algodon, lienzos americanos, id tablon y tabla, id fino, coleta negra y plomo, mantas pampas, id imitacion, cojinillos tucumanos, id arribeños, id ingleses, camisetas á la crimea francesas pura lana muchas clases, lona N° 1 y 2, frazadas francesas sombreros de castor muy finos, casimires en cortes para trajes completos, paños muy finos para sastres y roperos, sargas negras para forro, trajes completos de casimir para hombres y niños, id de brin y de orleans muy finos, percales franceses muy finos, zarazas para vestidos, tartanes de colores y á cuadros y otros muchos articulos que no se detallan por su estension.

fajas de seda de la India, id para campo, ligas id, miriñaques, acero y cinta para id, pañuelos de espumilla, bramantes de varias clases lienzos, madapolan, uso doméstico, 1 rico géneros para sábanas de puro hilo, merinos negros y de colores, casimires para la estacion en cortes y en piezas, trajes completos de casimir para hombres y niños razos de lana. percalina para forros, camisas de puro hilo, id de 1½ id, id de percal; medias de todas clases tanto de algodon como de lana, sacos de id pantalones de id, chalecos de id, pantalones y sacos de paño negro, muselina blanca y de colores para vestidos lienzos de todas clases, pequin negro, miriñaques, sombreros de todas clases, pañuelos de hilo y algodon, id de yerbas, id de la India, id punzoes, id cambray, id bordados, id de cochinila, agua florina, id colonia, estractos mompelas, aceite de la sociedad, cadenas de oro, calzado fino y ordinario, nuevos, medias algodon cortas y largas, camiseta lana-franela blanca francesa, id amarilla, cotin doble ancho para colchon, sarga de lana, pequin negro de seda, id de colores, brillantinas, casimires de invierno en cortes y en piezas, casimires negros pura lana, ponchos de paño, chaquetones paño piloto para hombres y niños, gró negro, pana de colores, alfombras grandes y regulares, cotin de algodon, id de hilo, mantas, botones camisas, batas para Sras. y niñas, paños negros azules y plomos, casimires franceses en piezas y en cortes, franela blanca amarilla y de colores, camisas crimeas lisas y bordadas, calzoncillos punto rayado, variedad de medias para señoras, id hombres, id niños, largas y cortas para niñas, enaguas bordadas, crinolina, pellones tucumanos, corderoy, peinetas imitacion carey id de búfalo, id de goma, embutidos, cortaplumas corbatas gran variedad de clases, frazadas, espejochuse, prendedores y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Adolfo J. Bullrich

Calle San Martin 170.

En la casa habitacion del Sr. D. Luis Ernest. Por ausentarse para Europa. De todo el rico y elegante menage.

El miercoles 21 de Junio á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el variadisimo y selecto menage casi flamante y cuyo esten so pormenor daremos mañana.

Tiburcio F. Bustos

JUDICIAL.

El lúnes 20 y mártes 21 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán todas las existencias del gran Hotel du Nord, Paseo de Julio No. 64, al mejor precio y dinero de contado, cuyo detalle es como sigue:

COMEDOR—10 mesas de mármol, 11 id de madera, 58 sillas de esterilla, 1 aparador de caoba. 2 perchas grandes 9 espejos muy grandes, 2 magnificas arañas de cristal de 6 luces cada una, 3 brazos de cristal de 2 luces cada unno; gran infinidad de loza y cristaleria que estarán á la vista.

Un mostrador de cedro y 1 armazon, bebidas de varias clases, como: Oporto; Jerez, Rihn, &. &.

Una gran bateria de cocina y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estension.

CUARTO N° 1—Dos camas de fierro con su dotacion completa, 1 cómoda de caoba; 1 magnifico espejo dorado; 1 lavatorio con sus útiles correspondientes; 1 mesa de noche; 1 araña grande de bronce: sillas de caoba; 1 mesa de caoba del centro; y 1 alfombra.

CUARTO N° 2—Dos confidentes forro verde, 3 sillones farro de ia, 2 mesas de arrimo, 2 espejos dorados, 2 cuadros 1 mesa de caoba para comedor, 1 araña, alfombra &.

FIJARSE LOS INTERESADOS—Que quedan 30 cuartos amueblados del mismo modo que los 2 primeros, y que omitimos el detalle por su mucha essension.

Por mas pormenores, al martillero imprenta de "La Tribuna."

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En nuestra casa Victoria 143 y 145.

El lúnes 20 del corriente á las 12 del dia á plazos y condiciones de costumbre y por cuenta de varios venderemos un importante surtido de mercaderias cuyo detalle es como sigue:

Zarazas de varias clases, percales de colores, brillantinas rica clase, lienzos tabla y tablon varias clases, bramantes de ricas clases, un gran surtido de géneros para vestido de lindisimos gusto, sedas negras y de colores, pequines, rasos gróes, paño negro y de colores, gran surtido de punto de lana, boas varias clases medias para hombre señoras y niños, tapados de punto de muchas clases garibaldinas de punto lisas y bordadas, camisetas de punto de lana, gran surtido de camisas bordadas y lisas para Sras. hombres y niños, medias de todas clases de lana y de algodon, coleta plomo y negra, franela de pura lana blanca y amarilla, frazadas y frazadones de pura lana, mantas chilenas id imitacion vicuña, id algodon, alemanesco, zarazas de luto, gran surtido de ropa hecha v: g. b. ponchos de paño, sacos para hombres y niños bombachas de paño y de casimir, pantalones decasijaquets, sacos de paño, pañuelos de la india un gran surtido de calzado para hombres señoras y niños tiras bordadas de muchas clases y muchos otros articulos.

Averias por órden del señor Cónsul de Francia. Un fardo casimir de 1er. clase.

1,100 pares hermas.

POR EL MISMO

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia.

El martes 21 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contalo—En la calle San Lorenzo, Barraca de Borches donde estará la bandera de remate venderemos 500 cajones vermouth de primera calidad.

Lopez y Blanco.

¡¡Al contado!!—¡¡Por liquidacion!!—De la tienda y merceria calle Venezuela núm. 276.

El juéves 23 del corriente á las 12 en punto, venderemos al contado y sin retirar lote todo el variado y selecto surtido de ella, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Terciopelo negro y de colores, trencillas de ruedo y otras varias clases, lanas de colores, medias de lana para hombres, señoras y niños, pañuelos bordados, id de hilo id dd algodon id de la india, blonda blanca y negra de seda camisetas de punto lienzos; flecos de seda de colores, seda para máquinas, calzoncillas, tiras bordadas, mallas tul negro de seda, id blanco para cortinas, id blanco para cortinas, camisas de listado, cintade gró, jabones aceite agua florida, id colonia y varias otras clases, jemelos prendedores, aros agujas patente hilo de J. Clarthk id colores, dedales seda ramillete id negro anillos pulceras hilo de ovillo id de tejer pelotas de goma botines varias clases portamonedas ligas albums. cigarreras carteras jugue. tes peinetas peinillas sobres papel plumas lapiz lapiceras cuerdas de guitarra adornos de canutillos corses muñecas porcelana broches cordones hilo de sastre bolitas embutidos coleta puntillas valencianas tijeras coco avillas abanicos guarnicion y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo.—Se venderá armazon mostrador y vidrieras.

POR EL MISMO.

A plazos—En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

El lúnes 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos sin retirar lote y á los plazos de costumbre, el grande y variado surtido que parte á continuacion se detalla:

Un importante surtido de géneros para vestidos, merinos negros y de colores, mucelinas de lana id, gran surtido de sombreros para hombre señoras y niños, un surtido completo de algodones como ser bramantes, coleta negra y plomo, géneros de seda, para vestidos, cojinillos tucumanos, id ingleses, camisas de hilo bordadas, id 1½ hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones, batas y camisas bordadas para señoras, botas granaderas, damasco de lana y seda, sarga tapados para Sras. de casimir finos, id de merino, id de gró, id gruesos, ule, sombreros terciopelo última moda, camisas hilo para Sras. id camisas batas varias toballas, servilletas, gorras de casimir, pantalones ingleses de casimir, mantas de algodon, lienzos de hilo, colchas de varias clases, reps, damascos, gran surtido de chalones y pañuelos de rebozo pura lana y de lindisimos gustos, medias para Sras. hombres y niños de todas clases, medias de vicuña, géneros para vestido casimires en cortes y en piezas, ricos paños, géneros de vestidos, camisas de hilo bordadas, id 1½ hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones, pieles croyden, costureros, coton, batas y camisas bordadas para señoras. botas granaderas, damasco de lana, id de seda, frazadas francesas de pura lana, y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista á la hora del remate.

POR EL MISMO

Al contado—Por cuenta de varios—En su casa calle Perú número 94 y 96.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos sin retirar lote y dinero de contapo un gran surtido de articulos de—

Tienda
Merceria
Roperia

cuyo detalle en parte es como sigue:

Poples y géneros ne lana para vestidos, percales de colores, manteles, uso domestico doble ancho y angosto, muselina blanca para vestidos, damasco de lana y seda, franela, pantalones franceses, chalones de cachemir, id de espumilla, pañuelos blancos de hilo y de algodon, camisas 1½ hilo bordadas y lisas, id para Sra. paño y casimir negro, id de colores, chaquetones ingleses, id de paño, batas de punto de lana de varias clases, sombreros de felpa, boas de lana varias clases enaguas, miriñaques, frazadas frazadones varias clases corses, cuellos y puños para Sras. mantas imitacion imitacion pampas, id algodon merino negro y de colores calzado de varias clases, peines, binchas, peines y peinetas de carey, id de búfalo, id de goma, trajes de casimir para niños, corbatas de seda negras y de color, percales en piezas y en cortes, brines en piezas pantalon, loneta, brin de Rusia, bolsas para viaje, alpaca, zarazas negras, rondas de hilo, botones mantas imitacion pampas, camisas á la crimea, coco blanco, frazadas y frazadones de varias clases, boas de lana, merino negro y de color, damasco pura lana, id mezcla, lona ancha y angosta, paño piloto, id castor bramantes y lienzos diferentes marcas, género de hilo para sábanas, madapolan de varios anchos y clases musellnas, merinos negros y de colores varias clases, gró, un surtido de géneros de vestidos, calzado para hombres, señoras y niños, pañuelos de tartan grandes y chicos, muselinas de lana, zarazas de las mejores marcas, ponchos de paño para hombre y niño classs, id boas para hombre y de Sra. enaguas con alforsa, id de percal de colores, camisas crimea lisas y bordadas, tahallas de hilo, pañuelos de hilo lisos, id con guarda, id bordados, trensilla para ruedo, id para bordar, camisetas punto de lana, id calzoncillos punto de algodon, gro negro, tiras bordadas y embutidos géneros para sábanas, uso doméstico, damasco mantas para hombre, id para Sra. de la cabeza, pañuelos espumilla rebozo, id tartan, chalones id, id de merino medias largas crudas idde señora y otra posicion de efectos.

IMPORTANTE REMATE
Por Tomas Gowland
EN SU CASA CALLE VICTORIA NÚM. 147
HOY SABADO 18
A las 12 se rematará un gran surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes.

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY, sucesor de LUCIEN
119, calle de la Victoria, 121 — Buenos-Aires

LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

Febrero ó librería de Jueces, abogados y escribanos, por *Garcia Goyena, Aguirre y Montalban*. Cuarta edicion reformada y aumentada por Caravantes 6 t. 4.
Febrero novísimo, refundido y ordenado bajo un nuevo método, con un tratado del Juicio criminal y algunos otros; por *Tapia*. Nueva edicion aumentada del nuevo código de comercio, de la ley de enjuiciamiento, de un diccionario judicial y de las Ordenanzas de Bilbao, 6 t. 8, gruesos.
Colmeiro. Derecho administrativo espanol, 2 t.
Comentario crítico, jurídico, literal á las ochenta y tres leyes de Toro, por *C. Sancho Llamas y Molina*, edicion revista, corregida y aumentada por D. J. Vicente Caravantes, dos t. 8.
Diccionario de legislacion y jurisprudencia, por *Escriche*, edicion corregida y aumentada con artículos, notas y adiciones sobre el derecho americano por *Guim*, 1 t.
Ordenanzas de Bilbao, 1 t.
Ordenanzas de Minería, 1 t.
Ordenanzas de Tierras y Aguas, 1 t.
Curia Filípica, por *Juan de Hevia Boañes*, nueva edicion, 1 t. 4.
Pandectas hispano-mejicanae ó sea código general, por *Rodriguez de San Miguel*, 3 t. 4 mayor.
Siete partidas, 5 t.
El Foro Español ó sea nuevo tratado teórico práctico del órden, modo y forma de proceder en los tribunales de España, 2 t.
Tratado de jurisprudencia mercantil, 1 t.
Teoría de las penas, por *Bentham*, 4 t.
Novísima recopilacion, 5 t.
Manual de abogados, por *J. Manresa y Sanchez*, 1 t., 1857, y por *Escriche* 1 t.
Código de derecho internacional, 2 t.
Código de comercio, con la ley de enjuiciamiento edicion oficial, 1 t.
Heineccio, recitaciones del derecho civil, 2 t.
Ahrens, curso de derecho natural, 1 t.
Ilustracion del derecho real de España, por *J. Sala*, 2 t.
Litigante instruido, 1 t.
Código penal de España, 1 t. con notas.
Elementos de práctica forense, por *D. Lucas Gomez*.
Manual de derecho público eclesiástico, por *Pio de La Sota*, 1 t., 1857.
Colmeiro. Derecho constitucional de las repúblicas hispano-americanas, 1 t. *Pasta entera.*
Instituciones del derecho canónico americano, por *Juste Donoso*, 3 t.
Instituciones del derecho canónico de D. Cavalario, nueva edicion corregida notablemente y aumentada con notas importantes sobre la disciplina y jurisprudencia canónicas de España, por *D. Juan Guim*.
Institutiones canónicas de *Juan Devoti*.
Concilio de Trento en latin y castellano.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS
A PRIMA FIJA

CAPITAL REALIZADO: UN MILLON DE PESOS FUERTES

Seguros marítimos

La compañia asegura contra riesgos de mar y de los rios, buques y mercancias de cualquier clase, bajo liberales condiciones.

Dará tambien polizas flotantes.

Seguros contra incendios

Se asegura contra incendios toda clase de propiedad movible é inmovible, bajo equitativas condiciones.

Esta empresa no cobrará poliza ni gastos de inspeccion.

Cualquiera diferencia que pueda ocurrir, será sometida forzosamente al arbitraje de comerciantes.

LA ADMINISTRACION—JUAN CARRANZA, Director General
Q. W. FIRMENICH, Sub-director.
CONSEJO DE ADMINISTRACION—Dr. D. BERNARDO DE IRIGOYEN, Presidente.
—D. JUAN BERNABÉ MOLINA, Vice-Presidente.

VOCALES

D. AMBROSIO P. LEZICA
« JUAN LANUS
« EDUARDO BONNEMASON
« FRANCISCO L. DE BASABE
D. JOHN RNSSEL
« AQUILES MAVEROFF
« RODOLFO HEIMENDAHL

Por mas pormenores y para contratar seguros ocúrrase al escritorio de la compañia RECONQUISTA N° 87 todos los dias, de 10 del dia hasta las 5 de la tarde.

PIEDAD 344 **B. LOUDET** **Fotografo** PIEDAD 344

Establecimiento sin rival por su organizacion y la perfeccion de sus trabajos.

Tarjetas de todas clases—Especialidad de retratos grandes ejecutados con una perfeccion desconocida hasta hoy

27,000 CLICHÉS CONSERVADOS
PRECIOS FIJOS

AVISOS JUDICIALES

De órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez, se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de don Juan José Alzaga, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten por su juzgado y oficina de don José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 14 de 1870. Leandro M. Gonzalez
m18 p30 Escribano público

Por Disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florentino Montes de Oca y Da. Petrona Ferreira, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir derechos y acciones que les competan—Buenos Aires, Mayo 18 de 1870.
m22 p30 Mariano B. Echenagucia.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eusebio Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS y oficina de los escribanos Carballo y Muñoz á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
E. Nuñez.
j3 p15 San Martin núm. 30

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Inocencio Montenegro, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
E. Nuñez.
j3 p15 San Martin núm. 30.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Julio, bajo las galerias de la casa de justicia, de las propiedades siguientes pertenecientes á la testamentaria de doña Ventura Marcó del Pont de Muñoz á saber:—1ª casa situada en esta ciudad calle de Belgrano formando esquina á la de Chacabuco, señalada por la primera con el número 154 y por la segunda con los números 182 á 186, edificada segun las tasaciones practicadas, en terreno de 19 varas 25 céntimos de frente al norte por 69 varas 25 céntimos de fondo, previniendo que este terreno en el fondo enangosta y solo tiene 18 varas 75 centimos de ancho, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.311,677 pesos 26 centavos m|c. Segunda—Dos casas situadas en esta ciudad calle del Parque números 171 y 173 edificadas ambas en terreno de 17 varas 70 centimos de frente al Sud por 69 varas 50 centimos de fondo, previniendo que á las 25 varas de la linea de la calle en direccion al fondo, tiene un martillo en contra y asi continua hasta su fondo, en donde solo tiene 17 varas de ancho con inclusion de las paredes laterales, tasadas ambas igualmente en la cantidad de 1.191,477 pesos 40 centavos m|c. Tercera y última—Una casa quinta situada en el pueblo de San Isidro, frente á la plaza principal de dicho pueblo formando esquina á la calle 9 de Julio, edificada en terreno compuesto de 17 y 1|4 varas de frente y 52 idem de fondo con varios martillos en pró y en contra, que detalladamente espresa la tasacion practicada, que le acuerdan un valor á dicha casa de 70,299 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus tasaciones y que los interesados en la compra de dichas propiedades, pueden antes del remate inspeccionar las tasaciones y los respectivos títulos de propiedad, pues verificada la venta, no se admitirá reclamo alguno, por deficiencia de los mismos, debiendo concurrir para ello á la oficina del infrascripto calle de la Victoria núm. 116—Buenos Aires, Junio 4 de 1870.
j8 p30 Vicente Artola.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remates á quien mas diere dinero de contado en el juzgado de Paz del partido de Lobos, en el último de los dias 25, 27 y 28 del corriente mes y año, de una casa de propiedad del concurso de don Segundo Villafañe, situada en dicho partido, calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires, cuyo terreno consta de un solar compuesto de 45 varas de frente al oeste y 48 de fondo al este, linda por su frente con don Juan Torre, por el sud con don Roque Espindola y por el norte y fondo con don Nicolás Diaz. La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos m|c previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.
NOTA—Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria Perú 117 1|2—Buenos Aires, Júnio 6 de 1870.
j8 p20 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Estevan Jaraminans, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican,—Buenos Aires, Junio 7 de 1870.
j8 p30 Pedro Medina.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra. se hace saber por medio del presente que la época en que ha tenido lugar la efectiva cesacion de pagos de don Marcelo Cerruti y compañia se ha fijado el dia 9 de Mayo del corriente año y á ese dia deben retrotraerse los efectos de la declaracion de la quiebra. Lo que se hace saber por medio del presente á fin de que los que se creen con algun derecho deduzcan sus acciones dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento que si no lo verifican el juzgado resolverá este incidente—Buenos Aires, Junio 8 de 1870.
j9 p15. Terry.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores del concurso de José Picard (Esmeralda 70 1|2) que dentro de veinte dias deberán presentarse al síndico provisorio don Rodolfo Heymendall los justificativos de sus respectivos créditos, previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el espresado fallido no hagan pagos á él, ni entrega de efectos bajo la pena de no ser exhonerados de sus obligaciones que serán consideradas en favor de la masa. Asi mismo se previene á los que tengan efectos del fallido, sean de la clase que fueren, hagan manifestacion de ellos al juez comisario, bajo la pena sino lo verifican de ser detenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 10 de 1870. Angel Julio Blanco.
Escribano de Comercio.
j12 p8 Perú 120

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á todos los acreedores del fallido prófugo Celestino Ilzarbe (Chacabuco 117 cigarreria) que por insuficiencia del activo se han cerrado las operaciones de la quiebra, quedando cada acreedor en el ejercicio de sus derechos contra el espresado fallido—Buenos Aires, Junio 10 de 1870.
Perú 120 Angel Julio Blanco.
j12 p8 Escribano de comercio.

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber al comercio que el establecimiento «Paradiso Buenos Aires» queda al cargo de sus acreedores, del que se le dió posesion en la fecha.
Buenos Aires, Junio 2 de 1870.
j12 p5 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Roque Merro, á fin de que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.
j9 p30 M. Granada.

Juzgado de Paz de Dolores.
Por disposicion de este juzgado, á pedimento de don Benito Terosi y en rebeldia del prófugo don Mariano G. Ramirez, se hace saber que para el pago de un pagaré ejecutivo á su favor y reconocido, se ha de proceder en los dias 23, 24 y 25 del presente mes, á la venta en remate público de las siguientes propiedades de dicho Ramirez:

Una casa de material edificada en terreno de chacra, propiedad municipal, en el cuartel 9, tasada en todos sus ramos, y plantas en la cantidad de diez mil novecientos pesos m|c	$	10,900
Dos medios solares cercados con alambrado y con alfalfa. tasado en siete mil quinientos pesos m|c	$	7,500
Una volanta de cuatro ruedas en regular estado, tasada en cuatro mil pesos m|c	$	4,000
Total	$	22,400

Son veintidos mil cuatrocientos pesos m|c, y los que se interesen en la compra pueden ocurrir en dichos dias á la oficina del Juzgado, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes.
Al mismo tiempo se hace saber al prófugo D. Mariano G. Ramirez se presente en dicho juzgado en dicho tiempo, á estar á derecho, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho—Dolores, Junio 3 de 1870.
Lino D. Lagos.
j9 5p1 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á D Francisco Diaz la providencia de "Traslado", recaida en la demanda que le ha interpuesto D. Domingo Suares sobre cobro de contribucion Directa—Buenos Aires, Junio 10 de 1870.
j11. p6. V. Artola

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á don Joaquin, Da. Francisca, don Pedro, don Aniceto, y doña Francisca Correa y doña Francisca, doña Benjamina y doña Gerónima Monterrosa, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de ocho dias á contestar un traslado que se les ha conferido en el incidente de la testamenteria de doña Victoria Ortiz y don Santos Correa sobre mensura, bajo apercibimiento de nombrarles un defensor de oficio—Buenos Aires, Junio 9 de 1870.
j11 p8 Nemecio Zanoletti.

El señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, ha dispuesto se cite, como se hace por el presente á los que se consideren herederos ó acreedores de don Ventura Peña, para que en el término de quince dias á contar desde hoy, se presenten por su juzgado y oficina de don José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 14 de 1870.
Leandro M. Gonzalez
j15 p15 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por medio del presente y por el término de ocho dias, á la sucesion de doña Petrona Teran, el auto recaido en el espediente seguido por don Juan Francisco Pagola contra los herederos de don Tadeo Teran sobre otorgamiento de una escritura, y cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Febrero 15 de 1869—En rebeldia de don Eustaquio y doña Petrona Teran y haciéndose efectivo el apercibimiento con que fueron conminados segun consta á f. 19 vuelta y 21, dárseles por procurador á los estrados del juzgado, con quien se entenderán las ulteriores diligencias, y librese el oficio necesario á fin de hacerlo saber á aquellos—Garcia Fernandez»—Buenos Aires, Junio dies de 1870.
j16 p8 Nemecio Zanoletti.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Cartera perdida Sobre la meseta de la Oficina de Cambios del Banco de la Provincia se dejó olvidada ayer una cartera con algunos papeles de interes que tan solo sirven para su dueño; y en una reparticion de billetes de 100 pesos, que se dejan de beneficio al que la haya recogido, entregándola en esta imprenta. j16 p3

Gratificacion La persona que entregue un atado conteniendo ropa blanca, colchas y cubiertos, que se estravió de la estacion del Retiro á la del 25 de Mayo la semana pasada, recibirá una buena gratificacion en la calle del Perú núm. 109. j16 p3

Método-Adler Se venden cuadernos ó números sueltos, por coleccion ó docena, y por gruesas. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. j16 p3

Atencion Se vende un lindo tilbury con un caballo maestro y guarnicion, para verlo y tratar, calle de Corrientes 186. j16 p6

Sirvienta Se necesita una francesa ó vasca francesa, se le dará un buen sueldo, calle de Talcahuano número 168. j16 p2

Se vende En la ciudad del Rosario una casa á una cuadra de la plaza principal, frente á la Bolsa de Comercio, esquina Aduana y Santa-Fé, con 34 3|4 vs. en la primera y 26 vs. á la segunda con 18 varas de altos en calle Aduana. Para tratar dirijirse á D. José Mozza calle Rioja núm. 104. j12 p15

Al público Cupée usado, con sus correspondientes arreos se vende muy barato. Verse con M. Torres, Perú 35, primer piso á la derecha. j12 p15

Cerbeza LEGITIMA DE TENET, vino jerez y oporto de Sandeman y Ca. coñac de James Hennessy y Ca. Se venden por mayor en casa de Jorge Brownell y Ca., calle Maipú núm. 11. j11 p8

La Libreria EUROPEA tiene el honor de advertir á los amigos de la literatura y al público en general que cerca del 15 de Junio se abrirá su grande casa nueva en la calle Florida 178.
j8 p10 Jacobsen y Soderstedt.

Para Burdeos La barca francesa «St. Jacques» capitan Hiriart, saldrá para ese destino del 20 al 25 de Junio. Ocurrir para fletes y pasages á Etchebarne hns. Tacuarí 143 ó al corredor marítimo A. Lennuyeux Cangallo 47.
j8 p10.

Gladiolus Se recuerda á los aficionados á estas bellisimas flores, que este es el momento mas propicio para plantar las cabezas y que hay de ellas una magnifica coleccion en el bazar de Camaña Potosi 128. j15 p3

Pablo Frugoni.
PROCURADOR JUDICIAL—Se encarga de la tramitacion de asuntos judiciales en los tribunales de la nacion y de la provincia
TRADUCTOR PUBLICO—Traduce al idioma español de los idiomas inglés, francés, italiano, aleman, holandés y portugués y vice-versa; y de los dialectos genovés, bearnés y milanés.
CONTADOR PUBLICO—Se encarga de liquidaciones, de testamentarias, comerciales, arbitramientos, etc. etc.
Escritorio, calle Victoria, número 15 [altos]—Domicilio, calle Parque número 305.
p15 j8.

Al comercio Durante mi ausencia en Europa queda encargado de mis negocios el Señor D. Manuel M. Ovoni, á quien he conferido poder.
Buenos Aires Junio 10 de 1870.
Juan Berino y Ca.
J. 12 p 6.

Al público No habiendo tenido lugar el dia designado la enagenacion en remate público de la estancia que antes perteneció al finado D. Albano M. de Laberge y que hoy es de propiedad fiscal, designase nuevamente para verificar tal remate en los portales del Cabildo el dia 20 del entrante mes de Junio á las once de la mañana.
Dicha estancia está ubicada en el departamento «Union» con dos leguas cuadradas mas ó menos en la Banda sud del rio Tercero, entre el paso de los «Papagallos» y el de los «Porteños.» Hay ademas en ella una casa que se compone de cinco piezas de azotea y un sótano con algunos útiles cuyo detalle se omite, pero se dará á los interesados todas las esplicaciones y datos que demanden con relacion á dicha estancia. Córdoba, Mayo 31 de 1870.
j15 p4

Maquinista. DE IMPRENTA. Se precisa uno que conozca su deber, en la imprenta Americana, San Martin 120. j15 p3

A 20 pesos Marques de las siete iglesias, los siete niños de Ecija, Luisa ó el Angel de Redencion, Amor de madre, El martirio de una madre, la esposa mártir, los últimos dias de Pompeya.
A 10 pesos—La mano del muerto, Amores, odios y venganzas, los trabajadores del mar, la ley de Linch, corazon leal, los filibusteros, los estranguladores, aventuras de un centauro, ó todo ó nada, un ódio á bordo, los merodeadores de fronteras, amor de padre ó secretos de familia. A 5 pesos—Historia de una venganza, la hija de regente, el monasterio, Bertoldo el oráculo. Piedras 174 1|2. j15 p10

Al público Habiendo terminado la liquidacion de la testamentaria del finado don José Maria Monteagudo, segun las instrucciones que me fueron dadas, hago presente al público que, desde esta fecha he cesado de ser apoderado de doña Dominga Monteagudo de Latorre, declarada heredera universal de dicho finado—Buenos Aires, Junio.
j15 p5 Juan M. Valle.

¡¡Atencion!! IMPORTANTE!! En el pueblo de Navarro se vende un hermoso y bien montado establecimiento de atahonas, con cuatro asientos y toda la dotacion correspondiente á ellos (pues actualmente trabaja;) espaciosos galpones construidos convenientemente. El terreno cónsta de 50 varas de frente por 50 de fondo á una cuadra de la plaza, 50 mulas mansas y diestras en el trabajo, y con una venta diaria de cien arrobas de harina, (que se puede garantir) negocio para hacer fortuna en dos años.
Por datos Tacuarí 9 y 11 y para tratar al mismo establecimiento. j15 p6

Compañia DE NAVEGACION A VAPOR RIO DE LA PLATA
Existiendo en la agencia de esta compañia en la Asuncion los bultos abajo designados, se ruega á las personas que se consideren con derecho sobre ellos se presenten á reclamarlos.
C S
G lienzo 172 un bulto por vapor Paraguay
A B
10 « 2 un dº por vapor «
P G « 2430 un dº por vapor Goya
A M « 1086 un dº por vapor Guaraní
E & L 697 un dº por vapor Paraguay
Sin marca y sin número una barrica azúcar.
Id id id cinco barricas grasa
Buenos Aires, Junio 6 de 1870.

PAPEL
Hay para vender en esta imprenta.

PONE-PLIEGO
Se necesita en esta imprenta.

Cambio de domicilio
El domicilio del Sr. Farrieu se ha cambiado á la calle Rivadavia 720. Al almacen de vino «La Porteña». j16 p3

Legislacion UNIVERSAL. Teatro de la legislacion universal de España é Indias por Perez y Lopez 28 tomos en 4º pasta. Libreria del Plata calle Tacuarí núm 13. j16 p3

A los carpinteros Pino de Nueva York de lo mas fino y pino de Portland se vende muy barato en el corralon de madera calle Defensa 255. j15 p3

PREVENIMOS AL COMERCIO

Que con esta fecha se ha separado por mútuo y amigable convenio el Sr. D. Santiago Amaral de la Sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Roldan Hnos. y Amaral, quedando con el activo y pasivo de la misma el Sr. D. Belisario Roldan—Buenos Aires, 28 de Mayo de 1870. Belisario Roldan—Natalio Roldan—Santiago Amaral.

AL COMERCIO
Prevengo á toda persona que tenga cualquier cuenta contra mi, se sirvan presentarse, de la fecha en adelante, todos los dias hábiles á mi casa habitacion, Cangallo 405, donde será abonada de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. Buenos Aires, 28 de Mayo de 1870.—Santiago Amaral.

OTRO
A mis amigos y á los Agricultores de la República
Separado y completamente desligado, por mútuo y amigable convenio de la sociedad que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Roldan Hnos. y Amaral, les anuncio que muy pronto estableceré una nueva casa, cuyo principal surtido consistirá en máquinas é instrumentos para la agricultura y artes mecánicas, ademas de otros articulos europeos y de Estados Unidos, para lo cual tengo ya reunido un brillante lote de efectos los mas aparentes para las necesidades de nuestros labradores. Oportunamente y cuando haya concluido ciertos arreglos de local que no demorarán mas de un mes á lo sumo, anunciaré la apertura de mi nueva casa y la razon bajo la cual ha de jirar, poniendo desde ahora y para entonces, mis servicios á disposicion de todos los que se dignen favorecerme con su confianza. Buenos Aires, Mayo 28 de 1870. Santiago Amaral.
j2 p17

¡COÑAC DE HENNESSY

A los almaceneros y al público en general
Los abajo firmados tienen el honor de participar á los señores almaceneros y al público en general, que han hecho arreglos con la respetable casa de James Hennessy y Ca. para recibir con regularidad su muy conocida y acreditada marca de coñac. En la barca «Suffren» ha llegado la primera remesa y desde hoy la ofrecemos en venta. La buena calidad de este cognac es demasiado conocida para necesitar ponderacion de nuestra parte, pero sin embargo no nos parece de mas llamar la atencion de los aficionados á el gran consumo que tiene en todas partes del mundo.
La esportacion de Churente de la casa de James Hennessy y Ca, y de las otras casas de coñac á la Gran Bretaña por el año terminado de 1869 fué la siguiente:

	Pipones	Cajones
James Hennessy y Ca.	9,452	214,885
Martell	8,340	113,654
Otard Dupuy y Ca.	2,668	8,541
Jules Duret y Ca.	456	6,371
Jules Robin y Ca.	366	6,247
Varios	13 034	198,042
Total	34,316	547,740

Y durante el año 1869 la casa de Hennessy exportó 10,515 pipones y 282,768 cajones ó sea mas de la tercera parte de todas las casas juntas. Estas cifras hablan de por si y demuestran elocuentemente la justa apreciacion que los consumidores tienen del coñac marca Hennessy. En la Inglaterra, en la Australia, en la Judia y en fin en todas partes del mundo, este coñac es de enorme consumo y en las plazas de la Australia y de la India es preferido á cualquier otra marca y obtiene mayor precio.
Como una garantia á los consumidores contra cualquiera falsificacion, el nombre de nuestra casa estará agregado á la etiqueta de la casa de coñac. Jorge Brownel y Ca.
j9 p6 Maipú núm. 11

CREDITO TERRITORIAL DE SANTA-FE

Asociacion anónima creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.

GRAN RIFA
DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO
QUINTA ESTRACCION
El 24 de Junio de 1870
EMISION DE 7,300 BILLETES A 1 PESO FUERTE UNO
PREMIO MAYOR Nº 1—Una finca calle del Progreso, en un terreno de 13 varas de frente, por 25 de fondo, con cuatro piezas, cocina y demás oficinas.
PREMIOS MENORES
2—Un terreno á inmediaciones de la quinta del Retiro compuesto de 116 varas por 86 varas, señalado en el plano con el núm. 12.
3—Otro terreno en igual situacion compuesto de 101 varas por 91, señalado en el plano con el núm. 13.
4—Otro terreno en igual situacion compuesto de 101 varas de frente, por 95 1|2 de fondo, marcado con el núm 14.
5—Otro en igual situacion compuesto de 101 varas por 100, marcado con el núm. 15.
6—Otro en igual situacion con 101 varas por 103 1|2 marcado con el núm. 16.
7—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el núm. 21.
8—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el núm. 22.
9—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el num. 23.
10—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el núm. 25.
11—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el núm 60.
Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los q' sacaren premio. El presidente de la Municipalidad firmará tambien las escrituras.
Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario seran remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle Puerto núm 34, á cuyo efecto el Ajente dará el competente recibo del billete.
El sello al reverso indica el dia de la estraccion.
Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.
Los billetes de la 5.ª rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel punzó, tinta negra, numeracion negra, y el sello negro al reverso con el dia de la estraccion y sello negro del Comisario de Gobierno.
Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo, núm 178, y en Montevideo, calle Zavala, núm. 80.
San Nicolás, D. José á Gimenez; en San Lorenzo, D. Ramon S. Araya, en Córdoba D. Agustin Argitay, en Santa Fé, D. C. Porta, en Paraná D. Cayetano Ripoll, en la Paz, D. Zenobio Piedra Buena, en Goya D. José M. Chanpeau, en Corrientes, D. Isidro Odena.

LOTERIA DE CORRIENTES

1,000 onzas de oro.
Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 8 millares con 500 suertes.
Se juega el 18 de Junio
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta café, numeracion negra y sello negro al reverso del billete.
SUERTES.

1	de	16,000	pts.
1	de	1,000	id.
1	de	400	id.
1	de	100	id.
7	de	40	id.
88	de	16	id.
401	de	12	id.

500 suertes ó 2,000 cuartos premiados
Corrientes, Junio 4 de 1870.
La Empresa.

TERESA ANDRADE DE VICTORICA
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Junio de 1870
Manuel A. Victorica esposo y las familias de Andrade y Victorica, suplican á sus relaciones que no hubieren recibido esquela de invitacion, se dignen asistir al funeral rezado que por el alma de dicha finada se ha de celebrar el Viérnes 17 del corriente, á las 10 1|2 de la mañana, en el templo de nuestro padre Santo Domingo. j14 p1

El Dr. en medicina que suscribe ha mudado su estudio á la calle de Estados-Unidos núm. 216—Mayo 21 de 1879. J. T. Baza.

Albums PARA RETRATOS. Los hay de todos tamaños y formatos y desde los mas elegantes y lujosos á los mas sencillos y económicos. Libreria del Plata calle Tacuarí núm. 13. j16 p3

¡Capitalistas! ¡Alerta!!
No olvidar que hoy juéves 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se remata judicialmente la gran finca calle Victoria esquina á Piedras, á solo tres cuadras de la plaza. j16 p3

Peon Se necesita un jóven de 16 á 18 años para servicio general en una casa quinta, se prefiere uno que entienda algo de flores ó de cuidar caballos. Ocúrrase calle Santiago del Estero núm. 305. j16 p2

GRAN NOVEDAD Notable y hermoso regalo á todo el que compre el tremendo pliego de las preciosas suertes combinadas para SAN JUAN y SAN PEDRO, se les dá gratis la BARAJITA DE AMOR, en rica cartolina q' vale el doble q' las cedulillas, saliendo estas de valde. Son 700 versos en ambos juegos, mas de 140 preguntas y respuestas, igual cantidad para los nombres, y á mas 52 cartitas de tertulia; todo por 5 pesos. Si, únicamente por 5 pesos lo que vale mas de 15!! Se vende en las principales confiterias, librerias, cigarrerias, mercerias y en la imprenta del «Orden» Potosi 182 y Tacuarí 74. Despues se detallarán los puntos en la «Nacion»

VAPORES

Mensagerias fluviales, Reconquista núm. 99.
Itinerario del nuevo vapor paquete inglés "SATURNO"
Conocido ya por su velocidad, escelentes comodidades y trato especial. Su capitan D. Domingo Maccio.
SALIDAS.
Para el Salto y escalas todos los domingos á las 10 de la mañana. Para Montevideo los juéves á las 5 de la tarde.
LLEGADAS.
Del Uruguay los juéves por la mañana, de Montevideo los Domingos por la mañana.
Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete. Los pasageros para Mercedes, serán desembarcados en Fray Bentos. Los pasageros para Gualeguaychú serán trasbordados en Fray Bentos al vapor oriental «Pingo.» El vapor «Saturno» entrará al puerto de la Concepcion del Uruguay Por mas pormenores ocurrir á la agencia Reconquista 99.

Agencia de vapores de E. D. Risso, Hnos. Reconquista 99 1|2.
Itinerario de los vapores de la nueva compañia Salteña de navegacion á vapor que regirá del 15 de Marzo de 1869.
Para el Salto, con escala en todos los puertos sale el juéves á las 10 de la mañana el vapor «Rio de la Plata». Regresa el Lúnes al amanecer.
Para el Salto, con escala en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana el vapor «Villa del Salto.»
Para Montevideo, sale los lúnes á las 5 de la tarde el vapor «Rio de la Plata.»
Para Montevideo, sale el Miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto». Regresa si Sábados al amanecer.
NOTA—Toda vez que el vapor «América» cambiando los dias de su itinerario salga para Montevideo con alguno de los vapores de la compañía salteña estos rebajarán sus pasajes á la mitad del precio establecido.

Agencia de vapores y buques de vela de Torrado y Molero, calle Defensa núm. 82.
Buques á la carga para todos los puntos del litoral. Para San Nicolás y Rosario Vapor Nacional **Támesis.**
Admite carga todos los dias en la Boca del Riachuelo á 6 patacones la tonelada, y á 3 patacones la carrada de almacen.
Para órdenes á sus agentes— Torrado y Molero.
Compañía "Rio de la Plata"
Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales.
TARAGUAY GOYA Y GUARANI.
Sale de este puerto para la Asuncion todos los juéves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedio. Recibe carga y pasageros á los que se les ofrece el mas esmerado trato.
La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

Al Rosario	$ 6	tonelada
A Paraná	$ 8	toneladas
« La Paz	$ 10	«
« Esquina	$ 12	«
« Goya, incluso fanchaje alli	$ 12	«
« Bella-Vista	$ 14	«
« Corrientes	$ 14	«
« Humaitá	$ 18	«
« Asuncion	$ 24	«

Por mas informes, órden de carga y encomiendas y boletos de pasaje á la agencia de a Compañia Cuyo 24

Agencia de Vapores y comisiones de Paez y Gomensoro Rivadavia 41 Carrera de los rios Paraná, Paraguay
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional VENEZIA
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés RIO GUALEGUAY
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor THEREZA.
Recibe carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades:
Para Gualeguay directamente, vapor nacional ENTRE-RIOS
Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10dias
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Comensoro.

Agencia de vapores y comisiones de A. Matti y Piera, Cangallo 30
Itinerario que rejirá desde el 24 de Abril hasta nuevo aviso.
PARA MONTEVIDEO—El vapor RIO URUGUAY
Saldrá todos los Lúnes á las 5 de la tarde regresando los Juéves.
PARA EL SALTO y puertos del Uruguay RIO URUGUAY
Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.
PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor TALA
Saldrá desde el Tigre todos los martes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los viérnes.
PARA EL ROSARIO y escala—El vapor:— LUJAN.
Saldrá desde el Tigre todos los juéves y domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana regresando los miércoles y sábados.
Para el Paraná, Santa-Fé, con escala en el Rosario y puertos intermedios el vapor CAPITAN
Saldrá desde el Tigre, todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario regresando los Lunes y Juéves.
Para Zarate. Baradero y San Pedro. El vapor TALA.
Saldrá desde el Tigre todos los Lúnes y Viérnes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Juéves y Domingos.
Para San Nicolas y Rosario. Con carga solamente. Los vapores ESMERALDA Y ESPIGADOR.
Saldrán alternativamente todas las semanas
Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor PROVEEDOR
Saldrá alternativamente los Domingos regresando los Miércoles.

Para Corrientes y puertos intermedios el vapor CISNE.
Saldrá alternativamente todos los Domingos regresando los Miercoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

Agencia de vapores y comisiones de Rubio y Foley, calle Mayo n. 12. Carrera de la Victoria.
Vapor Paquete Nacional **Ila** Capitan Y Hodge.
Se despacha una vez por semana, con carga, pasageros y encomiendas.
Llamamos la atencion al comercio de Nogoyá sobre la facilidad y baratura de enviar las mercancias por esta via para ese destino al mismo precio que los buques de vela. Por órdenes, ocurrir á Rubio etc. Foley. Maypú 12.

Agencia de vapores y comisiones de Manuel Sciurano é hijo, calle de Cuyo 34 1|2.
Para Montevideo el hermoso vapor oriental AMERICA, capitan Bartolomé Bossi, saldrá todos los Mártes y sábados á las 5 de la tarde conduciendo carga, pasageros y encomiendas á flete. Para mas informes á sus agentes.
M. Sciurano é hijo.

Mensagerias De La Invariable Porteña. Administracion calle Moreno 293. Orden de salidas desde el primero de Abril.
Al Tandil directamente en el último Tren del Sud de Chascomus por el paso de Venado, Juzgado de Rauch, Loma, Partida de Vela, el Cármen de Languiyú, todos los Sábados y regresa los Miércoles.
Para las Flores, Azul y Juares, por el último Tren del Sud estacion Jeppener, Puente Terrero, las Flores, Zotea de Portale, Azul, Los Huesos, casa de Furné, los dias 7, 17 y 27.
Regresa de Juares para Buenos Aires los dias, 3, 13 y 23. Para las Flores, Azul y Tandil por la estacion Jeppener, Puente Ferro, Las Flores, Zotea de Portale, Azul, casa de Furne, estancia del Sr. Gomez en Chapaleofú los dias 2, 12 y 22.
Regresa del Tandil por el Azul á Buenos Aires los dias 8, 18 y 28.
Por el primer Tren del Oeste estacion Moron Cañuelas, esquina de Galvan, Monte, Escaleres, Las Flores y Tapalqué los dias 10, 20 y 30.
Regresando de Tapalqué los dias 5, 15, y 25
Empresario—
Liguel M. Lupo.

INVASIONES INGLESAS

AL RIO DE LA PLATA
Documentos auténticos para servir á la historia del Rio de la Plata, durante las invasiones de los generales Beresford y Whitelocke en los años de 1806 y 1807, coleccionados é impresos por JUAN CORONADO. Conteniendo ademas el proceso que de órden del Gobierno Británico se formó en 1808 al general Whitelocke con motivo del mal éxito de las armas inglesas en la memorable jornada de los dias 4 y 5 de Julio de 1807. Se halla en venta en los puntos siguientes:
Libreria de Morta frente al Colegio, id Nacional Plaza de la Victoria, id de Mayo plaza de Monserrat, Imprenta Republicana Potosi 19.

Flor del Oeste Correo de Estado, para el 25 de Mayo. El empresario que firma hace saber que desde la fecha, seguirá su diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias siguientes:
Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 25, 27 y 29 de cada mes, por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.
Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12. 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 por el tren que llega al Parque á las 8¼ de la noche.
Salida para el 9 de Julio, los dias 17, 13, 19 y 25 de cada mes.
Regresa los dias 6, 12, 18, 24 y 30 de cada es.
Agencia, Rivadaaia 189.

Sobretodos sobretodos
Sobretodos á 200 pesos
Sobretodos á 240 «
Sobretodos á 220 «
Sobretodos hasta á 600 «
Sabretodos hechos á medidas, bordados con astracan á la última moda 750 pesos.
Botines ingleses con punta de cobre y doble suela recibidos la semana pasada, desde 40 ps. 40 1|2 calle San Martin. Tienda inglesa.

LA AGENCIA ITALO PLATENSE

Calle Suipacha 116, tiene para colocar, mucamos, mucamas, cocineros, cocineras de profesion, peones, oficiales carpinteros, muchachos, mozos, dependientes para almacen y tienda, ademas quintas y chacras para alquilar, la misma tiene para vender fondas, cafés y almacenes. j14 p3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El que suscribe previene á quien corresponda, que protesta contra toda transaccion que abusivamente hayan celebrado ó pretendan celebrar los señores Plantier, Abreu y Ca. de esta plaza, sobre los cargamentos de los buques "Superb" (aleman) y "Jeune Edouard" (Francés) procedentes de Rio Grande del Sud, (Brasil), con destino al Habre uno y á Falmont el otro, por cuanto los tribunales competentes deben conocer y decidir lo relativo al verdadero derecho de legítimos adelantos sobre la propiedad de los espresados cargamentos.
Buenos Aires, Junio 11 de 1870.
Como apoderado general del Sr. E. L. Araujo Junior.
j14 p3 J. L. Lamas.

✝
La señora doña Dominga Saavedra de Oromí, sus hijos, hijos politicos y demás del
Sr. D. Juan Rafael de Oromi
Q. E. P. D.
invitan á sus amistades al funeral rezado de cabo de año, que debe celebrarse en el templo del arcángel San Miguel, el Lúnes 20 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, favor que siempre obligará su gratitud. j16 p3

CONSULADO FRANCES EN BUENOS AIRES
El capitan de la barca francesa «Pividal» de Burdeos, debidamente autorizado á tomar á la gruesa sobre el cargamento de dicho buque trasbordado á la barca francesa «Marie Louise», hasta la cantidad de mil quinientos pesos fuertes, mas ó menos, las personas que desearen hacer propuestas tendrán que depositarlas bajo pliego cerrado en la cancilleria del consulado de Francia donde se recibirán hasta las 12 en punto del dia 20 del presente.
Buenos Aires, 14 de Junio de 1870.
Por órden, El canciller del consulado
j16 p3 Leopoldo Dudemaine.

LA ROSA DEL SUD

Piedras 77
AVISO AL PUBLICO
En vista de haber alterado las salidas de los trenes el ferro-carril del Sud por la estacion de invierno, las encomiendas y correspondencias para Dolores Moro, Arenales, Tandil Ayacucho, Lobéria, Laguna de los Padres, Puerto y Ajó y Montes Grandes se recibirá hasta la una del dia de la salida.
El dinero á comision se recibe y se entrega de 10 á 4 de la tarde.
Empresario Lino Siviñes.
Administrador responsable en Buenos Aires.
Vital Touyáa.

EMPRESA
SISTEMA ATMOFERICO
Para la extraccion de materias fecales.
Se avisa al público que esta importante empresa, ha abierto su escritorio calle San Martin núm. 92, en donde pueden dirigirse por pedidos desde las 10 á las 4 de la tarde. m20 p30

Mensageras «La Oriental del Sud.» Esta diligencia ha cambiado su salida desde el primero de Enero de 1870 del modo siguiente:
Saldrá de Buenos Aires para Dolores, Ajó y Pueblo General Lavalle, los dias 1, 11 y 20 de cada mes y regresará para los mismos puntos los dias 6, 16 y 25.
Postas del tránsito.—José Migueles, Manuel Ballejos, casa de negocio de D. Benito Tison, estancia de Pardo, id de Piedra, id de Nogales id de San Isidro, id Palermo.
El carruaje para el pueblo General Lavalle, saldrá de la casa de negocio de D. Benito Tisoni, por lo de D. Alejandro Laferrer y casa de negocio de D. Virgilio Yardalé.
Administracion en Buenos Aires, Buen Orden números 152, 154 y 156.
En Chascomús, hotel de D. Pedro Marin.
En Dolores, hotel de la Amistad casa de D. Pedro Luro.
La Empresa.

CAJONES
Se venden en esta imprenta.

Vapor Juan Manuel
Se vende este hermoso y cómodo vapor Nacional, de porte de 400 toneladas y de primera marcha. Los que quieran tener mayores informes y para tratar ocurran al escritorio calle de Potosi núm. 56. j9 p8

Casa Se vende una en la calle de Santa-Fé 11 para tratar calle Florida 155. j0 p6

Escuela de Artes Y OFICIOS Las respetables Señoras que han aceptado generosamente la invitacion que antes de ahora les dirigió la Sociedad de San Vicente de Paul, para llevar á cabo la fundacion de un colegio de Artes y Oficios, pueden enviar desde la presente fecha los objetos que tengan destinados á este fin, á la casa calle de Belgrano núm. 35 frente al templo de Santo Domingo. j12 p6

Fotografias EN TARJETAS. Las hay con el retrato de las primeras celebridades de ambos sexos, en todas clases, paises y épocas. Tambien de las principales vistas de esta ciudad y alrededores etc. y de cuadros de costumbres de los mismos y otros lugares, y tambien de retratos de indios de muchisimas tribus diversas, y sobre objetos religiosos y otros varios. Libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13. j16 p3

El dia 3 Se ha perdido un prendedor con un circulo de perlas y retrato, el que lo entregue en la calle San Martin número 232 será gratificado.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE

Premio mayor 2,000 patacones
La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 23 de Junio de 1870, es compuesta de 8 millares, 600 suertes y el premio mayor de 2,000 patacones. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra, numeracion verde, y el sello negro al reverso con la inscripcion "23 de Junio de 1870."
El billete vale 1 patacon el cuarto 1|4 patacon.
Suertes.

1	de	2,000	ps. fts.
1	de	200	»
1	de	100	»
3	de	50	»
10	de	20	»
20	de	10	»
30	de	8	»
241	de	6	«
294	de	5	«

600 suertes en 8 millares.
Rosario Junio 15 de 1870.
La Empresa

Magnífico regalo!

DE 52 CARTITAS—LA BARAJITA DE AMOR
Se da grátis á todo comprador del gran pliego de las preciosas suertes combinadas
PARA SAN JUAN Y SAN PEDRO.
Cerca de 1000 versos y como 200 ó mas preguntas y respuestas en todo, y el papel para los nombres; es decir, el gran juego de novios, el de compadres, y las cartitas que se regalan para tertuliar, todo, todo, los tres lindísimos juegos por solo cinco pesitos. Ojo!
Unicos puntos donde se venden: Defensa, núm. 2, 6, 95, 144, 147 y 401; Bolivar, 54, 77, 91, 101 y 104½; Buen Orden, N. 80, 148, 180, 237, 291, 307, 469 y 499; Lima 55; Salta 150; San José 85; Comercio 74; Independencia 213 y esquina á Lima; Venezuela 336 y esquina á Perú; Belgrano 356; Moreno 206, 265 y 300; Potosí esquina á Chacabuco y 186; Victoria 366, 346, 324, 256, 119, 107 y 29; Mayo 119; Florida 46, 236 y 266; Maipú 306 y esquina Piedad; Esmeralda 31; Suipacha 145, 176½ y esquina á Rivadavia; Artes 14, 169, 170 y 321; Cerrito 68 y 119½; Libertad 235 y 272; Garantias 693; Temple 261½ Parque 251, 267 y 315; Corrientes 168, 248 y 302; Cangallo 77, 256 y 323; Piedad 55, 575, 599 y 644; Rivadavia 61, 100 349, 366, 409, 511½ 581, 583, 606, 623, 647, 665, 701 y 792. Ocurrir pronto antes que se acaben.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

DIAS DE TRABAJO:

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º
Parque	8	10	12	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	5
San Martin	8 45	10 45	12 45	5 15
Moron	9	11	1	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	5
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	6
General Rodriguez	10	..	2	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..
Olivera	11	..	3	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..
Mercedes	12	..	4	..
Freire	1	..	5	..
Gorostiaga	1 30	..	5 30	..
Chivilcoy	2	..	6	..

REGRESOS:

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º
Chivilcoy	..	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	1 30X
Freire	..	8	..	2
Mercedes	..	9	..	3
Mercedes	..	9 30	..	3 30X
Olivera	..	10	..	4
Lujan	..	10 30X	..	4 30
General Rodriguez	..	11	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	5 50X
Moron	8	12	2	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Floresta	8 30X	12 30X	2 30	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Parque	9	1	3	7 16

DIAS FERIADOS

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º	5º
Parque	8	10	12	2	4 30
11 de S'bre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	2 30X	5 X
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15
Moron	9	11	1	3	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	..	5 50X
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	..	6
G. Rodriguez	10	..	2	..	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..	..
Olivera	11	..	3	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..
Freire	1	..	5	..	..
Gorostiaga	1 30X	..	5 30	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..

REGRESOS:

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º	5º
Chivilcoy	..	7	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	..	1 30X
Freire	..	8	..	..	2
Mercedes	..	9	..	..	3
Mercedes	..	9 30	..	..	3 30X
Olivera	..	10	..	..	4
Lujan	..	10 30X	..	..	4 30
G. Rodriguez	..	11	..	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	..	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	..	5 50X
Moron	8	12	2	4 30	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	4 45	6 20
Floresta	8 30	12 30X	2 30X	5 X	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	5 5	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	5 10	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 15	6 50
11 de S'bre	8 50	12 50	2 50	5 20	7
Parque	9	1	3	5 30	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro
Buenos Aires, Abril 20 de 1870.
La administracion

Mensajerias DEL COMERCIO, Correo Nacional Potosi 269
Para el Azul y Tandil—Saliendo por el último tren del Sud, estacion Altamirano, Ranchos; Paso de Ponze, Tomás Chás, Cardalito Toro, Gualicho, la Ceca, la Berde, Urquijo, Carvallo, Santamarina, Blanqueada de Serantes y Azul.
De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias 6, 16 y 26
Para el Azul y Juarez por el Toro—De Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.
De Juares por el Azul á Buenos Aires los dias 1, 11 y 25.
Para las Flores y Azul por Cachari—Saliendo por el último tren del sud, estacion Jeppener. San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.
De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27
Del Azul á Buenos Aires los dias 3. 8, 13, 18, 23 y 28.
DIRECTA A LAS FLORES
Saliendo por el último tren del Sud, á la estacion Jeppener.
De Buenos Aires los dias 5, 14, 20 y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias 2, 11, 17 y 25.
Para Cañuelas, Monte, Las Flores y Tapalqué.
Por el primer tren del Oeste, estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalque.
De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.
NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las 3 de la tarde y correspondencia hasta las 10 de la noche vispera de salida. Empresarios.
Goñi, Cesio y Ca.

Florida 6 **LOS TRES GENIOS** 6 Florida
FOTÓGRAFOS
ESQUINA DE RIVADAVIA
Avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.
Esta casa recibe los mejores productos de los señores Poullene Witman de Paris, elejidos por el hijo Poulleen.

AGENCIA YFERNET Y Cª
COMISIONES Y LANCHAJE
54 — CALLE DE MAYO — 54
COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR, ENTRE ROSARIO Y BUENOS AIRES
El vapor «Comercio del Rosario» capitan Morse sale del Tigre con destino á Paraná y Santa-Fé.
Todos los Lúnes de la estacion 25 de Mayo. Boleto de Tren gratis. Tocando en
Zárate
San Pedro
San Nicolás
Martes Rosario
Diamnte
Paraná
Santa-Fé y regresando los
Viérnes de Santa-Fé
Sábado Rosario.
Encomiendas y valores. Rebaja de precios

La Rosa del Sud Su administracion en Buenos Aires, calle de las Piedras 77, en Chascomus, Fonda Francesa y en Dolores frente á lo de Luro. Orden de salidas, hasta nuevo aviso—
De Buenos Aires á Dolores y vice-versa dos los dias, id id al Moro por lo de Pujol, Jurcal y Arenales, 1, 10 y 20, id id á la Golondrina por Caquel, Laguna de los Padres y Ballenera, 1, 10 y 20, id id al Puerto de la Laguna de los Padres por el Chajá, 6, 16 y 26, id id al Tandil por Navas, Sabaté, Bejarano y Arenales, 5. 15 y 25, id id á Quequen Chico por Arenales, la Quemada y Tres Lagunas, 5. 15 y 25, id id al Moro por Caquel, Pozo del Fuego, Brava y Cerro Partino, 2, 9, 16 y 24, id id á Macedo por San Lorenzo, Estancia de Acosta y Laguna de Juancho, 1 y 15.
NOTA.—La Diligencia de la carrera de la Braba, sale del Moro los dias 7, 14, 21 y 29.
Lino Sevigné.

TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
TELÉGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
TARIFA
Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.
LINEA AL ROSARIO
A Mercedes, Al Cármen ... $ 10 m|c.
Al Salto, A Rojas ... « 20
Al Bergamino, A S. Nicolás, Al Rosario ... « 30
LINEA DEL FERRO-CARRIL
Al Once de Setiembre, A Flores, A Moron ... 10 $ m|c
A Lujan, A Mercedes, A Chivilcoy ... » 20 m|c
Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de la tasa original.
Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 ps. m|c por despacho simple.
LA ADMINISTRACION

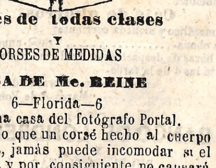
La flor del Oeste Correo ... empresa que hace su viaje al 25 de Mayo anuncia al público que desde el 1 de Mayo hare su salida como siempre, todos los dias nones regresando los pares, con la única diferencia que los pasageros tendrán que ir á dormir a Chivilcoy para sálir por la mañana, durante salga el primer tren á las 8. Los equipajes se recibirán la víspera hasta las 10 1|2 de la mañana, su agencia en Buenos Aires, Rivadavi Nº 239 Empresario—Santiago Iraldie

UNICO DEPOSITO

Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.
PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE
Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en las que un sol calienten descomponen, y fué a consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendein que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.
Agua de Lis doble del Dr. Domassan
Privilejiada por el Gobierno francés.
Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.
Los principales doctores en medicina y los mas célebres químicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.
Este precioso descubrimiento conocido de mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.
Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.
El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.
PARA LOS CABALLEROS.
AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.
Rúbio, castaño y negro
Esta tintura no tiene el grave inconvenient de alterar la fisonomia, al contrario tiene la ventaja de suavizarla y de dar al cabello todo brillantez y flexibilidad deseable.
ESPOSICION DE 1867.
AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.

REGLAMENTO

Para los tranwais de la ciudad
Articulo 1º Los empresarios ó gerentes de tranways, están obligados á indicar las horas de salida de los puntos estremos de las vias, por medio de avisos ó planillas, y siempre que les convenga alterar las horas deberán publicarlo con quince dias de anticipacion, quedando á su voluntad hacer viages extraordinarios sin prévio asiso ó con él, durante la noche y en dias feriados.
Art. 2º Cada carruaje será tirado por dos caballos, esceptuando en los parajes donde la pendiente sea mayor de 3 % en los cuales podrá agregarse un caballo.
Art. 3º Los wagones en tránsito no podrán acercarse el uno del otro á menos de 130 metros.
Art. 4º El primero ó único de los carruajes de cada viaje, llevará un postillon vestido con chaqueta ó blusa verde, como distintivo, que deberá marchar entre 30 y 150 varas adelante del primer carruaje para hacer despejar la via y prevenir con el toque de corneta la proximidad de los wagones.
Art. 5º El último de los carruajes de cada grupo, ó único, llevará una banderola blanca de dia y un farol verde de noche en la parte de atrás, á fin de prevenir que es el último wagon que transita en el presente viaje. Desde la oracion y durante toda la noche, los wagones en el tránsito llevarán faroles azules colocados de manera que sean bien visibles de adelante y de los costados. Queda prohibido el uso de faroles azules y verdes para otra clase de vehiculos en la calle donde transitan los tranways.
Art. 6º No podrán andar los carruajes de los tranways á mayor velocidad de 6 millas por hora, ó al trote corto de los caballos, y al doblar las calles al paso.
Art. 7º Cuando un wagon se quede con mas de cinco minutos de retardo del que le antecede está obligado á llevar otro postillon
Art. 8º Es prohibido á los carruajes pararse en las bocas-calles ni inmediatamente antes, sino que deberán hacerlo donde les convenga despues de haber cruzado la calle, esceptuando el caso de evitar una desgracia. La contravencion de cualquiera de los articulos anteriores será penada con 200 pesos de multa por cada infraccion sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder por los daños ocasionados.
Art. 9º Es absolutamente prohibido á los pasajeros bajar ni subir á los carruajes en tránsito, deberán hacerlo solamente cuando esten parados. Serán penados los infractores con 100 pesos de multa y con doble suma las empresas, por cada vez que lo consintieran.
Art. 10 Los conductores de los wagones estan obligados á parar antes de llegar á cualquier objeto que hubiera sobre la via. Sufrirán las empresas que no lo hicieran, una multa en proporcion á la averia que hubieran ocasionado, sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder.
Art. 11. Es absolutamente prohibido dejar abondonado sobre la via de los tramways objeto alguno.
Los infractores serán penados con cien pesos de multa, é igual suma por cada cinco minutos que se hubiera interrumpido el tránsito de los tranways, sin perjuicio de resarcir á la empresa el perjuicio ocasionado.
Art. 12. Los conductores de cualqnier clase de vehiculo que paren sobre la via de los tramways, no pueden alejarse ni momentáneamente de sus respectivos rodados, sino deberán estar prontos para despejar la via antes de llegar el primer wagon al punto donde se encuentren.
Art. 13 Es prohibido dejar caballos mancados sobre la via.
Art. 14. Los que tuvieran que sacar escombros ó tierras de sus casas, de ninguna manera deberán echarla sobre la via, sino la sacarán en bolsas, tipas ó cajones, pudiendo hacer uso de las carretillas de mano para cargar de e. tas á los carros.
Art. 15 Los infractores de las tres disposiciones anteriores serán penados con cien pesos de multa sino se hubiera interrumpido el tránsito de los tramways por su culpa y en caso contrario quedarán comprendidos como infractores del articulo 11.
Art. 16 Es prohibido á los pasageros de los tramways proferir palabras ni acciones indecorosas. Los conductores de los tramways quedan enrargados de amonestar ó espeler al pasagero que hubiera faltado al decoro que merece el público.
Art. 17 No estan comprendidos los tramways en lo dispuesto en las ordenanzas, para facilitar la comunicacion de las calles.
Art. 18 En las estaciones y en los carruajes de los tramways se colocará este reglamento.
Art. 19 No se admitirá en los carruages mas pasageros del número de asientos que tengan.
Serán penados los infractores con 50 pesos de multa por cada pasagero que exeda el número de asientos.
Art. 20 No podrán pararse los carruajes de los tramways en la via pública mas de diez minutos, salvo fuerza mayor. Serán penadas las empresas con 500 pesos de multa por cada carruage que infringiera la anterior disposicion.
Art. 21 Los cambios de caballos se harán de manera que estos nunca pasen sobre las veredas.
Art. 22 Los caballos deberán ir previstos de cascabeles en las colleras.
Art. 23 La infraccion de cualquiera de las dos disposiciones anteriores, será penada con una multa de 200 pesos por cada vez que se cometa, sin perjuicio de la accion civil ó criminal á que hubiera lugar.
Art. 24 Este reglamento será revisado tan pronto aomo la esperiencia lo requiera.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1860.
JUAN JOSÉ MENDEZ.
B. Llorente.
Secretario.



Corses de todas clases
Y
CORSES DE MEDIDAS
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6
En la misma casa del fotógrafo Portal.
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuir impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Ext reato del diario de "Siecle" de un informe de acaultad de medicina.

EPIDEMIA EN EL GANADO

Los que quieren tomar una sopa soberbia con la sertez de que no será echa de carne pestada deben usar el—
ESTRACTO DE CARNE
Elaborado por los señores A. Benitez y Ca.
Una pequeña porcion del Estracto en un caldo de pan, arroz, legumbres etc. bace una—
SOPA SOBERBIA
Sano sumamente nutritivo y bueno para toda persona. (Véase los certificados medicales del Almanaque.)
LA GRASA
Refinada por los señores A. Benitez y Ca. tiene la garantia de ser
—SANA—
Pues es estraido de la carne de animales sanos.
43—Victoria—43
NOTA. Recordamos á nuestros favorecedores que la fábrica está situada n Gualeguaychú, provincia de Entre-Rios. j8 p30.

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Linea mensuelle de Genoves et Marseille a Buenos Aires.
Le paquebot à vapeur **"SAVOIE"** de 3000 tx. de première classe, partirá pour Marseille et Génes le 20 de Junio 1870 faisant escale à
Rio-Janeiro — **Marseille**
Gibraltar — **Génes**
PRIX DES PASSAGES

	1re CLASSE	2me CLASSE	3me CLASSE
Nápoles	pfs. 260 ou 6500 ps.	pfs. 180 ou 4500 ps.	pfs. 75 ou 1875
Génes	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 70 ou 1750
Marseille	pfs. 236 ou 5900 ps	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 70 ou 1750
Gibraltar	pfs. 236 ou 5900 ps.	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 70 ou 1750
Barcelone	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 70 ou 1750

NOTA—Juqu'à nouvel avis les passagers pour Barcelonne y Nápoles seront transbordés à Marseille aux frais de la Compagnie.
Pour fréts et passages s'adresser aux consignatais MM. Bonnemason et Heydecker Bolivar 7
m31 p18

CAL, CAL, CAL

A los propietarios, Maestros de obras, Curtidores Y pueblos de campaña
Calera Argentina de la Victoria
Los abajo firmados venderán desde el 1º de Enero de 1869, el producto de estas caleras q' es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este articulo, y se se hace sab er á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—
Rubio y Foley
Mayo núm. 12.